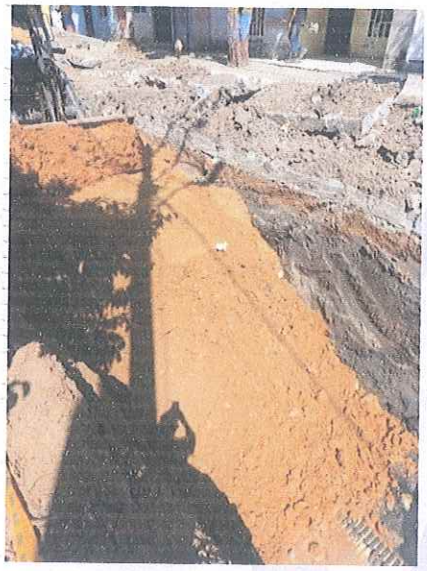
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S



ANTES



DURANTE



DESPUES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 6

PERIODO: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

PONEDERA - ATLÁNTICO, JUNIO 15 DE 2023

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Ponedera, Atlántico, junio 15 de 2023.

Señores,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Atte. Arq. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal – Supervisor
secretariadeplaneacion@ponedera-atlantico.gov.co
Calle 11 N° 16 – 64, 2° Piso, Barrio La Plaza
Ponedera, Atlántico

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N°002. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asunto: INFORME PARCIAL No. 6 - Periodo: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

Adjuntamos al presente oficio el Informe Parcial No. 6 de Interventoría del **CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N°002,** cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** en cumplimiento del contrato en referencia.

Atentamente,

Gerencia de Construcción de Obras
Consultoría e Interventoría
NIT. 900.668.726-0

EDUARDO REYES VARGAS
Rep. Legal GECO NORTE S.A.S
Interventoría

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 6
PERIODO: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATO DE OBRA A INTERVENIR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VIA A INTERVENIR
ATLÁNTICO	PONEDERA	OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CABECERA MUNICIPAL

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 6
PERIODO: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ELABORO: Arquitecto Residente de Interventoría
GUSTAVO TERAN RIPOLL
Mat. Prof. A21352012-1042999198

REVISO Y APROBO: Director de Interventoría
FERNANDO FELIPE ANAYA CARRASQUILLA
Mat. Prof. 08202-12555

VERSION: 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 6
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
2.1. LOCALIZACION 7
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 8
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 8
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
3.1.1. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el presente periodo 11
3.1.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 14
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE PONEDERA 14
4.1 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE PONEDERA 14
4.1.1 Resumen mensual estado general del proyecto 14
4.1.2 Maquinaria y equipo de contrato de obra 14
4.1.3 Personal contrato de obra 14
4.1.4 Informe financiero y presupuestal al contrato de obra 14
4.1.5 Estado general de tiempo 14
4.1.6 Resumen ensayos de laboratorio 14
4.1.7 Control aporte legales y seguridad social contrato de obra 15
4.1.8 Informe avance físico-financiero 15
4.1.9 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 15
4.1.10 Seguimiento a la inversión del anticipo 15
4.1.11 Programa de Inversiones 15
4.1.12 Seguimiento programa de inversiones 15
4.1.13 Actas de comité de obra 15
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 15
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA 18
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS DE LA INTERVENTORÍA 19
5.3.1. Especialista de Estructuras 19
5.3.2. Especialista en Hidráulica e Hidrología 20
5.3.3. Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos 20
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 20
5.4.1. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de PONEDERA 20
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 21
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 21
6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA 21
6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6.6. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 21

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....22
8. ANEXOS....23
8.1. CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022 Y SOPORTES – ACTA DE AVANCE DE OBRA....24
8.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002 Y SOPORTES – ACTA DE AVANCE DE ACTIVIDADES....25
8.3. REGISTRO HISTÓRICO – FOTOGRAFICO....26
8.4. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y GENERADA....30
8.5. COPIA DE BITÁCORA....31
8.5.1. INFORMES SEMANALES....32
8.6. COPIA ACTAS COMITÉ DE OBRA....33
8.7. FORMATOS FOC....34
8.8. FORMATOS FIC....35

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde al **INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 6** del periodo comprendido entre ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023, elaborado por la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S**, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002. En este informe se hace una descripción general de la información básica concerniente al contrato de obra dando a conocer las novedades técnicas, administrativas y financieras del período del informe, en el cual se remite el estado actual del Contrato de obra y las recomendaciones respectivas.

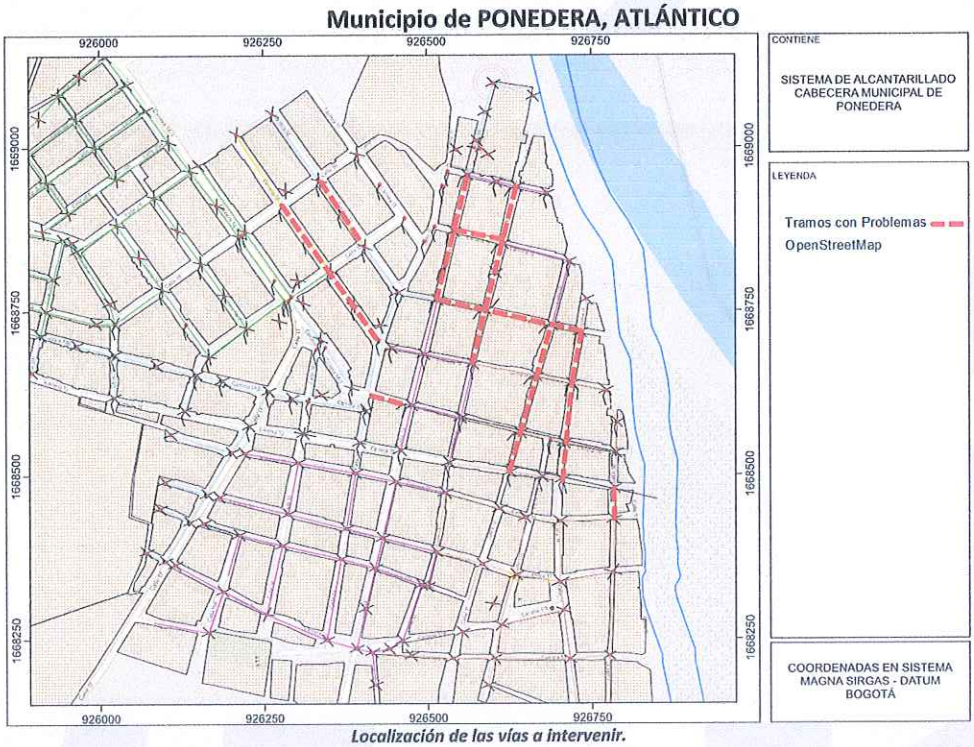
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente contrato tiene como fin realizar la interventoría durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022**, que tiene como objeto la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, suscrito entre el municipio de PONEDERA, ATLÁNTICO y la **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA,** identificada con Nit. 802.002.960, representada legalmente por **EMILIA ALVAREZ GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.140.834.430-Atlántico, mediante los cuales se tendrán los siguientes objetivos:

- Realizar la reposición de las redes de alcantarillado sanitario y rehabilitación de las redes domiciliarias.
- Atender los puntos críticos de las redes.
- Garantizar la prestación del servicio del sistema de alcantarillado.

Es importante mencionar que las obras de intervención que serán realizadas por el contratista de obra estarán sujetas a las **Normas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS 2000**, las especificaciones técnicas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y a las Especificaciones Particulares contenidas respectivamente en los Anexos Técnicos del proyecto.

2.1. LOCALIZACION



Localización de las vías a intervenir.

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

El municipio de PONEDERA, ATLÁNTICO, cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario con un cubrimiento del 70% en su cabecera municipal, actualmente existen 3 puntos de vertimiento de aguas negras directamente sobre un brazo del río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento. A nivel rural el cubrimiento en el servicio de alcantarillado el del 5%, con un vertimiento directo sobre el río Magdalena.

El municipio de PONEDERA, ATLÁNTICO, elaboro el plan de acción específico y el diagnóstico de los puntos críticos del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, afectados por la ola invernal y el desgaste por falta de mantenimiento en el tiempo, los cuales han provocado el colapso del sistema en diferentes puntos de la cabecera municipal, taponamientos por sedimentos, deterioro de la tubería de asbesto cemento existente y vertimientos de aguas residuales a las vías públicas, provocando la emergencia sanitaria en toda la cabecera del municipio y la declaratoria de la urgencia manifiesta para mitigar los efectos de la emergencia a través de un contrato para la reposición de redes de alcantarillado sanitario, conexiones domiciliarias, registros y pozos de inspección.



Estado Inicial de la Vía

2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Las obras de intervención que ejecutará el constructor a través del CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022, que tiene como objeto la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, estarán sujetas a las actividades de interventoría que realizará la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S.**

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual descrito, el contratista deberá efectuar, entre otras actividades, las siguientes: Preliminares, Demoliciones, Excavaciones y entibados, Instalación de tuberías, Rellenos, Pavimentos, bordillos, andenes y obras Accesorias.

La identificación de la obra de intervención a realizar, serán definidas entre el Municipio, como contratante, y el contratista de obra, de acuerdo con las necesidades reales del sistema de alcantarillado a intervenir, las cuales están registradas en el acta de visita inicial y los documentos técnicos de diseño que presentará el contratista antes de iniciar la obra.

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA Nit. 802.002.960 Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO C.C. 1.140.834.430
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

VALOR INICIAL:	$ 1.989.715.702,50
VALOR ADICIONAL No. 1:	$ 870.209.958,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.859.925.660,50
ANTICIPO (50%):	$ 994.857.851,25
VALOR ACTA PARCIAL No. 1:	$ 253.262.341,07 (Amortizado Anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 2:	$ 107.618.931,73 (Amortizado Anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 3:	$ 200.063.547,59 (Amortizado Anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 4:	$ 118.558.685,66 (Amortizado Anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 5:	$ 171.522.286,04 (Amortizado Anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 6:	$ 143.832.058,50 (Amortizado Anticipo)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS MESES QUINCE DIAS y/o HASTA 31 DE DICIEMBRE
PLAZO ADICIONAL:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	OCTUBRE 19 DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	ENERO 26 DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1:	MARZO 8 DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	ABRIL 5 DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 2:	MAYO 15 DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 2 DE 2023
INTERVENTORIA:	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S Nit. 900.668.726-0 Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396 (Anexo 0) - SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	29/04/2023	$ 198.971.570,20
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	29/04/2023	$ 994.857.851,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	29/12/2025	$ 99.485.785,10
Calidad del servicio	29/12/2022	29/12/2027	$ 198.971.570,20

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 0)- SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	14/10/2022	29/12/2022	$ 200.000.000,00
Patronal	14/10/2022	29/12/2022	$ 60.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	29/12/2022	$ 60.000.000,00
Vehículos propios y no propios	14/10/2022	29/12/2022	$ 60.000.000,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396 (Anexo 2) - SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	28/12/2022	01/07/2023	$ 198.971.570,20

Buen manejo de anticipo	28/12/2022	01/07/2023	$ 994.857.851,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/12/2022	01/03/2026	$ 99.485.785,10
Calidad del servicio	01/03/2023	01/03/2028	$ 198.971.570,20

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 2)- SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	14/10/2022	01/03/2023	$ 200.000.000,00
Patronal	14/10/2022	01/03/2023	$ 60.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	01/03/2023	$ 60.000.000,00
Vehículos propios y no propios	14/10/2022	01/03/2023	$ 60.000.000,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396 (Anexo 3) - SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	26/01/2023	11/08/2023	$ 198.971.570,20
Buen manejo de anticipo	26/01/2023	11/08/2023	$ 994.857.851,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/01/2023	11/04/2026	$ 99.485.785,10
Estabilidad de la obra	11/04/2023	11/04/2028	$ 198.971.570,20

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 3)- SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	14/10/2022	11/04/2023	$ 200.000.000,00
Patronal	14/10/2022	11/04/2023	$ 60.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	11/04/2023	$ 60.000.000,00
Vehículos propios y no propios	14/10/2022	11/04/2023	$ 60.000.000,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396 (Anexo 4) - SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	10/05/2023	10/11/2023	$ 285.992.566,00
Buen manejo de anticipo	10/05/2023	10/11/2023	$ 1.429.962.830,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10/05/2023	10/07/2026	$ 142.996.283,00
Estabilidad de la obra	10/05/2023	10/05/2028	$ 285.992.566,00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 4)- SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	14/10/2022	10/07/2023	$ 200.000.000,00

Patronal	14/10/2022	10/07/2023	$ 60.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	10/07/2023	$ 60.000.000,00
Vehículos propios y no propios	14/10/2022	10/07/2023	$ 60.000.000,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396 (Anexo 5) - SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	05/04/2023	22/11/2023	$ 285.992.566,00
Buen manejo de anticipo	05/04/2023	22/11/2023	$ 1.429.962.830,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/04/2023	22/07/2026	$ 142.996.283,00
Estabilidad de la obra	22/07/2023	22/07/2028	$ 285.992.566,00

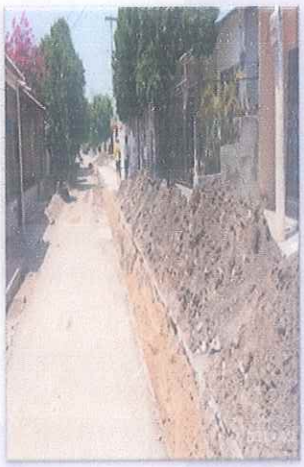
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 5)- SEGUROS MUNDIAL S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	14/10/2022	22/07/2023	$ 200.000.000,00
Patronal	14/10/2022	22/07/2023	$ 60.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	22/07/2023	$ 60.000.000,00
Vehículos propios y no propios	14/10/2022	22/07/2023	$ 60.000.000,00

3.1.1. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el presente periodo

Durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2023 y el 15 de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

En la semana del 3 al 5 de abril de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo carrera 12 entre calle 18 y 19 se hace el retiro del material que se encontraba en tramo de vía. Se iniciaron las actividades tramo de carrera 12 entre calle 12 y 13 tubería de 10" Long. 103.15 a la fecha van instalados 5 tubos correspondiente a 30 ml.
- En tramo calle 14 entre carrera 11 y 12, se suspendieron las actividades por que habitantes del sector solicitan que la tubería de agua potable sea reemplazada, la empresa encargada realizara los trabajos, luego de esta actividad se dará inicio a las actividades para fundir la placa de pavimento.
- En la calle 11 entre carreras 14 y 13 Long de 91.27 y 13 y 12 Long de 79.95 para un total de 171.22 ml tubería de 8" se instala tubería de 8" a la fecha van instalados 15 tubos correspondiente a 90 ml.







Nota: en el periodo del 5 de abril al 15 de mayo de 2023, se suspendieron los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con las actas de suspensión No. 2, suscritas el 5 de abril del 2023 y actas de reinicio No. 2, suscritas el 15 de mayo de 2023, que se anexan al presente informe y hacen parte integral del mismo.

En la semana del 15 al 21 de mayo de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo calle 12 entre cra 13 y 12: instalación de tubería de 8" longitud 80 ml. Tramo calle 13 entre cra 12 y 13: instalación de tubería de 12" longitud 84 ml. Tramo cra 12 entre calles 13 y 12: instalación de tubería de 10" longitud 103 ml. Tramo calle 11 entre cra 11 y 12: instalación de tubería 8" longitud 171 ml. Tramo calle 14 entre cra 11 y 12: se realizó trazado y nivelación, se aplicó suelo cemento, se realizaron pruebas de densidades y se funde 16 m3 de concreto en vía. Tramo calle 13 entre cra 12 y 10, se tomaron los niveles topográficos y se hizo la socialización.



En la semana del 22 al 28 de mayo de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo calle 14 entre cra 11 y 12: se inicia la fundida de placa, se fundieron 30m3 de concreto, se continúa realizando el otro tramo de vía para nivelación y compactación. Tramo calle 13 entre cra 12 y 10, se iniciaron los trabajos de instalación de tubería en la semana se instalaron 12 ml de tubería.



En la semana del 29 de mayo al 4 de junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo calle 14 entre cra 11 y 12: se continua con la fundida placa y se hace demolición de placa que se encontraba socavada y presentaba grieta peligrosa por tal motivo se hizo la demolición, se continúa realizando la construcción de registros bifamiliares en los tramos de calle 12 entre cra 13 y 12 y tramo de calle 11 entre cra 13 y 12, se hace la nivelación y compactación actividad en ejecución. Tramo calle 13 entre cra 12 y 10, continúan con la instalación de tubería, la comisión topográfica realiza los niveles. Se hace corte de concreto para continuar con la instalación de tubería en la vía del parque.



En la semana del 5 al 11 de junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo calle 14 entre cra 11 y 12: se continua con la fundida placa y se hace el retiro del tramo de placa encontraba socavada y presentaba grieta peligrosa, se continúa realizando la construcción de registros bifamiliares en los tramos de calle 12 entre cra 13 y 12 y tramo de calle 11 entre cra 13 y 12, se hace la nivelación y compactación actividad en ejecución. Tramo calle 13 entre cra 12 y 10, continúan con la instalación de tubería, la comisión topográfica realiza los niveles. Se iniciará la instalación de tubería del tramo del parque de long 70 ml.



En la semana del 12 al 18 de junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Tramo calle 14 entre cra 11 y 12: se continua con la fundida placa, se continúa realizando la construcción de registros bifamiliares en los tramos de calle 12 entre cra 13 y 12 y tramo de calle 11 entre cra 13 y 12. Tramo calle 13 entre cra 12 y 10, continúan con la instalación de tubería, la comisión topográfica realiza los niveles. En tramo de vía de parque se inició con la instalación de la tubería.



3.1.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante este periodo las obras se encuentran en un porcentaje de avance de un **68,50%** acumulados, las cuales fueron realizadas de acuerdo a las Normas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS 2000, la resolución 0330 de junio de 2017 y las especificaciones técnicas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, los materiales seleccionados de cantera fueron adquiridos en la cantera Rancho Alegre, que cuenta con todos los permisos y requisitos legales para lo cual se adjunta al presente informe la evidencia de las licencias ambientales, titulo minero, requisitos legales del proveedor de materiales.

De acuerdo con las especificaciones técnicas y previa solicitud de la interventoría se realizaron la toma de muestra del material seleccionado, las cuales se adjuntan al presente informe.

La Interventoría tiene previsto para los siguientes días de ejecución del contrato, continuar con el respectivo seguimiento y control a las actividades previstas por el contratista en su programa de inversiones, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE PONEDERA

4.1 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE PONEDERA

4.1.1 Resumen mensual estado general del proyecto

Se presenta en los anexos el formato diligenciado FOC-001 el cual contiene RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

4.1.2 Maquinaria y equipo de contrato de obra

Se anexo formato diligenciado FOC-002 COPIA DEL CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

4.1.3 Personal contrato de obra

Se anexa formato diligenciado FOC-003 COPIA CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA.

4.1.4 Informe financiero y presupuestal al contrato de obra

Se anexa formato diligenciado FOC-004 COPIA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

4.1.5 Estado general de tiempo

Se anexa formato FOC-005 ESTADO DEL TIEMPO

4.1.6 Resumen ensayos de laboratorio

Se anexa formato diligenciado FOC-006.

4.1.7 Control aporte legales y seguridad social contrato de obra

Se anexa formato diligenciado FOC-007.

4.1.8 Informe avance físico-financiero

Se anexa formato diligenciado FOC-008.

4.1.9 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Se anexa formato diligenciado FOC-009.

4.1.10 Seguimiento a la inversión del anticipo

Se anexa formato diligenciado FOC-011.

4.1.11 Programa de Inversiones

Se anexa formato de seguimiento al programa de trabajo FOC-012

4.1.12 Seguimiento programa de inversiones

Se anexa formato de seguimiento al plan de inversión FOC-013.

4.1.13 Actas de comité de obra

Durante el periodo del 3 de abril al 15 de junio de 2023, no se realizó comité de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO
CONTRATISTA:	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S-GECO NORTE S.A.S. Nit. 900.668.726-0 Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
VALOR INICIAL:	$ 145.002.690,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	$ 58.001.076,00
VALOR ADICIONAL No. 2:	$ 60.914.697,00

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

VALOR TOTAL:	$ 263.918.463,00
ANTICIPO (50%):	$ 72.501.345,00
ANTICIPO ADICIONAL (50%):	$ 30.457.348,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 1:	$ 38.425.712,85 (Amortizado anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 2:	$ 22.425.000,00 (Amortizado anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 3:	$ 11.650.632,15 (Amortizado anticipo)
VALOR ACTA PARCIAL No. 4:	$ 29.000.538,00
PLAZO DE EJECUCION:	DOS MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	19 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA SUSPENSIÓN No.1:	ENERO 26 DE 2023
FECHA DE REINICIO No.1:	MARZO 8 DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN No.2:	ABRIL 5 DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 2:	MAYO 15 DE 2023
PLAZO ADICIONAL No.1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No.2:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No.3:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 2 DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 0) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	30/04/2023	$ 14.500.269,00
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	30/06/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	31/12/2025	$ 14.500.269,00
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 1) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	30/05/2023	$ 14.500.269,00
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	30/07/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	31/01/2026	$ 14.500.269,00
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 2) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	14/07/2023	$ 14.500.269,00
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	31/07/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	31/01/2026	$ 14.500.269,00
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 3) SEGUROS DEL ESTADO S.A			

Amparos	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	Valor Asegurado
Cumplimiento	14/10/2022	14/07/2023	$ 14.500.269,00
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	14/09/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	14/03/2026	$ 14.500.269,00
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 4) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	14/07/2023	$ 20.300.376,60
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	14/09/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	14/03/2026	$ 20.300.376,60
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 5) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	11/08/2023	$ 20.300.376,60
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	11/10/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	11/04/2026	$ 20.300.376,60
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 6) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	22/09/2023	$ 20.300.376,60
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	11/10/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	11/04/2026	$ 20.300.376,60
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 7) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	22/09/2023	$ 20.300.376,60
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	22/11/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	22/05/2026	$ 20.300.376,60
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$29.000.538,00
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 8) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	22/09/2023	$ 26.391.846,30
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	22/11/2023	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	22/05/2026	$ 26.391.846,30

Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$52.783.692,60
POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 9) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	14/10/2022	17/11/2023	$ 26.391.846,30
Buen manejo de anticipo	14/10/2022	17/01/2024	$ 72.501.345,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/10/2022	17/07/2026	$ 26.391.846,30
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$52.783.692,60

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Las actividades generales desarrolladas por la Interventoría durante el presente período fueron las siguientes:

N° CONTRATO DE INTERVENTORIA	CI N°002
MUNICIPIO	PONEDERA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	• Se verifico el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato de interventoría y de obra • Se revisó y aprobó las hojas de vidas con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de obra, así como la de aquel que reemplace al existente • Se llevó una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar del trabajo y que cumpla con las afiliaciones a la seguridad social • Se observó el desempeño del personal del contratista • Se llevó un registro diario de la obra o bitácora • Se verifico y aseguro que el personal del contratista y la interventoría mantenga y cumpla con la dotación adecuada para su protección • Se verifico el desarrollo por parte del contratista del programa de prevención de riesgos • Se verifico el cumplimiento del siso y de las medidas de bioseguridad • Se verifico el cumplimiento del plan de manejo ambiental • Se verifico la instalación de valla aprobada por el municipio de PONEDERA • Se informó por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito y se recomendó la actuación que debe proceder • Se consultó con el municipio las inquietudes de orden legal que se presenten con la ejecución del contrato • Se certificó en forma oportuna el cumplimiento de las obligaciones contractuales • Se consultó con el municipio las inquietudes de orden legal que se presenten con la ejecución del contrato • Se elaboró actas de comité de obra • Se elaboró y suscribió el acta de inicio del contrato de obra e interventoría • Se asistió a todas las reuniones que se celebraron en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la alcaldía municipal y se elaboraron y suscribieron actas correspondientes. • Se revisaron las actas mensuales de avance de obras • Se analizó el avance contractual de los trabajos • Se solicitó los informes al contratista • Se entregó el informe mensual - resumen de las vigencias del contrato y las pólizas del contrato • Se entregó informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas al contratista • Se impartió por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requerían para el desarrollo de las obras • Se estudió oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista

ACTIVIDADES TÉCNICAS	• Se estudió las especificaciones técnicas del contrato de obra, planos de obra, diseños y en general de toda la información referente al proyecto, se presentaron las observaciones y recomendaciones que consideraron pertinentes • Se exigió al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos. • Se exigió al contratista un adecuado proceso constructivo • Se consignaron por escrito, como memorias técnicas, en sus informes, los atrasos que se presentaron para la ejecución de los trabajos • Se aprobó el sitio de disposición final de residuos sólidos y se veló por su cumplimiento • Se sugirió la suspensión temporal de las obras que no cumplían con un adecuado proceso constructivo y represente un grave riesgo para los trabajos, contratista, municipios y terceros • Se suscribió con el contratista la bitácora de obra • Se aprobó el formato elaborado por el contratista en el que registra diariamente la ejecución de la obra (memorias de cálculo) • Se programó cada 15 días una reunión del comité de obra • Se ejerce vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos • Se ejerce control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos • Se tomó el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas • Se exigió al contratista los frentes de trabajo conforme a las necesidades del proyecto. • Se solicitó oportunamente al contratista las pruebas de laboratorio que son necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas de las actividades realizadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista • Se exigió al contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar el suministro o las obras y se aceptó la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo se exigió una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollan las obras antes y después de ejecutadas éstas • Se conocen las normas técnicas obligatorias que rige el contrato • Dar cumplimiento a las normas de calidad exigidas en el contrato • Se revisó y se aprobó los planes de acción presentados por el contratista • Se revisaron los registros de gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad y salud ocupacional – SYSO.
ACTIVIDADES FINANCIERAS	• Se aprobó el programa de inversión del proyecto. • Se cuenta con un profesional especialista en control de presupuesto y programación, quien tiene la labor de llevar minuciosamente el control del presupuesto y la programación de la ejecución de las diferentes actividades contenidas en el contrato de construcción y las demás actividades que exige el municipio.
ACTIVIDADES AMBIENTALES	• Se verificó el adecuado manejo de residuos sólidos y su disposición final

Es importante mencionar que todas las actividades constructivas que realice el contratista de obra, estarán sujetas a las Normas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS 2000, la resolución 0330 de junio de 2017 y las especificaciones técnicas del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y a las especificaciones particulares.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS DE LA INTERVENTORÍA

5.3.1. Especialista de Estructuras

No se emitió ningún concepto por parte del especialista

5.3.2. Especialista en Hidráulica e Hidrología

Se emitió concepto técnico por parte del consultor ingeniero Calixto Navas.

5.3.3. Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos

Se emitió concepto por parte del especialista ingeniero Fernando Anaya Carrasquilla.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de PONEDERA

INVERSIONES PROGRAMADAS

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	**2,30%**	**$ 45.765.324,00**	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,00
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

$ 347.819.708

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	ido ejecutado progmacion pa		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$1.544.707.004,06
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	2,27%	$ 65.000.900,00	$ 1.726.369,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06	59,35%	$1.696.688.669,06
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	2,24%	$ 64.000.767,00	$ 28.763.703,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06	61,59%	$1.760.689.436,06
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	2,69%	$ 76.900.345,00	$ 38.934.270,00	64,93%	$ 1.856.167.165,06	64,28%	$1.837.589.781,06
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	4,22%	$ 120.787.221,00	$ 11.659.915,00	69,56%	$ 1.988.614.301,06	68,50%	$1.362.964.387,35
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%			74,53%	$ -2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%			79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%			85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%			91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%			100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	100,00%	68,50%	$ 1.958.377.602,06					

La información consignada en esta tabla se tomó del flujo de caja presentado por el contratista a corte de 15 de junio de 2023 y los costos de interventoría programado para el periodo.

5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

La Interventoría teniendo en cuenta los aspectos ambientales para la realización de esta obra, elaboró y presentó los reportes de avance semanal y mensual del contrato de obra e interventoría, mediante formatos de Interventoría, los cuales hacen parte del presente informe mensual de Interventoría No. 6.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el 3 de abril y el 15 de junio de 2023, la Interventoría utilizó los siguientes recursos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oficina (Incluye dotación)	1
Vehículo	1
Plan celular	1
Ensayos de laboratorio	1
Papelería	1

Se anexa el formato FIC-001 EQUIPO DE INTERVENTORÍA

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2023 y el 15 de junio de 2023, la Interventoría laboró con el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRAS	FERNANDO FELIPE ANAYA CARRASQUILLA
INGENIERO RESIDENTE	GUSTAVO TERAN RIPOLL
AUXILIAR DE INGENIERÍA	ANA BEATRIZ MARQUEZ CÁRDENAS
PROFESIONAL HSEQ	LAURA OBREDOR HINCAPIE

Se anexa el formato FIC-002 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato FIC-003 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato FIC-004 CONTROL APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA.

6.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato FIC-005 el SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.6. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formatos diligenciados FIC-006 y FIC-007 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría dio traslado a la administración municipal de la solicitud de suspensión temporal No. 2 de la obra previo análisis y viabilidad por parte de esta, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el día veintiocho (28) de marzo de 2023 en reunión realizada entre la supervisión del contrato, interventoría y miembros de la comunidad del sector de la calle 14 entre carrera 11 y 12, la comunidad manifestó "*no dejar avanzar con las obras del pavimento antes demolido para realizar la reposición de las redes de alcantarillado sin que antes se reponga la tubería de agua potable de PVC a material polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento*".

  Como es de conocimiento de todos dentro de la propuesta del contrato actual no está contemplado el ítem de reposición de redes de agua potable en tubería polietileno.

  Para poder cumplir con nuestra programación de obra se hace necesario ir trabajando al mismo tiempo en diferentes actividades y frentes de trabajo, por lo que, si no se trabaja en los ítems de suelo cemento, pavimento, bordillos y andenes, no es posible cumplir con los tiempos estipulados.

  Teniendo en cuenta las condiciones expuestas anteriormente se solicita al municipio suspender temporalmente el contrato de la referencia y adelantar las gestiones necesarias para dicha reposición y así dar buen término a las obras de nuestro contrato".

- Que se hace necesario suspender temporalmente el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022, hasta tanto se solucionen los inconvenientes que motivaron esta suspensión.

Cuya acta de suspensión No. 2 se suscribió el día 5 de abril de 2023, la cual adjuntamos al presente informe y hace parte integral del mismo y una vez superados los inconvenientes que motivaron la suspensión, se suscribió el acta de reinicio No. 2, con fecha de mayo 15 del 2023.

A la fecha de corte del presente informe, el estado de avance de las actividades es: Porcentaje de avance programado de 69.56% con un porcentaje ejecutado del 68.50% con una diferencia del 1% de Atraso.

Se recomienda que el contratista implemente otro frente de trabajo para el avance de las actividades, se le solicita que termine de hacer la nivelación y limpieza general en las vías que fueron intervenidas y hacer los arreglos en las viviendas que fueron afectadas por los trabajos realizados del tramo de la CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12.

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO REYES VARGAS
Rep. Legal GECO NORTE S.A.S
Interventoría

8. ANEXOS

8.1. CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022 Y SOPORTES – ACTA DE AVANCE DE OBRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación
NIT: 890 116 273-0

JUNTOS PONEDERA AVANZA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "AREMCA" NIT. 802.002.960-4
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PONEDERA - ATLANTICO
INTERVENTOR	GECO NORTE SAS NIT. 900.668.726-0
OBJETO	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.989.715.702,50
VALOR ANTICIPO (50%)	$994.857.851
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses quince (15) días
FECHA DE INICIO	19 de octubre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	11 de abril de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	03 de abril de 2023

RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.989.715.702,50
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL N° 1	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.989.715.702,50
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	$ 506.524.682,14
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	$ 215.237.863,46
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	$ 400.127.095,19
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	$ 237.117.371,31
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	$ 343.044.572,07
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	86%
SALDO POR EJECUTAR	$ 287.664.118,33
Menos Amortización de Anticipo (50%)	$ 171.522.286,04
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL N° 5	**$ 171.522.286,04**

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS					ACTA PARCIAL N° 1		ACTA PARCIAL N° 2		ACTA PARCIAL N° 3		ACTA PARCIAL N° 4		ACTA PARCIAL N° 5		SALDO	
	FORMULARIO A OC REDES DE ALCANTARILLADO																
	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
01.	PRELIMINARES																
01.01	TRAZADO Y REPLANTEO	M	1.196,14	$ 1.724,0	$ 2.062.145,4	328,87	$ 566.971,88	52,00	$ 89.648,00		$ -	321,00	$ 553.404,00	494,27	$ 852.121,48	0,00	$ -
													$ -			0,00	
02.	DEMOLICIONES																
02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON MONA (0,15 M< E <0,25 M)	M2	27,00	$ 11.956,9	$ 322.836,3		$ -	27,00	$ 322.836,30		$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON COMPRESOR MANUAL (0,15 M< E <0,25 M)	M2	936,41	$ 30.386,4	$ 28.454.007,3	670,73	$ 20.381.070,07	64,00	$ 1.944.729,60	83,99	$ 2.552.153,74		$ -	117,69	$ 3.576.053,87	0,00	$ -
02.05	DEMOLICION DE ANDEN CON MONA	M2	143,43	$ 5.386,8	$ 772.601,8	109,48	$ 589.746,86	9,00	$ 48.481,20	24,95	$ 134.400,66		$ -		$ -	0,00	$ 0,00
02.07	DEMOLICIÓN BORDILLO DE MAMPOSTERÍA	M	0,00	$ 3.206,9	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
02.08	DEMOLICIÓN BORDILLO DE CONCRETO	M	79,00	$ 4.386,6	$ 346.540,8	20,00	$ 87.731,84	12,00	$ 52.639,10	47,00	$ 206.169,82		$ -		$ -	0,00	$ -
02.09	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN MAMPOSTERÍA CON REFUERZO O SIN ÉL	M2	5,00	$ 6.339,6	$ 31.697,9				$ -	5,00	$ 31.697,85		$ -		$ -	0,00	$ -
02.10	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN CONCRETO CON REFUERZO O SIN ÉL	M3	5,00	$ 4.361,6	$ 21.808,0		$ -		$ -	2,40	$ 10.467,82		$ -		$ -	2,60	$ 11.340,14
													$ -			0,00	
03.	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS																
03.01	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO).	M3	301,60	$ 31.165,1	$ 9.399.394,2	159,06	$ 4.957.027,31		$ -		$ -		$ -	142,54	$ 4.442.273,35	0,00	$ 93,50
03.02	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO).	M3	4.489,19	$ 29.885,8	$ 134.163.127,5	856,70	$ 25.603.229,01	566,00	$ 16.915.385,44	791,51	$ 23.654.941,22	872,23	$ 26.067.326,22	1401,46	$ 41.883.809,33	1,29	$ 38.436,31
03.09	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO).	M3	59,00	$ 33.150,1	$ 1.955.856,5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	59,00	$ 1.955.856,49
03.12	APUNTALAMIENTO	M2	1.087,50	$ 8.954,6	$ 9.738.127,5	434,36	$ 3.889.555,87		$ -	84,00	$ 752.186,40		$ -	569,14	$ 5.096.385,23	0,00	$ -
03.17	ENTIBADO CONTINUO MIXTO. METÁLICO Y MADERA	M2	1.803,06	$ 62.103,2	$ 111.975.795,8	514,08	$ 31.926.013,06	128,00	$ 7.949.209,60	711,80	$ 44.205.057,76	270,00	$ 16.767.864,00	179,18	$ 11.127.651,38	0,00	$ -
03.18	ENTIBADO CONTINUO METÁLICO	M2	1.826,00	$ 56.299,1	$ 102.802.203,6		$ -	145,00	$ 8.163.364,28		$ -	585,60	$ 32.968.731,88	1095,40	$ 61.670.107,48	0,00	$ -
													$ -				
04.	INSTALACION DE TUBERÍAS																
04.02	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 2. 1 < L< 3,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6"). INCLUYE ACCESORIOS	UN	36,00	$ 50.897,7	$ 1.832.316,7	14,00	$ 712.567,59	5,00	$ 254.488,43		$ -		$ -		$ -	17,00	$ 865.260,65
04.03	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 3. 3 < L < 6,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6"). INCLUYE ACCESORIOS	UN	96,00	$ 72.945,3	$ 7.002.751,8	3,00	$ 218.835,99		$ -	32,00	$ 2.334.250,59	9,00	$ 656.507,98	43,00	$ 3.136.649,23	9,00	$ 656.507,98
04.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 200 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	831,47	$ 26.060,6	$ 21.668.565,5	200,35	$ 5.221.231,19	52,00	$ 1.355.148,60	91,00	$ 2.371.510,05	122,00	$ 3.179.387,10	307,12	$ 8.003.716,12	59,00	$ 1.537.572,45
04.08	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 250 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	103,15	$ 26.684,7	$ 2.752.526,8				$ -		$ -		$ -	103,15	$ 2.752.526,81	0,00	$ -
04.09	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 300 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	84,00	$ 33.308,3	$ 2.797.897,2		$ -		$ -		$ -		$ -	84,00	$ 2.797.897,20	0,00	$ -
04.10	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 350 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	132,63	$ 34.309,1	$ 4.550.415,9	132,63	$ 4.550.415,93		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación NIT: 890.114.279-9

JUNTOS PONEDERA AVANZA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

								RESUMEN FINANCIERO									
04.11	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 400 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	0,00	$ 41.629,2	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
04.13	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 500 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	108,00	$ 45.896,1	$ 4.956.778,8		$ -	16,00	$ 734.337,60	47,00	$ 2.157.116,70	45,00	$ 2.065.324,50		$ -	0,00	$ -
04.43	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 160MM< D < 300MM	UN	13,00	$ 188.867,6	$ 2.455.278,2	1,00	$ 188.867,56		$ -		$ -	2,00	$ 377.735,11	10,00	$ 1.888.675,57	0,00	$ -
04.44	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 350MM< D < 500MM	UN	4,00	$ 236.972,2	$ 947.888,6	3,00	$ 710.916,47		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 236.972,16
04.45	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 160MM< D < 300MM	UN	8,00	$ 222.977,6	$ 1.783.820,5		$ -		$ -	7,00	$ 1.560.842,90		$ -		$ -	1,00	$ 222.977,56
04.46	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 350MM< D < 500MM	UN	1,00	$ 305.192,2	$ 305.192,2		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 305.192,16		$ -	0,00	$ -
04.55	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H < 1.5 M	UN	6,00	$ 189.758,1	$ 1.138.548,6		$ -	2,00	$ 379.516,20		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 759.032,40
04.56	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H > 1.5 M	UN	18,00	$ 425.878,8	$ 7.665.818,4	3,00	$ 1.277.636,40	1,00	$ 425.878,80	3,00	$ 1.277.636,40	2,00	$ 851.757,60		$ -	9,00	$ 3.832.909,20
05.	RELLENOS												$ -			0,00	
05.01	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON MATERIAL GRANULAR. (AGREGADO GRUESO)	M3	261,95	$ 187.820,4	$ 49.199.554,2	25,70	$ 4.827.735,60	11,08	$ 2.081.050,05	90,91	$ 17.074.752,70	37,57	$ 7.056.412,49	96,69	$ 18.159.603,34	0,00	$ -
05.06	RELLENO DE ZANJAS Y OBRAS DE MAMPOSTERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	3.268,00	$ 99.281,2	$ 324.451.059,6	879,31	$ 87.298.879,07	504,00	$ 50.037.739,92	700,60	$ 69.556.429,74	651,75	$ 64.706.541,65	521,30	$ 51.755.305,20	11,04	$ 1.096.164,06
05.08	ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN CON PIEDRA CICLÓPEA Ó SIMILAR	M3	0,00	$ 262.525,4	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
05.21	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (REPARCHEO)	M3	71,70	$ 132.639,4	$ 9.510.241,4		$ -		$ -	71,70	$ 9.510.241,40		$ -		$ -	0,00	$ -
05.22	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (VIAS) NORMA INVIAS 2007 COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	0,00	$ 135.526,4	$ -		$ -	58,00	$ 7.860.531,20		$ -		$ -		$ -	-58,00	-$ 7.860.531,20
05.24	BASE DE SUELO CEMENTO ELABORADO EN SITIO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 3,5 MPA, CON PROPORCIÓN DE CEMENTO DEL 6%	M3	187,24	$ 187.827,7	$ 35.168.854,8	13,20	$ 2.479.325,38	85,00	$ 15.965.352,80	0,00	$ -	46,62	$ 8.756.526,44		$ -	42,42	$ 7.967.650,19
05.25	BASE EN MATERIAL GRANULAR NORMA INVIAS 2007 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	0,00	$ 86.287,9	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
06.	PAVIMENTOS												$ -			0,00	
06.01	PAVIMENTOS RIGIDOS												$ -			0,00	
06.01.02	PAVIMENTO DE CONCRETO MR = 3,9 MPA (550PSI)	M3	183,95	$ 870.737,6	$ 160.170.872,8		$ -		$ -	95,70	$ 83.329.586,98		$ -		$ -	88,25	$ 76.841.285,86
15	OBRAS ACCESORIAS															0,00	
15.01	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA CON LADRILLO MACIZO (TOLETE)															0,00	
15.01.01	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M. H<1.5M	UN	0,00	$ 3.474.421,0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.02	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M. 1.5<H<=2.0M	UN	0,00	$ 4.205.343,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.03	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M. 2.0<H<=3.0M	UN	0,00	$ 5.436.899,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,50 M. 1.5<H<=2.0	UN	0,00	$ 2.756.528,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.05	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,50 M. 2.0<H<=3	UN	0,00	$ 5.931.521,4	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.02	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN DE CONCRETO.												$ -			0,00	
15.02.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M. H>3.0M	UN	2,00	$ 4.761.384,7	$ 9.522.769,3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 9.522.769,34
15.03	CAMARAS DE CAIDA												$ -			0,00	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación NIT: 890.116.275-9
JUNTOS PONEDERA AVANZA!

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

								RESUMEN FINANCIERO									
15.03.01	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 200MM (8") X 200MM (8") X 200 MM (8"). H< 2,0 M.	UN	2,00	$ 296.947,0	$ 593.894,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 593.894,00
15.03.02	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 250MM (10") X 250MM (10") X 250 MM (10"). H< 2,0 M.	UN	1,00	$ 487.174,0	$ 487.174,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 487.174,00
15.03.03	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 315MM (12") X 315MM (12") X 315 MM (12"). H< 2,0 M.	UN	2,00	$ 708.947,0	$ 1.417.894,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.417.894,00
15.03.04	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 400MM (16") X 400MM (16") X 400 MM (16"). H< 2,0 M.	UN	1,00	$ 1.313.304,0	$ 1.313.304,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.313.304,00
15.04	**REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO**												$ -			0,00	
15.04.01	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA DURA DE 0,60 M X 0,60 M; 1,0 M < H <= 1,40 M. BIFAMILIAR	UN	68,00	$ 657.738,4	$ 44.726.210,0	5,00	$ 3.288.691,91		$ -		$ -		$ -		$ -	63,00	$ 41.437.518,07
15.04.02	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA VERDE DE 0,60 M X 0,60 M; 1,0 M < H <= 1,40 M. BIFAMILIAR	UN	132,00	$ 507.684,4	$ 67.014.338,3	9,00	$ 4.569.159,43	5,00	$ 2.538.421,91	32,00	$ 16.245.900,19	9,00	$ 4.569.159,43	43,00	$ 21.830.428,38	34,00	$ 17.261.268,95
16	**ITEMS NO PREVISTOS**												$ -			0,00	
16,01	CONSTRUCCION DE BORDILLO	ML	129,00	$ 49.210,96	$ 6.348.216,4		$ -		$ -	30,00	$ 1.476.329,40		$ -		$ -	99,00	$ 4.871.887,03
16,02	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES BOMBEO Y DESVIACIONES A CIELO ABIERTO	ML pulg	1.154,00	$ 24.414,54	$ 28.174.374,5		$ -	620,00	$ 15.137.012,32	348,00	$ 8.496.258,53	186,00	$ 4.541.103,70		$ -	0,00	$ -
16,03	LIMPIEZA DE TUBERIA DE DIAMETROS DE 8" A 22" CON EQUIPO SUCCION - PRESION (Incluye transporte y retiro del material residual).	ML	461,91	$ 21.732,40	$ 10.038.493,6		$ -	180,00	$ 3.911.832,00		$ -	60,00	$ 1.303.944,00		$ -	221,91	$ 4.822.717,63
16,04	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION Y DEMOLICIONES - PARA DISTANCIAS MAYORES A 5,000 M (5KM) CON CARGUE A MAQUINA Y/O MANUAL.	M3_KM	699,45	$ 1.217,17	$ 851.350,1		$ -	630,00	$ 766.817,56	21,00	$ 25.560,59		$ -		$ -	48,45	$ 58.971,92
16,05	CONSTRUCCION DE ANDEN 0,10 CM	M2	143,43	$ 67.762,12	$ 9.718.781,6		$ -	109,47	$ 7.418.257,75	0,00	$ -		$ -		$ -	33,95	$ 2.300.523,87
16,06	REPARACION DE PISO EN TABLON VITRFICADO Y GRANITO	M2	6,71	$ 33.023,65	$ 221.588,7		$ -		$ -	6,71	$ 221.588,70		$ -		$ -	0,00	$ -
16,07	POZO DE INSPECCION DE CONCRETO PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M. H < 3,0M	UN	6,00	$ 3.595.324,33	$ 21.571.946,0		$ -		$ -	3,00	$ 10.785.972,99		$ -	1,00	$ 3.595.324,33	2,00	$ 7.190.648,66
16,08	REPARACION POZO DE INSPECCION EXISTENTE	UN	4,00	$ 1.382.251,74	$ 5.529.007,0		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.382.251,74		$ -	3,00	$ 4.146.755,22
16,09	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE LA	M3	1.171,12	$ 26.208,73	$ 30.693.567,9							293,90	$ 7.702.745,75	877,22	$ 22.990.822,13	0,00	$ -
	COSTO DIRECTO TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO				$ 1.278.627.433,87		$ 203.345.608,43		$ 144.352.678,65		$ 297.971.053,13		$ 183.811.915,75		$ 265.559.350,42		$ 183.586.854,42
	ADMINISTRACION			27%	$ 345.229.407,14		$ 54.903.314,28		$ 38.975.223,24		$ 80.452.184,35		$ 49.629.217,25		$ 71.701.024,61		$ 49.568.450,69
	IMPREVISTO			2%	$ 25.572.548,68		$ 4.066.912,17		$ 2.887.053,57		$ 5.959.421,06		$ 3.676.238,31		$ 5.311.187,01		$ 3.671.737,09
	TOTAL				$ 1.649.429.389,69		$ 262.315.834,88		$ 186.214.955,46		$ 384.382.658,54		$ 237.117.371,31		$ 342.571.562,04		$ 236.827.007,46

FORMULARIO B SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL		VR. PARCIAL										
A	SUMINISTRO REDES																
1	SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO SANI																
1,01	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 200-S8	ML	1229,37	$ 60.993,85	$ 74.984.009,4	1200	$ 73.192.620,00		$ -		$ -		$ -		$ -	29,37	$ 1.791.389,37
1.02	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 250-S8	ML	144	$ 89.084,39	$ 12.828.152,2		$ -	144,00	$ 12.828.152,16		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
1.03	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 315-S8	ML	87,0000	$ 128.187,00	$ 11.152.269,0		$ -	84,00	$ 10.767.708,00		$ -		$ -	3,00	$ 384.561,00	0,00	$ -
1.04	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 355-S8	ML	136,50	$ 192.105,27	$ 26.222.369,4	132,00	$ 25.357.895,64		$ -		$ -		$ -		$ -	4,50	$ 864.473,72
1.05	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 400-S8	ML	48,0000	$ 234.965,00	$ 11.278.320,0	48,00	$ 11.278.320,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
1.06	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 500-S8	ML	113,6800	$ 395.619,47	$ 44.974.021,3	96,00	$ 37.979.469,12		$ -		$ -		$ -		$ -	17,68	$ 6.994.552,23
1.07	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 150-S4	ML	1.019,0000	$ 42.667,85	$ 43.478.539,2	600,00	$ 25.600.710,00		$ -	300,00	$ 12.800.355,00		$ -		$ -	119,00	$ 5.077.474,15
2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ALCANTARILLADO S/								$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
2,01	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 200MM	UN	138,0000	$ 214.299,96	$ 29.573.394,5	100,00	$ 21.429.996,00		$ -		$ -		$ -		$ -	38,00	$ 8.143.398,48
2,02	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 250MM	UN	20,0000	$ 242.259,01	$ 4.845.180,2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 4.845.180,20
2,03	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 315MM	UN	15,0000	$ 364.268,52	$ 5.464.027,8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,00	$ 5.464.027,80
2.04	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 355MM	UN	32,0000	$ 370.476,75	$ 11.855.256,0	10,00	$ 3.704.767,50		$ -		$ -		$ -		$ -	22,00	$ 8.150.488,50
2.05	SUMINISTRO DE YEE 400MM X 160	UN	0,0000	$ 768.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
3	SUMINISTRO DE PROTECCIONES												$ -				
3.01	SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT2000	M2	0,0000	$ 7.140,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación
NIT: 890.116.276-9

JUNTOS PONEDERA AVANZA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

																RESUMEN FINANCIERO			
	COSTO DIRECTO TOTAL SUMINISTRO		$ 276.655.538,87		$ 198.543.778,26		$ 23.595.860,16		$ 12.800.355,00		$ -		$ 384.561,00		$ 41.330.984,45				
	ADMINISTRACION	23%	$ 63.630.773,94		$ 45.665.069,00		$ 5.427.047,84		$ 2.944.081,65		$ -		$ 88.449,03		$ 9.506.126,42				
	TOTAL SUMINISTRO		$ 340.286.312,81		$ 244.208.847,26		$ 29.022.908,00		$ 15.744.436,65		$ -		$ 473.010,03		$ 50.837.110,87				
	TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO + SUMINISTRO		$ 1.989.715.702,50	TOTAL	$ 506.524.682,14	TOTAL	$ 215.237.863,46	TOTAL	$ 400.127.095,19	TOTAL	$ 237.117.371,31	TOTAL	$ 343.044.572,07	TOTAL	$ 287.664.118,33				

Para constancia de lo anterior firman la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de abril del año 2023.

LUIS SAMUELOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
SUPERVISOR

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría
NIT. 900.668.726-0

EDUARDO REYES VARGAS
R. LEGAL GECONORTE S.A.S
INTERVENTORIA

HARWIS ORTEGA LLANES
DELEGADO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE
CONTRATISTA DE OBRA

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

Entre los suscritos, **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.788.103**, quien, en su calidad de Secretario General, actúa en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, según delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, en adelante **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, **DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **22.614.255**, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PONEDERA**, identificado con el **NIT. 890.116.278-9,** en su Condición de Alcalde Municipal, según credencial de la Comisión Escrutadora Municipal del 08 de noviembre de 2019, debidamente posesionado mediante Acta No. 01 del 01 de enero de 2020 de la Notaría única del Municipio de Ponedera, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, han decido celebrar la presente **ADICION No. 1** al convenio interadministrativo No. 202204461, la cual se encuentra regida por las leyes aplicables al campo de la contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/2017 y Decretos Reglamentarios y en especial por las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el Departamento del Atlántico y el Municipio de Ponedera, se suscribió el convenio interadministrativo No. 202204461 el día once (11) de octubre de 2022, cuyo objeto es la "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**". **2.** Que el valor del convenio es de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. ($2.136.051.150,oo)**, distribuidos en: A) Aporte para Obra civil y suministro: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($ 1.991.048.460) B) Aporte para Interventoría: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($ 145.002.690), los cuales serán aportados por el DEPARTAMENTO e invertidos por el MUNICIPIO DE PONEDRA en las finalidades establecidas por las partes y que constan en el convenio, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202202532 del 07 de octubre de 2022, e incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. **3.** Que el plazo para la ejecución del convenio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la ley 80 de 1993, tales como: (i) la aprobación de las garantías; (ii) el registro presupuestal. **4.** Que de conformidad a lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no fueron requeridas garantías en el presente convenio interadministrativo. **5.** Que el once (11) de octubre de 2022, se expidió el Registro Presupuestal No. 202208271 por el Subsecretario de Presupuesto Departamental, el cual ampara los recursos del presente convenio. **6.** Que el catorce (14) de octubre de 2022, se suscribió entre las partes Acta de Inicio del convenio. **7.** Que con fecha 27 de diciembre de 2022, las partes suscribieron **PRÓRROGA No 1** al convenio interadministrativo No. 202204461, por el termino de tres (3) meses, contados desde el vencimiento del plazo inicial, esto es hasta el 31 de marzo de 2023. **8.** Que con fecha 24 de diciembre de 2022, las partes suscribieron **PRÓRROGA No 2** al convenio interadministrativo No. 202204461, por el termino de tres (3) meses, contados desde el vencimiento del plazo de la prórroga No.1, esto es hasta el 30 de junio de 2023. **9.** Que mediante documento del 26 de enero de 2023, la Alcaldesa Municipal de Ponedera, solicitó al Departamento del Atlántico la adición al convenio interadministrativo No. 202204461, expresando lo siguiente: *"Mediante la presente, solicitamos realizar la adición de los recursos de un mayor alcance al proyecto del contrato de obra C0 N° 002- 2022 DE OBJETO: "EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA*

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

*CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", derivados del convenio en mención. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Durante la ejecución de la obra sean presentados diferentes factores lo que ha incrementado el valor de la obra a la cual se contrató inicialmente, siendo que los recursos inicialmente contratado, no sean suficiente para la culminación de la obra, por tal motivo le solicitamos a usted la adición de recursos por un valor OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS $ 868.877.201 para la obra y los recursos para las actividades de interventoría por un valor de de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS $ 60.914.697". **10.** Que mediante radicado No 20225000006703 del 25 de abril de 2023, radicado en Secretaría General el 26 de Abril de 2023, la Secretaria de Agua Potable y saneamiento Básico LADY JOHANA OSPINA CORSO, presentó solicitud de Adición No. 1 al Convenio No. 202204461 avalada por el supervisor del mismo, ingeniero CARLOS ANDRÉS ARBELÁEZ, en ese sentido manifiestan: "(...) El municipio de Ponedera realizó el convenio interadministrativo N° 202204461 con el Departamento del Atlántico el día 11 de octubre de 2022, con el fin de apoyar financieramente las obras de reposición de redes de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal, por valor de $ 2.136.051.150 distribuidos en A) aporte para obra civil y suministro $ 1.991.048.460,00, B) Aporte para interventoría $ 145.002.690, los cuales ya fueron desembolsados por parte del Departamento. Que el día 14 de octubre de 2022 se firma acta de inicio del convenio antes descrito y que el municipio contrató las obras por valor de $1.989.715.702,50 y la interventoría por valor de $ 145.002.690,00, de acuerdo con cada propuesta económica presentada, quedando un excedente de $1.332.757,50 con respecto al CDP asignado para el convenio. Que se cuenta con las Prórrogas No.1 y No 2 al convenio interadministrativo No. 202204461, ampliándose el plazo inicial del convenio en el término de seis (06) meses. El municipio de Ponedera junto con el interventor han identificado la necesidad de realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra e incluir ítems adicionales para la correcta ejecución y cumplimiento de su objeto contractual, requiriéndose en consecuencia adicionar recursos a los contratos de obra e interventoría basados en la siguiente justificación. SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN: 1. JUSTIFICACIÓN. Se hace necesario la reposición de tubería del tramo correspondiente a la Carrera 14b entre calle 17 y 18, por ser un tramo de alta transitabilidad y movilidad en el sector ya que debido al colapso de la tubería existente de asbesto-cemento se presentó deterioro y hundimiento del pavimento de este tramo de la vía y vertimientos de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y la salubridad del sector, por lo que se hace urgente la inmediata intervención, del tramo antes mencionado para el normal y eficiente desarrollo del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, el cual tiene una longitud de 114,1 ML. Derivado del desarrollo de las actividades del proyecto, se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que se establecen una vez revisado y hecho un nuevo balance de los tramos intervenidos y los tramos a intervenir que presentan unas mayores cantidades debido a: las profundidades en que va la tubería que son superiores en algunos tramos a 3,5 metros aproximadamente; los deslizamientos del terreno productos del nivel freático y el terreno arenoso que se presenta en el sector donde se están realizando los trabajos; además de una tubería de agua potable que va paralela a la instalación de la tubería el cual corta el terreno en la dirección donde está instalada. Esto conlleva a realizar unas mayores excavaciones, demoliciones de pavimento, rellenos y construcción de pavimentos. En la calle 14 entre carreras 10 y 12 el diseño inicial proyectaba una tubería de 8" paralela al colector de 20" del lado derecho sentido norte – sur para recoger las aguas servidas de las viviendas de este lado izquierdo y no se proyectó la tubería del lado opuesto. Por lo que esto genera mayores cantidades de obra que son necesarias para el buen funcionamiento y operación del sistema de alcantarillado de estos sectores y la*

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

terminación a satisfacción del contrato en referencia. Así mismo, se requirió realizar cambios en el ancho promedio de las demoliciones de concreto y fundida de concreto que se presentan en las direcciones: carrera 14 entre calles 14 y 15 y carrera 14 b entre calles 17 y 18, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Entre la CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 se evidencia que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 0,60 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 0,60 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que ocasionaría el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría del proyecto consideró que se debe realizar la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Igualmente, de los 2 tramos de la CARRERA 14B ENTRE CALLES 17 Y 18 se evidenció que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 1,50 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 1,50 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que nos causara el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría recomienda que se realice la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Así mismo, se adjunta al presente oficio el informe de aval técnico realizado por la interventoría del proyecto, donde se amplían las consideraciones técnicas acerca de la solicitud de adición. A continuación, se muestra el alcance de la Pre - Acta modificativa, mayores y menores cantidades e ítems no previstos N° 004 (objeto de la presente solicitud de adición), la cual además se anexa al presente oficio. PRE - ACTA MODIFICATIVA, MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N° 004 (OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE ADICIÓN). (...) BALANCE DEL PRESUPUESTO ACTUAL DEL CONVENIO.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONVENIO	
Aportes de la Gobernación al Convenio	
Aporte para Obra civil y suministro:	*$ 1.991.048.460,00*
Aporte para Interventoría	*$ 145.002.690,00*
Total	*$ 2.136.051.150,00*
Valores contratados por el municipio	
Aporte para Obra civil y suministro:	*$ 1.989.715.702,50*
Aporte para Interventoría	*$ 145.002.690,00*
Total	*$ 2.134.718.392,50*
Saldo a favor Gobernación	
Aporte para Obra civil y suministro:	*$ 1.332.757,50*
Aporte para Interventoría	*$ 0,00*

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

Total	*$ 1.332.757,50*
Solicitud adición del municipio	
Aporte para Obra civil y suministro:	*$ 870.209.957,54*
Aporte para Interventoría	*$ 60.914.697,02*
Total	*$ 931.124.654,56*
Solicitud adición al convenio (teniendo en cuenta el saldo a favor)	
Aporte para Obra civil y suministro:	*$ 868.877.201,00*
Aporte para Interventoría	*$ 60.914.697,00*
Total	*$ 929.791.898,00*

2. FUENTES FINANCIACIÓN. El valor adicional será financiado por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 02301341 del 13 de abril de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental: 3. SOLICITUD ADICIÓN En virtud de lo antes expuesto, solicitamos adición al Convenio Interadministrativo No 202204461, por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. ($ 929.791.898,00) distribuidos en: A) Aporte para Obra civil y suministro: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M.L. ($ 868.877.201,00) B) Aporte para Interventoría: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 60.914.697,00). FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO desembolsará al MUNICIPIO DE PONEDERA sus aportes los cuales serán girados a la cuenta bancaria que disponga el MUNICIPIO, de la siguiente manera: Un único desembolso del 100% del valor total de la adición una vez se presente a la supervisión del convenio por parte del Departamento del Atlántico las modificaciones de los contratos derivados en ejecución, de obra e interventoría, según los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que señale la ley". **11.** Que adjunto al oficio presentado por la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, avalado por el supervisor del Convenio, se encuentra la solicitud elevada por el Municipio de Ponedera de fecha 25 de enero de 2023, el concepto de adición – aval técnico de la interventoría, el acta de aprobación de precios nuevos o no previstos - APU avalados (Actas del 16 de diciembre y 25 d enero, las actas modificativas, mayores y menores cantidades e ítems no previstos N° 001 – No 002 y No 003, la Pre - Acta modificativa, mayores y menores cantidades e ítems no previstos N° 004 (objeto de la presente solicitud de adición), las memorias cantidad de obra y el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202202532. **12.** Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción, así como de la Oferta presentada por los potenciales proponentes. **13.** Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación"*, entre otros. **14.** Que al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que *"La contratación estatal responde de*

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutualidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del CONTRATISTA particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado". **15.** Que no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estípula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. **16.** Que la Honorable Corte determinó *"que la adición de los contratos estatales procede cuando en desarrollo de la ejecución del contrato surgen circunstancias excepcionales imposibles de prever en el proyecto y en los estudios técnicos iniciales"* **17.** Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: *«Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción, así como de la Oferta presentada por los potenciales proponentes».* **18.** Que respecto de la prohibición expresa contenida en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el cual se consagra que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (L. 80/1993, Art. 40), resulta pertinente precisar que tal limitación no resulta aplicable en materia de convenios interadministrativos, tal como lo dispone el Consejo de Estado: *"Adicionalmente debe decirse que, en tratándose de convenios o contratos interadministrativos, la limitación a que se refiere el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 no tiene aplicabilidad, pues son acuerdos que se pueden celebrar en forma directa, cualquiera sea su monto, sin que haya obstáculo alguno para ello por permitirlo la ley; basta que se busque la satisfacción de los servicios o, el cumplimiento de las funciones a cargo de las entidades comprometidas. Por lo mismo, también es posible ampliar su valor sin límite distinto de los propios del régimen presupuestal, pues si es posible celebrar varios acuerdos o convenios, no existe ninguna justificación para que en lugar de suscribir diferentes documentos se amplíe un contrato celebrado (...).* **19.** Que la Secretaría General del Departamento del Atlántico una vez revisada la solicitud recibida, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el convenio se encuentra vigente, procederá a elaborar la presente **ADICIÓN No.1** al Convenio Interadministrativo No. 202204461, así las cosas, se procede a prorrogar el convenio en virtud del siguiente clausulado: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** Adicionar el valor del Convenio Interadministrativo No. 202204461. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIÓN:** Se adiciona el valor del convenio interadministrativo No. 202204461 la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS**

ADICIÓN No 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."
ASOCIADO: MUNICIPIO DE PONEDERA
NIT: 890.116.278-9

NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. ($ 929.791.898,00), distribuidos en: **A)** Aporte para Obra civil y suministro: **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M.L. ($ 868.877.201,00)** y **B)** Aporte para Interventoría: **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 60.914.697,00). PARÁGRAFO. FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS:** El DEPARTAMENTO desembolsará al MUNICIPIO sus aportes los cuales serán girados a la cuenta bancaria que disponga el MUNICIPIO, de la siguiente manera: Un único desembolso del 100% del valor total de la adición una vez se presente a la supervisión del convenio por parte del Departamento del Atlántico las modificaciones de los contratos derivados en ejecución, de obra e interventoría, según los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que señale la ley. **CLÁUSULA TERCERA. – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El cumplimiento de la obligación de desembolso de la presente adición tiene apropiación presupuestal como consta en los CDP No. 202301341 del 13 de abril de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 929.791.898,00). **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del convenio principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acto se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la Plataforma del SECOP II; y para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal.

Proyectó: Ricardo Solano Escobar/Abogado/Secretaría General
Revisó: Carlos Mauricio Álvarez/Asesor Externo/Secretaría General del Departamento
Revisó: Ricardo Luna Luna/Asesor de Despacho/Secretaría General del Departamento

ADICIONAL No. 01 al CONTRATO CI 002 - 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PONEDERA Y AREMCA

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA – PRORROGA URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DE 2022**
NUMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022**
CONTRATISTA	**ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PONEDERA**
OBJETO CONTRACTUAL	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
FECHA DE FIRMA	14 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**
VALOR INICIAL	**$ 1.989.715.702.50**
CDP NUMERO:	2022.CEN.01.001060 del 12 de octubre de 2022
VALOR ADICIONAL	$ 870.209.958
CDP NUMERO:	2023. CEN.01.000530 del 5 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES

Entre los suscritos a saber: **DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO,** identificada con C.C. Nº 22.614.255 expedida en Ponedera, Atlántico, quien para efectos del presente contrato actúa como representante legal del Municipio de Ponedera - Atlántico, según consta en su credencial de Alcalde elegida por voto popular, expedida por la Registraduría General de la Nación, y posesionado el día 1° de enero de 2020, ante la Notaria Única del Círculo Notarial de Ponedera, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por otra la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA identificada con Nit. 802.002.960, representada legalmente por EMILIA ALVAREZ GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1140834430-Atlántico, con domicilio en la carrera 65 # 80 – 84 - Barranquilla, y correo electrónico admin@aremca.gov.co , quien para efectos de este contrato se

denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que EL MUNICIPIO y LA ASOCIACIÓN suscribieron el 14 de octubre de 2022 Contrato No CI.002 de 2022, cuyo objeto es: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
2) Que después del lleno de los requisitos legales se dio inicio a las obras.
3) Que a la fecha las actividades se están ejecutando de acuerdo al cronograma aprobado.
4) Que la Secretaría de Planeación Municipal elaboró los estudios de Conveniencia y Oportunidad de Adicionar el Convenio citado en el costo y el plazo, para ejecutar obras más, necesarias para la adecuada funcionalidad del proyecto.
5) Que el plazo adicional se estimó en DOS (02) MESES.
6) Que el costo adicional es la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 870.209.958) M.L.
7) QUE EL MUNICIPIO cuenta con los recursos necesarios los cuales ascienden a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 870.209.958 M.L. soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal 2023. CEN.01.000530 del 5 de mayo de 2023.
8) Que cumplidos con todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente adicional 1, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Adicional 1: Adicionar el costo y el plazo del Contrato No CI.002 de 2022, cuyo objeto es: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** De conformidad con lo establecido en la documentación del considerando 4, 5 y 6 arriba descritos, los cuales hacen parte integral del presente adicional N°01.

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR: adicionar en valor del contrato N°CI 002 de 2022 por OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 870.209.958 M.L. soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal 2023. CEN.01.000530 del 5 de mayo de 2023.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: Adicionar en plazo del contrato por DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del presente adicional.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor correspondiente a la adición en valor de la siguiente manera: un anticipo equivalente al 50% del valor adicional del contrato, y el saldo del 50% restante, mediante informes y/o actas parciales de ejecución debidamente soportados y aprobados a satisfacción por el supervisor del contrato e interventor de la obra. Cada pago debe estar precedido de la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada de la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y el pago de los impuestos municipales y departamentales que genere la suscripción del contrato

CLAUSULA QUINTA. - GARANTIAS: La Asociación Regional de Municipios del Caribe AREMCA se obliga a actualizar las garantías suscrita en ocasión del contrato referenciado, actualizando los amparos de acuerdo a las adiciones de plazo y valor del contrato.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del convenio referenciado, que no se hayan aclarado o modificado por lo acordado en el presente documento.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: La presenta adición del convenio, se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para su constancia se firma en el Municipio de PONEDERA- ATLÁNTICO, a los diez (10) días del mes de mayo de (2023).

CONTRATANTE

DIANA MARTINEZ FORERO
Alcaldesa Municipal

CONTRATISTA

EMILIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal. AREMCA

Proyectó y Revisó:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2023

NIT: 890116278 - 9

Más esperanza, mejor futuro.

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.000530		
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.05.2023	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2023
CONCEPTO	OBRAS ADICIONALES AL CONTRATO CI-002 QUE TIENE POR OBJETO: EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 870.209.958,00	SON. OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-DESPACHO DEL ALCALDE
SECTOR	AC-1-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-1-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-1-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	2022085600016 - MEJORAMIENTO DE LAS REDES POR EMERGENCIA SANITARIA A EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.01.01.001.03.16 - ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
FUENTE O RECURSO	569 - 1.3.1.1.07 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL. ADICIÓN NO 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202204461. APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA. OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
PRODUCTO MGA	4003014 - ES LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE LÍQUIDOS Y AGUAS LLUVIAS, POR MEDIO DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS. FORMAN PARTE DE ÉSTE SERVICIO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 868.877.200,50

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.01.01.001.03.16 - ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
FUENTE O RECURSO	569 - 1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL. CONVENIO GOBERNACION N. 202204461. OBRAS REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO
PRODUCTO MGA	4003014 - ES LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE LÍQUIDOS Y AGUAS LLUVIAS, POR MEDIO DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS. FORMAN PARTE DE ÉSTE SERVICIO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 1.332.757,50

FIRMA RESPONSABLE:
ANDRES VICENTE ROMERO MERIÑO JEFE DE PRESUPUESTO

ELABORÓ: AROMERO IMPRIMIÓ: aromero REPORTE:SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC IP: 172.29.30.3

Calle 11 N°16-64 Pbx. 8769670 Fax. 8769670 – Ponedera Atlántico
Página web: www.ponedera-atlantico.gov.co - Email: alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.12 11:18:28 -05:00

Código de Seguridad: 5UpPheWaDOvO6IeaXOBKRQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100228396	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71597737	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	10/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.002.960-4
DIRECCIÓN	CR 49 C 74 154	**TELÉFONO**	3226325690
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PONEDERA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.116.278-9
DIRECCIÓN	CRA 15 # 12 - 19	**TELÉFONO**	3013463143
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PONEDERA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.116.278-9
DIRECCIÓN	CRA 15 # 12 - 19	**TELÉFONO**	3013463143

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No. 01 al CONTRATO CI 002 - 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PONEDERA Y AREMCA DE FECHA 10/05/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.002 2022 , CUYO OBJETO ES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/11/2023	285.992.566,00	467.373,65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/11/2023	1.429.962.830,00	2.336.868,23
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/07/2026	142.996.283,00	812.265,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/05/2028	285.992.566,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.144.944.245,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.616.507,18
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.616.507,18
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	687.136,36
TOTAL A PAGAR	$	4.303.643,54

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.12 11:20:09 -05:00

Código de Seguridad: cpQuajc9LNxER0L1jnC6SA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100052941	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71597738	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	10/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	No. DOC. IDENTIDAD	802.002.960-4
DIRECCIÓN	CR 49 C 74 154	TELÉFONO	3226325690
ASEGURADO	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	No. DOC. IDENTIDAD	802.002.960-4
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	3226325690
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No. 01 al CONTRATO CI 002 - 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PONEDERA Y AREMCA DE FECHA 10/05/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.002 - 2022 , CUYO OBJETO ES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PONEDERA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PONEDERA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100000000.00	200000000.00	200.000.000,00	295.890,41
PATRONAL	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	295.890,41
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	295.890,41
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	56.219,18
TOTAL A PAGAR	$	352.109,59

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.23 17:37:46 -05:00

Código de Seguridad: Evy8b68Sj+FF+pjz5GbClA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100228396	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71608671	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	22/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	No. DOC. IDENTIDAD	802.002.960-4
DIRECCIÓN	CR 49 C 74 154	TELÉFONO	3226325690
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PONEDERA	No. DOC. IDENTIDAD	890.116.278-9
DIRECCIÓN	CRA 15 # 12 - 19	TELÉFONO	3013463143
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PONEDERA	No. DOC. IDENTIDAD	890.116.278-9
DIRECCIÓN	CRA 15 # 12 - 19	TELÉFONO	3013463143

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN
*ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023
*ADICIONAL NO. 2 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023
*ACTA REINICIO 2 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023
SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.002 2022 , CUYO OBJETO ES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/04/2023	24:00 Horas Del 22/11/2023	285.992.566,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/04/2023	24:00 Horas Del 22/11/2023	1.429.962.830,00	235.062,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/04/2023	24:00 Horas Del 22/07/2026	142.996.283,00	23.506,24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 22/07/2023	24:00 Horas Del 22/07/2028	285.992.566,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.144.944.245,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	258.568,62
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	258.568,62
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	49.128,04
TOTAL A PAGAR	$	307.696,66

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100228396** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PONEDERA / MUNICIPIO DE PONEDERA** , expedida por la Compañía en **23/05/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **23** días del mes **MAYO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.23 17:40:44 -05:00

Código de Seguridad: /KPMvt8dw1nJu61MHzo5nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100052941	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71608673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	22/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.002.960-4
DIRECCIÓN	CR 49 C 74 154	**TELÉFONO**	3226325690
ASEGURADO	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.002.960-4
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	3226325690
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN
*ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023
*ADICIONAL NO. 2 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023
*ACTA REINICIO 2 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023
SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.002 - 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100000000.00	200000000.00	200.000.000,00	39.452,05
PATRONAL	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.452,05
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.452,05
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.495,89
TOTAL A PAGAR	$	46.947,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100052941	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71608673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	22/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PONEDERA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PONEDERA
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PONEDERA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaria de Planeación
NIT: 890.116.279-9

ACTA MODIFICATIVA, MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS Nº 004

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "AREMCA" NIT. 802.002.980-4	RESUMEN FINANCIERO	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.989.715.702,50
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO PONEDERA - ATLANTICO		VALOR ADICIONAL	$ 870.209.958,00
INTERVENTOR: GECONORTE SAS NIT. 900.868.726-0		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.859.925.660,50
OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		PLAZO DE EJECUCIÓN	cuatro (4) meses quince (15) días
FECHA DE INICIO	19 de octubre 2022	FECHA TERMINACION	22 de julio de 2023

			CONDICIONES MODIFICADAS ACTA Nº 1			CONDICIONES MODIFICADAS ACTA Nº 2		CONDICIONES MODIFICADAS ACTA Nº 3		MODIFICACIONES ACTA Nº4		CONDICIONES MODIFICADAS ACTA Nº 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	V. PARCIAL	CANT	V. PARCIAL	CANT MAS	CANT MENOS	CANT	V. PARCIAL
1	PRELIMINARES												
01.01	TRAZADO Y REPLANTEO	M	1.830,00	$ 1.724,00	$ 3.154.920,00	########	$ 3.154.920,00	1196,14	$ 3.154.920,00	630,72		1.826,86	$ 3.149.506,64
02.	DEMOLICIONES												
02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON MONA (0,15 M< E <0,25 M)	M2	183,00	$ 11.956,90	$ 2.188.112,70	183,00	$ 2.188.112,70	27,00	$ -			27,00	$ 322.836,30
02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON COMPRESOR MANUAL (0,15 M< E <0,25 M)	M2	670,73	$ 30.386,40	$ 20.380.948,53	882,45	$ 26.814.357,13	936,41	$ 26.814.357,13	657,80		1.594,21	$ 48.442.181,20
02.05	DEMOLICION DE ANDEN CON MONA	M2	109,48	$ 5.386,80	$ 589.719,93	143,43	$ 772.601,79	143,43	$ 772.601,79	97,71		241,14	$ 1.298.946,02
02.07	DEMOLICIÓN BORDILLO DE MAMPOSTERÍA	M		$ 3.206,90	$ -	12,00	$ 38.482,80	0,00	$ 38.482,80			0,00	$ -
02.08	DEMOLICIÓN BORDILLO DE CONCRETO	M	20,00	$ 4.386,59	$ 87.731,84	129,00	$ 565.870,37	79,00	$ 565.870,37	94,44		173,44	$ 760.810,52
02.09	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN MAMPOSTERÍA CON REFUERZO O SIN ÉL	M2	5,00	$ 6.339,57	$ 31.697,85	5,00	$ 31.697,85	5,00	$ 31.697,85			5,00	$ 31.697,85
02.10	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN CONCRETO CON REFUERZO O SIN ÉL	M3	5,00	$ 4.361,59	$ 21.807,96	5,00	$ 21.807,96	5,00	$ 21.807,96			5,00	$ 21.807,96
03.	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS												
03.01	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO)	M3	214,00	$ 31.165,10	$ 6.669.331,40	214,00	$ 6.669.331,40	301,60	$ 6.669.331,40	526,73		828,33	$ 25.814.987,28
03.02	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO)	M3	2.000,00	$ 29.885,84	$ 59.771.680,00	########	$ 59.771.680,00	4489,19	$ 134.120.430,95	3.994,60		8.483,79	$ 253.545.104,00
03.09	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO)	M3	140,00	$ 33.150,11	$ 4.641.015,40	140,00	$ 4.641.015,40	59,00	$ 4.641.015,40	81,00		140,00	$ 4.641.015,40
03.12	APUNTALAMIENTO	M2	2.395,00	$ 8.954,60	$ 21.446.267,00	559,00	$ 5.005.621,40	1087,50	$ 5.005.621,40			1.087,50	$ 9.738.127,50
03.17	ENTIBADO CONTINUO MIXTO. METÁLICO Y MADERA	M2	1.396,00	$ 62.103,20	$ 86.696.067,20	########	$ 86.696.067,20	1803,06	$ 100.848.144,42			1.803,06	$ 111.975.795,79
03.18	ENTIBADO CONTINUO METÁLICO	M2	2.000,00	$ 56.299,06	$ 112.598.128,01	########	$ 85.011.699,41	1826,00	$ 85.011.699,41	1.108,00		2.934,00	$ 165.181.566,56
04.	INSTALACION DE TUBERÍAS												
04.02	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 2. 1 < L< 3,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6"). INCLUYE ACCESORIOS	UN	134,00	$ 50.897,69	$ 6.820.289,79	134,00	$ 6.820.289,79	36,00	$ 3.359.247,21			36,00	$ 1.632.316,66
04.03	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 3. 3 < L < 6,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6"). INCLUYE ACCESORIOS	UN	134,00	$ 72.945,33	$ 9.774.674,35	134,00	$ 9.774.674,35	96,00	$ 9.774.674,35	18,00		114,00	$ 8.315.767,73
04.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 200 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	1.144,23	$ 26.060,55	$ 29.819.263,13	########	$ 29.819.263,13	831,47	$ 29.819.263,13	312,76	312,76	1.144,23	$ 29.819.263,13
04.08	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 250 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	156,00	$ 26.664,70	$ 4.162.813,20	156,00	$ 4.162.813,20	103,15	$ 4.162.813,20	52,85		156,00	$ 4.162.813,20
04.09	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 300 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	84,00	$ 33.308,30	$ 2.797.897,20	84,00	$ 2.797.897,20	84,00	$ 2.797.897,20	0,28		84,28	$ 2.807.223,52
04.10	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 350 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	355,63	$ 34.309,10	$ 12.201.345,23	355,63	$ 12.201.345,23	132,63	$ 11.042.040,74	189,21		321,84	$ 11.042.040,74
04.11	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 400 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	31,00	$ 41.629,20	$ 1.290.505,20	31,00	$ 1.290.505,20	0,00	$ 1.290.505,20			0,00	$ -
04.13	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 500 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA	ML	184,00	$ 45.896,10	$ 8.444.882,40	184,00	$ 8.444.882,40	108,00	$ 4.956.776,80	88,00		196,00	$ 8.995.635,60
04.43	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 160MM< D < 300MM	UN	2,00	$ 188.867,56	$ 377.735,11	2,00	$ 377.735,11	13,00	$ 377.735,11	18,00		31,00	$ 5.854.894,27
04.44	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 350MM< D < 500MM	UN	1,00	$ 236.972,16	$ 236.972,16	4,00	$ 947.888,63	4,00	$ 947.888,63		1	3,00	$ 710.916,47
04.45	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 160MM< D < 300MM	UN	1,00	$ 222.977,56	$ 222.977,56	8,00	$ 1.783.820,46	8,00	$ 1.783.820,46	4,00		12,00	$ 2.675.730,68
04.46	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 350MM< D < 500MM	UN	2,00	$ 305.192,16	$ 610.384,31	2,00	$ 610.384,31	1,00	$ 610.384,31			1,00	$ 305.192,16
04.55	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H < 1,5 M	UN	2,00	$ 189.758,10	$ 379.516,20	2,00	$ 379.516,20	6,00	$ 379.516,20	0,00		6,00	$ 1.138.548,60
04.56	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H > 1,5 M	UN	4,00	$ 425.878,80	$ 1.703.515,20	8,00	$ 3.407.030,40	18,00	$ 3.407.030,40	28,00		46,00	$ 19.590.424,80
05.	RELLENOS												
05.01	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON MATERIAL GRANULAR. (AGREGADO GRUESO)	M3	250,00	$ 187.820,40	$ 46.955.100,39	250,00	$ 46.955.100,39	261,95	$ 46.955.100,39	48,00		309,95	$ 58.214.933,46
05.06	RELLENO DE ZANJAS Y OBRAS DE MAMPOSTERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	3.268,00	$ 99.281,23	$ 324.451.059,64	########	$ 324.451.059,64	3268,00	$ 324.451.059,64	1.498,08		4.766,08	$ 473.182.017,66
05.08	ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN CON PIEDRA CICLÓPEA Ó SIMILAR	M3	40,00	$ 262.525,35	$ 10.501.014,00	40,00	$ 10.501.014,00	0,00	$ -			0,00	$ -
05.21	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (REPARCHEO)	M3	200,00	$ 132.639,35	$ 26.527.870,00	200,00	$ 26.527.870,00	71,70	$ 26.226.778,66			71,70	$ 9.510.241,40
05.22	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (VIAS) NORMA INVIAS 2007 COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	58,00	$ 135.526,40	$ 7.860.531,20	58,00	$ 7.860.531,20	0,00	$ -			0,00	$ -
05.24	BASE DE SUELO CEMENTO ELABORADO EN SITIO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 9,5 MPA, CON PROPORCIÓN DE CEMENTO DEL 6%	M3	134,15	$ 187.827,68	$ 25.197.083,27	134,15	$ 25.197.083,27	187,24	$ 31.412.301,20	59,17		246,41	$ 46.262.618,63
05.25	BASE EN MATERIAL GRANULAR NORMA INVIAS 2007 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	22,00	$ 86.267,86	$ 1.898.332,92	22,00	$ 1.898.332,92	0,00	$ -			0,00	$ -
06.	PAVIMENTOS												
06.01	PAVIMENTOS RIGIDOS								$ -				$ -
06.01.02	PAVIMENTO DE CONCRETO MR = 3,9 MPA (550PSI)	M3	134,15	$ 870.737,59	$ 116.808.141,06	134,15	$ 116.808.141,06	183,95	$ 160.170.672,84	163,08		347,03	$ 302.170.758,36
15	OBRAS ACCESORIAS								$ -				$ -

15.01	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA CON LADRILLO MACIZO (TOLETE)														
15.01.01	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.20 M, H<1.5M	UN	-	$ 3.474.420,98	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -
15.01.02	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.20 M, 1.5<H<=2.0M	UN	4,00	$ 4.205.343,50	$ 16.821.374,02	4,00	$ 16.821.374,02	0,00	$ -			0,00	$ -
15.01.03	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.20 M, 2.0<H<=3.0M	UN	2,00	$ 5.436.899,51	$ 10.873.799,01	2,00	$ 10.873.799,01	0,00	$ -			0,00	$ -
15.01.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.50 M, 1.5<H<=2.0	UN	-	$ 2.756.528,47	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -
15.01.05	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.50 M, 2.0<H<=3	UN	-	$ 5.931.521,44	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -
15.02	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN DE CONCRETO.														
15.02.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.20 M, H>3.0M	UN	4,00	$ 4.761.384,67	$ 19.045.538,68	4,00	$ 19.045.538,68	2,00	$ 9.522.769,34		1	1,00	$ 4.761.384,67
15.03	CAMARAS DE CAIDA														
15.03.01	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 200MM (8") X 200MM (8") X 200 MM (8"), H< 2.0 M.	UN	2,00	$ 296.947,00	$ 593.894,00	2,00	$ 593.894,00	2,00	$ 593.894,00			2,00	$ 593.894,00
15.03.02	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 250MM (10") X 250MM (10") X 250 MM (10"), H< 2.0 M.	UN	1,00	$ 487.174,00	$ 487.174,00	1,00	$ 487.174,00	1,00	$ 487.174,00			1,00	$ 487.174,00
15.03.03	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 315MM (12") X 315MM (12") X 315 MM (12"), H< 2.0 M.	UN	2,00	$ 708.947,00	$ 1.417.894,00	2,00	$ 1.417.894,00	2,00	$ 1.417.894,00			2,00	$ 1.417.894,00
15.03.04	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 400MM (16") X 400MM (16") X 400 MM (16"), H< 2.0 M.	UN	1,00	$ 1.313.304,00	$ 1.313.304,00	1,00	$ 1.313.304,00	1,00	$ 1.313.304,00			1,00	$ 1.313.304,00
15.04	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO														
15.04.01	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA DURA DE 0,60 M X 0,60 M; 1.0 M < H <= 1.40 M. BIFAMILIAR	UN	68,00	$ 657.738,38	$ 44.726.209,98	68,00	$ 44.726.209,98	68,00	$ 44.726.209,98		26	42,00	$ 27.625.012,04
15.04.02	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA VERDE DE 0,60 M X 0,60 M; 1.0 M < H <= 1.40 M. BIFAMILIAR	UN	200,00	$ 507.684,38	$ 101.536.876,20	200,00	$ 101.536.876,20	132,00	$ 67.014.338,29		30,00	102,00	$ 51.783.606,86
16	ITEMS NO PREVISTOS														
16,01	CONSTRUCCION DE BORDILLO	ML	20,00	$ 49.210,98	$ 984.219,60	129,00	$ 6.348.216,43	129,00	$ 6.348.216,43	74,79		203,79	$ 10.028.705,63
16,02	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES BOMBEO Y DESVIACIONES A CIELO ABIERTO	ML pulg	820,00	$ 24.414,54	$ 15.137.012,32	########	$ 24.414.536,00	1154,00	$ 24.414.536,00			1.154,00	$ 28.174.374,54
16,03	LIMPIEZA DE TUBERIA DE DIAMETROS DE 8" A 22" CON EQUIPO SUCCION - PRESION (Incluye transporte y retiro del material residual)	ML	274,91	$ 21.732,40	$ 5.974.534,83	274,91	$ 5.974.534,83	461,91	$ 5.974.534,83	685,37		1.147,28	$ 24.933.226,74
16,04	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION Y DEMOLICIONES - PARA DISTANCIAS MAYORES A 5.000 M (5KM) CON CARGUE A MAQUINA Y/O MANUAL	M3_KM	699,45	$ 1.217,17	$ 851.350,07	699,45	$ 851.350,07	699,45	$ 851.350,07			699,45	$ 851.350,07
16,05	CONSTRUCCION DE ANDEN 0,10 CM	M2	109,48	$ 67.762,12	$ 7.418.257,75	143,43	$ 9.718.781,62	143,43	$ 9.718.781,62	141,18		284,61	$ 19.285.437,30
16,06	REPARACION DE PISO EN TABLON VITRFICADO Y GRANITO	M2	6,71	$ 33.023,65	$ 221.588,70	6,71	$ 221.588,70	6,71	$ 221.588,70			6,71	$ 221.588,70
16,07	POZO DE INSPECCION DE CONCRETO PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL CILINDRO 1.20 M, H < 3.0M	UN		$ 3.595.324,33		3,00	$ 10.785.972,99	6,00	$ 10.785.972,99		2	4,00	$ 14.381.297,32
16,08	REPARACION POZO DE INSPECCION EXISTENTE	UN		$ 1.382.251,74		1,00	$ 1.382.251,74	4,00	$ 5.529.006,96	1,00		5,00	$ 6.911.258,70
16,09	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE LA EXCAVACION	M3		$ 26.208,73				1171,12	$ 19.423.538,39	3.080,50		4.251,62	$ 111.429.560,64
	COSTO DIRECTO TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO				$ 1.184.722.358,50		$ 1.180.913.739,76		$ 1.239.964.798,18				$ 1.915.734.989,31
	ADMINISTRACION			$ 0,27	$ 319.875.036,79		$ 318.846.709,74		$ 334.790.495,51				$ 517.248.447,11
	IMPREVISTOS			$ 0,02	$ 23.694.447,17		$ 23.618.274,60		$ 24.799.295,96				$ 38.314.699,79
	TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO				$ 1.528.291.842,46		$ 1.523.378.724,31		$ 1.599.554.589,65				$ 2.471.296.136,21
	FORMULARIO B SUMINISTROS												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND		VR. UNIT.	VR. PARCIAL								
A	SUMINISTRO REDES												
1	SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO												
1,01	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 200-S8	ML	1.229,37	$ 60.993,85	$ 74.984.009,37	########	$ 74.984.009,37	1229,37	$ 74.984.009,37			1.229,37	$ 74.984.009,37
1,02	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 250-S8	ML	156,00	$ 89.084,39	$ 13.897.164,84	156,00	$ 13.897.164,84	144,00	$ 13.897.164,84	12,00		156,00	$ 13.897.164,84
1,03	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 315-S8	ML	84,00	$ 126.187,00	$ 10.767.708,00	84,00	$ 10.767.708,00	87,00	$ 10.767.708,00			87,00	$ 11.152.269,00
1,04	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 355-S8	ML	325,63	$ 192.105,27	$ 62.555.239,07	325,63	$ 62.555.239,07	136,50	$ 56.064.002,00	155,34		291,84	$ 56.064.002,00
1,05	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 400-S8	ML	31,00	$ 234.965,00	$ 7.283.915,00	48,00	$ 11.278.320,00	48,00	$ 11.278.320,00		48	0,00	$ -
1,06	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 500-S8	ML	184,00	$ 395.619,47	$ 72.793.982,48	184,00	$ 72.793.982,48	113,68	$ 44.974.021,35	70,32		184,00	$ 72.793.982,48
1,07	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 150-S4	ML	1.206,00	$ 42.667,85	$ 51.457.427,10	########	$ 51.457.427,10	1019,00	$ 43.478.539,15			1.019,00	$ 43.478.539,15
2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO												
2,01	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 200MM	UN	206,00	$ 214.299,96	$ 44.145.791,76	206,00	$ 44.145.791,76	138,00	$ 29.573.394,48			138,00	$ 29.573.394,48
2,02	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 250MM	UN	20,00	$ 242.259,01	$ 4.845.180,20	20,00	$ 4.845.180,20	20,00	$ 4.845.180,20			20,00	$ 4.845.180,20
2,03	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 315MM	UN	15,00	$ 364.268,52	$ 5.464.027,80	15,00	$ 5.464.027,80	15,00	$ 5.464.027,80			15,00	$ 5.464.027,80
2,04	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 355MM	UN	32,00	$ 370.478,75	$ 11.855.256,00	32,00	$ 11.855.256,00	32,00	$ 11.855.256,00		22	10,00	$ 3.704.767,50
2,05	SUMINISTRO DE YEE 400MM X 160	UN	4,00	$ 768.400,00	$ 3.073.600,00	4,00	$ 3.073.600,00	0,00	$ 3.073.600,00			0,00	$ -
3	SUMINISTRO DE PROTECCIONES												
3,01	SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT2000	M2	1.683,20	$ 7.140,00	$ 12.018.048,00	########	$ 12.018.048,00	0,00	$ 6.948.933,60			0,00	$ -
	COSTO DIRECTO TOTAL SUMINISTRO				$ 375.141.349,62		$ 379.135.754,62		$ 317.204.156,79				$ 315.957.336,82
	ADMINISTRACION			$ 0,23	$ 86.282.510,41		$ 87.201.223,56		$ 72.956.956,06				$ 72.670.187,47
	TOTAL SUMINISTRO				$ 461.423.860,04		$ 466.336.978,19		$ 390.161.112,85				$ 388.627.524,29
	TOTAL OC ALCANTARILLADO + SUMINISTRO				$ 1.989.715.702,50		$ 1.989.715.702,50		$ 1.989.715.702,50				$ 2.859.925.660,50

Para constancia de lo anterior firman la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2020. $ 2.859.925.660,50

Gerencia de Construcción de Obras
Consultoria e Interventoria
NIT. 900.668.726-0

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
SUPERVISOR

EDUARDO REYES VARGAS
R. LEGAL GECONORTE SAS
INTERVENTORIA

HARWIS ORTEGA LLANES
DELEGADO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE
CONTRATISTA DE OBRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación
NIT: 890.116.271-4

JUNTOS PONEDERA AVANZA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 6

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

		RESUMEN FINANCIERO	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "AREMCA" NIT. 802.002.960-4	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.989.715.702,50
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PONEDERA - ATLÁNTICO	VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL N° 1	$ 870.209.958,00
INTERVENTOR	GECO NORTE SAS NIT. 900.668.726-0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.859.925.660,50
OBJETO	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	VALOR ACTA PARCIAL N° 1	$ 506.524.682,14
		VALOR ACTA PARCIAL N° 2	$ 220.406.439,83
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.989.715.702,50	VALOR ACTA PARCIAL N° 3	$ 400.127.095,19
VALOR ANTICIPO (50%)	$994.857.851	VALOR ACTA PARCIAL N° 4	$ 237.117.371,31
		VALOR ACTA PARCIAL N° 5	$ 343.044.572,07
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses quince (15) días	VALOR ACTA PARCIAL N° 6	$ 287.664.117,00
		PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	70%
FECHA DE INICIO	19 de octubre de 2022	SALDO POR EJECUTAR	$ 855.041.382,96
FECHA TERMINACIÓN	2 de julio de 2023	Menos Amortización de Anticipo (50%)	$ 143.832.058,50
FECHA PRESENTE ACTA	06 de junio de 2023	VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL N° 6	$ 143.832.058,50

FORMULARIO A OC REDES DE ALCANTARILLADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS VR. UNIT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 1 CANT	ACTA PARCIAL N° 1 VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 2 CANT	ACTA PARCIAL N° 2 VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 3 CANT	ACTA PARCIAL N° 3 VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 4 CANT	ACTA PARCIAL N° 4 VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 5 CANT	ACTA PARCIAL N° 5 VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 6 CANT	ACTA PARCIAL N° 6 VR. PARCIAL	SALDO CANT	SALDO VR. PARCIAL
01.	PRELIMINARES																			
01.01	TRAZADO Y REPLANTEO	M	1.826,86	$ 1.724,0	$ 3.149.505,6	328,87	$ 566.971,88	52,00	$ 89.648,00		$ -	321,00	$ 553.404,00	494,27	$ 852.121,48	499,59	$ 861.285,78	131,13	$ 226.075,50
02.	DEMOLICIONES																$ -		$ -	
02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON MONA (0,15 M< E <0,25 M)	M2	27,00	$ 11.956,9	$ 322.836,3		$ -	27,00	$ 322.836,30		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO CON COMPRESOR MANUAL (0,15 M< E	M2	1.594,21	$ 30.386,4	$ 48.442.181,2	670,73	$ 20.381.070,07	64,00	$ 1.944.729,60	83,99	$ 2.552.153,74		$ -	117,69	$ 3.576.053,87	428,00	$ 13.005.379,20	229,80	$ 6.982.794,72
02.05	DEMOLICION DE ANDEN CON MONA	M2	241,14	$ 5.386,8	$ 1.298.946,0	109,48	$ 589.746,86	9,00	$ 48.481,20	24,95	$ 134.400,66		$ -		$ -	97,70	$ 526.290,36	0,00	$ 53,87
02.07	DEMOLICIÓN BORDILLO DE MAMPOSTERÍA	M	0,00	$ 3.206,9	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	94,44	$ 414.269,75	0,00	$ -
02.08	DEMOLICIÓN BORDILLO DE CONCRETO	M	173,44	$ 4.386,6	$ 760.810,5	20,00	$ 87.731,84	12,00	$ 52.639,10	47,00	$ 206.169,82		$ -		$ -		$ -		$ -
02.09	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN MAMPOSTERÍA CON REFUERZO O SIN ÉL	M2	5,00	$ 6.339,6	$ 31.697,9				$ -	5,00	$ 31.697,85		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
02.10	DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES EN CONCRETO CON REFUERZO O SIN ÉL	M3	5,00	$ 4.361,6	$ 21.808,0		$ -		$ -	2,40	$ 10.467,82		$ -		$ -	2,60	$ 11.340,14	0,00	$ -
03.	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS																			
03.01	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD	M3	828,33	$ 31.165,1	$ 25.814.987,3	159,06	$ 4.957.927,31		$ -		$ -		$ -	142,54	$ 4.442.273,35	128,00	$ 3.989.132,80	398,73	$ 12.426.553,82
03.02	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD	M3	8.483,79	$ 29.585,8	$ 253.545.104,0	856,70	$ 25.603.229,01	566,00	$ 16.915.385,44	791,51	$ 23.654.941,22	872,23	$ 26.067.326,22	1401,46	$ 41.883.809,33	1383,76	$ 41.354.829,96	2612,13	$ 78.055.582,82
03.09	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN MATERIAL COMÚN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD (INCLUYE RETIRO A	M3	140,00	$ 33.150,1	$ 4.641.015,4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	140,00	$ 4.641.015,40
03.12	APUNTALAMIENTO	M2	1.087,50	$ 8.954,6	$ 9.738.127,5	434,38	$ 3.889.555,87		$ -	84,00	$ 752.186,40		$ -	569,14	$ 5.096.385,23		$ -	0,00	$ -
03.17	ENTIBADO CONTINUO MIXTO, METÁLICO Y	M2	1.803,05	$ 62.103,2	$ 111.975.795,8	514,08	$ 31.926.013,06	128,00	$ 7.949.209,60	711,80	$ 44.205.057,76	270,00	$ 16.767.664,00	179,18	$ 11.127.651,38		$ -	0,00	$ 0,00
03.18	ENTIBADO CONTINUO METÁLICO	M2	2.934,00	$ 56.299,1	$ 165.181.565,6		$ -	145,00	$ 8.163.364,28		$ -	585,60	$ 32.968.731,88	1095,40	$ 61.670.107,48	438,00	$ 24.658.990,03	670,00	$ 37.720.372,88
04.	INSTALACION DE TUBERÍAS																			
04.02	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 2. 1 < L< 3,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6"). INCLUYE ACCESORIOS	UN	36,00	$ 50.897,7	$ 1.832.316,7	14,00	$ 712.567,59	5,00	$ 254.486,43		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 152.893,06	14,00	$ 712.567,59
04.03	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TIPO 3. 3 < L < 6,0 M. CON TUBERÍA DE PVC Y/O PEAD 160 MM (6")	UN	114,00	$ 72.945,3	$ 8.315.767,7	3,00	$ 218.835,99		$ -	32,00	$ 2.334.250,59	9,00	$ 656.507,98	43,00	$ 3.136.649,23	8,00	$ 583.562,65	19,00	$ 1.385.961,29
04.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 200 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR	ML	1.144,23	$ 26.060,6	$ 29.819.263,1	200,35	$ 5.221.231,19	52,00	$ 1.355.148,60	91,00	$ 2.371.510,05	122,00	$ 3.179.367,10	307,12	$ 8.003.716,12	78,00	$ 2.032.722,90	293,76	$ 7.655.547,17
04.08	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 250 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR	ML	156,00	$ 26.664,7	$ 4.162.813,2		$ -		$ -		$ -		$ -	103,15	$ 2.752.526,81		$ -	52,85	$ 1.410.286,40
04.09	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 300 MM DE	ML	84,28	$ 33.308,3	$ 2.807.223,5		$ -		$ -		$ -		$ -	84,00	$ 2.797.897,20		$ -	0,28	$ 9.326,32
04.10	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 350 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR	ML	321,84	$ 34.309,1	$ 11.042.040,7	132,63	$ 4.550.415,93		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	189,21	$ 6.491.624,81
04.11	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 400 MM DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR	ML	0,00	$ 41.629,2	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación
NIT: 890.116.275-4

JUNTOS PONEDERA AVANZA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 6

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

							RESUMEN FINANCIERO																					
04.13	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE PVC 500 MM DE	ML	196,00	$ 45.896,1	$ 8.996.635,6		$ -	16,00	$ 734.337,60	47,00	$ 2.157.116,70	45,00	$ 2.065.324,50		$ -		$ -	88,00	$ 4.038.856,80
04.43	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 160MM< D < 300MM	UN	31,00	$ 188.867,6	$ 5.854.894,3	1,00	$ 188.867,56		$ -		$ -	2,00	$ 377.735,11	10,00	$ 1.888.675,57		$ -	18,00	$ 3.399.616,03
04.44	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN LADRILLO 350MM< D < 500MM	UN	3,00	$ 236.972,2	$ 710.916,5	3,00	$ 710.916,47		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
04.45	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 160MM< D < 300MM	UN	12,00	$ 222.977,6	$ 2.675.730,7		$ -		$ -	7,00	$ 1.560.842,90		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 1.114.887,79
04.46	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN CONCRETO 350MM< D < 500MM	UN	1,00	$ 305.192,2	$ 305.192,2		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 305.192,15		$ -		$ -	0,00	$ -
04.55	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H < 1.5 M	UN	6,00	$ 189.758,1	$ 1.138.548,6		$ -	2,00	$ 379.516,20		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 759.032,40
04.56	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTE, H > 1.5 M	UN	46,00	$ 425.878,8	$ 19.590.424,8	3,00	$ 1.277.636,40	1,00	$ 425.878,80	3,00	$ 1.277.636,40	2,00	$ 851.757,60		$ -	3,00	$ 1.277.636,40	34,00	$ 14.479.679,20
05.	RELLENOS																											
05.01	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON MATERIAL GRANULAR (AGREGADO GRUESO)	M3	309,95	$ 187.820,4	$ 58.214.933,5	29,70	$ 4.827.735,60	11,08	$ 2.081.050,05	90,91	$ 17.074.752,70	37,57	$ 7.056.412,49	98,69	$ 18.159.603,34	13,80	$ 2.591.921,54	34,20	$ 6.423.457,73
05.06	RELLENO DE ZANJAS Y OBRAS DE MAMPOSTERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA, COMPACTADO	M3	4.766,08	$ 99.281,2	$ 473.182.017,7	879,31	$ 87.298.879,07	504,00	$ 50.037.739,92	700,50	$ 69.556.429,74	651,75	$ 64.706.541,65	521,30	$ 51.755.305,20	586,76	$ 58.254.254,51	922,36	$ 91.572.867,57
05.08	ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN CON PIEDRA CICLÓPEA Ó SIMILAR	M3	0,00	$ 262.525,4	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
05.21	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (REPARCHEO)	M3	71,70	$ 132.639,4	$ 9.510.241,4		$ -		$ -	71,70	$ 9.510.241,40		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
05.22	CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (VIAS) NORMA INVIAS 2007 COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	0,00	$ 135.526,4	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
05.24	BASE DE SUELO CEMENTO ELABORADO EN SITIO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 3,5 MPA, CON PROPORCIÓN DE CEMENTO	M3	246,41	$ 187.827,7	$ 46.282.618,6	13,20	$ 2.479.325,38	85,00	$ 15.965.352,80	0,00	$ -	46,62	$ 8.756.526,44		$ -		$ -	101,59	$ 19.081.414,01
05.25	BASE EN MATERIAL GRANULAR NORMA INVIAS 2007 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR	M3	0,00	$ 86.267,9	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
06.	PAVIMENTOS																											
06.01	PAVIMENTOS RIGIDOS																											
06.01.03	PAVIMENTO DE CONCRETO MR = 3,9	M3	347,03	$ 870.737,6	$ 302.170.758,4		$ -		$ -	95,70	$ 83.329.586,96		$ -		$ -	46,00	$ 40.053.928,96	205,33	$ 176.787.242,43
15	OBRAS ACCESORIAS																											
15.01	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA CON LADRILLO MACIZO																											
15.01.01	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	0,00	$ 3.474.421,0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.02	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	0,00	$ 4.205.343,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.03	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	0,00	$ 5.436.899,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	0,00	$ 2.756.528,5	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.01.05	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 450 MM (18 PULGADAS) Y 750 MM (30 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	0,00	$ 5.931.521,4	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15.02	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN DE CONCRETO.																											
15.02.04	PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS), DIÁMETRO DEL	UN	1,00	$ 4.761.384,7	$ 4.761.384,7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.761.384,67
15.03	CAMARAS DE CAIDA																											
15.03.01	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 200MM (8") X 200MM (8") X 200	UN	2,00	$ 296.947,0	$ 593.894,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 593.894,00
15.03.02	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 250MM (10") X 250MM (10") X	UN	1,00	$ 487.174,0	$ 487.174,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 487.174,00
15.03.03	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 315MM (12") X 315MM (12") X	UN	2,00	$ 708.947,0	$ 1.417.894,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.417.894,00
15.03.04	CÁMARAS DE CAÍDA INTERNA DEL POZO DE INSPECCIÓN CON TEE DE PVC DE 400MM (16") X 400MM (16") X	UN	1,00	$ 1.313.304,0	$ 1.313.304,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.313.304,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA
Secretaría de Planeación
NIT. 890.116.276-0

JUNTOS PONEDERA AVANZAMOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 6

CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO.

RESUMEN FINANCIERO

15.04	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO																				$ -						
15.04.01	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA DURA DE 0,60 M X 0,60 M; 1,0 M < H <= 1,40 M. BIFAMILIAR	UN	42,00	$ 657.736,4	$ 27.625.012,0	5,00	$ 3.288.691,91		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	37,00	$ 24.336.320,13						
15.04.02	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIO SIFÓNICO EN ZONA VERDE DE 0,60 M X 0,60 M; 1,0 M < H <= 1,40 M. BIFAMILIAR	UN	102,00	$ 507.684,4	$ 51.763.606,9	9,00	$ 4.569.159,43	5,00	$ 2.538.421,91	32,00	$ 16.245.900,19	9,00	$ 4.569.159,43	43,00	$ 21.830.426,38		$ -	4,00	$ 2.030.737,52								
16	ITEMS NO PREVISTOS																										
16,01	CONSTRUCCION DE BORDILLO	ML	203,79	$ 49.210,98	$ 10.028.705,6		$ -		$ -	30,00	$ 1.476.329,40		$ -			48,00	$ 2.362.127,04	125,79	$ 6.190.249,18								
16,02	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES BOMBEO Y DESVIACIONES A CIELO ABIERTO	ML pulg	1.154,00	$ 24.414,54	$ 28.174.374,5		$ -	620,00	$ 15.137.012,32	348,00	$ 8.496.258,53	186,00	$ 4.541.103,70		$ -		$ -	0,00	$ -								
16,03	LIMPIEZA DE TUBERIA DE DIAMETROS DE 6" A 22" CON EQUIPO SUCCION - PRESION (Incluye transporte y retiro del material residual)	ML	1.147,28	$ 21.732,40	$ 24.933.226,7		$ -	180,00	$ 3.911.832,00		$ -	60,00	$ 1.303.944,00		$ -	473,00	$ 10.279.425,20	434,28	$ 9.438.025,54								
16,04	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION Y DEMOLICIONES - PARA DISTANCIAS MAYORES A 5.000 M (5KM) CON CARGUE A MAQUINA Y/O MANUAL	M3_KM	699,45	$ 1.217,17	$ 851.350,1		$ -	630,00	$ 766.817,55	21,00	$ 25.560,59		$ -		$ -	48,45	$ 58.971,92	0,00	$ -								
16,05	CONSTRUCCION DE ANDEN 0,10 CM	M2	284,61	$ 67.762,12	$ 19.285.437,3		$ -	284,61	$ 19.285.437,30	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
16,06	REPARACION DE PISO EN TABLON VITRIFICADO Y GRANITO	M2	6,71	$ 33.023,65	$ 221.588,7		$ -		$ -	6,71	$ 221.588,70		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
16,07	POZO DE INSPECCION DE CONCRETO PARA TUBERÍAS DE DIÁMETROS ENTRE LOS 200 MM (8 PULGADAS) Y 400 MM (16 PULGADAS); DIÁMETRO DEL CILINDRO 1,20 M, H < 3,0M	UN	4,00	############	$ 14.381.297,3		$ -		$ -	3,00	$ 10.785.972,99		$ -	1,00	$ 3.595.324,33		$ -	0,00	$ -								
16,08	REPARACION POZO DE INSPECCION EXISTENTE	UN	5,00	############	$ 8.911.258,7		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.382.251,74		$ -		$ -	4,00	$ 5.529.006,96								
16,09	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	########	$ 26.206,73	$ 111.429.560,6							293,90	$ 7.702.745,75	877,22	$ 22.990.822,13	783,20	$ 20.526.677,34	2297,30	$ 60.209.315,43								
	COSTO DIRECTO TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO				$ 1.915.734.989,31		$ 203.345.608,43		$ 148.359.327,00		$ 297.971.053,13		$ 183.811.915,75		$ 265.559.350,42		$ 222.995.439,54	0,00	$ 593.692.321,98								
	ADMINISTRACION			27%	$ 517.248.447,11		$ 54.903.314,28		$ 40.057.018,29		$ 80.452.184,35		$ 49.629.217,25		$ 71.701.024,61		$ 50.208.768,68	0,00	$ 160.295.926,93								
	IMPREVISTO			2%	$ 38.314.899,79		$ 4.066.912,17		$ 2.967.186,54		$ 5.959.421,06		$ 3.676.238,31		$ 5.311.187,01		$ 4.459.908,79	0,00	$ 11.873.846,44								
	TOTAL				$ 2.471.298.136,21		$ 262.315.834,88		$ 191.383.531,83		$ 384.382.658,54		$ 237.117.371,31		$ 342.571.562,04		$ 287.664.117,00	0,00	$ 765.863.060,81								

FORMULARIO B SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL		VR. PARCIAL																				
A	SUMINISTRO REDES																										
1	SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO SANI																										
1,01	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 200-S8	ML	1229,37	$ 60.993,85	$ 74.984.009,4	1200	$ 73.192.620,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	29,37	$ 1.791.389,37								
1,02	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 250-S8	ML	155	$ 89.084,39	$ 13.807.164,8		$ -	144,00	$ 12.828.152,16		$ -		$ -		$ -		$ -	12,00	$ 1.069.012,68								
1,03	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 315-S8	ML	87,00	$ 126.167,00	$ 11.152.269,0		$ -	84,00	$ 10.767.708,00		$ -		$ -	3,00	$ 384.561,00			0,00	$ -								
1,04	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 355-S8	ML	291,84	$ 192.105,27	$ 56.064.002,0	132,00	$ 25.357.895,64		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	159,84	$ 30.706.106,36								
1,05	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 400-S8	ML	0,00	$ 234.965,00	$ -	48,00	$ 11.278.320,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-48,00	$ -11.278.320,00								
1,06	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 500-S8	ML	184,00	$ 395.619,47	$ 72.793.992,5	96,00	$ 37.979.469,12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	88,00	$ 34.814.513,36								
1,07	PVC PERFILADA EXTERIOR LISA INTERIOR 150-S4	ML	1.019,00	$ 42.867,85	$ 43.678.539,2	600,00	$ 25.600.710,00		$ -	300,00	$ 12.800.355,00		$ -		$ -		$ -	119,00	$ 5.077.474,15								
2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ALCANTARILLADO S								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
2,01	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 200MM	UN	138,00	$ 214.299,96	$ 29.573.394,5	100,00	$ 21.429.996,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	38,00	$ 8.143.398,48								
2,02	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 250MM	UN	20,00	$ 242.259,01	$ 4.845.180,2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 4.845.180,20								
2,03	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 315MM	UN	15,00	$ 364.268,52	$ 5.464.027,8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	15,00	$ 5.464.027,80								
2,04	SUMINISTRO DE KIT SILLA TEE 355MM	UN	10,00	$ 370.476,75	$ 3.704.767,5	10,00	$ 3.704.767,50		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
2,05	SUMINISTRO DE YEE 400MM X 160	UN	0,00	$ 768.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
3	SUMINISTRO DE PROTECCIONES																										
3,01	SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT2000	M2	0,00	$ 7.140,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -								
	COSTO DIRECTO TOTAL SUMINISTRO				$ 315.957.336,82		$ 198.543.778,26		$ 23.595.860,16		$ 12.800.355,00		$ -		$ 384.561,00		$ -	0,00	$ -								
	ADMINISTRACION			23%	$ 72.670.187,47		$ 45.665.069,00		$ 5.427.047,84		$ 2.944.081,65		$ -		$ 88.449,03		$ -		$ 18.545.539,95								
	TOTAL SUMINISTRO				$ 388.627.524,29		$ 244.208.847,26		$ 29.022.908,00		$ 15.744.436,65		$ -		$ 473.010,03		$ -		$ 99.178.322,35								
	TOTAL OC REDES DE ALCANTARILLADO + SUMINISTRO				$ 2.859.925.660,50	TOTAL	$ 506.524.682,14	TOTAL	$ 220.405.439,83	TOTAL	$ 400.127.095,19	TOTAL	$ 237.117.371,31	TOTAL	$ 343.044.572,07		$ 287.664.117,00	TOTAL	$ 865.041.382,96								

Para constancia de lo anterior firman la presente acta por los que en ella intervinieron, a los seis (6) días del mes de junio del año 2023.

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
SUPERVISOR

Dirección de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría
NIT. 900.668.726-0

EDUARDO REYES VARGAS
R LEGAL GECONORTE S.A.S
INTERVENTORIA

HARWIS ORTEGA LLANES
DELEGADO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE
CONTRATISTA DE OBRA

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO**
CONTRATISTA:	**ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA. Nit. 802.002.960** **Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO** **C.C. 1.140.834.430**
OBJETO:	**OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
VALOR INICIAL:	**$ 1.989.715.702,50**
ANTICIPO (50%):	**$ 994.857.851,25**
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	**$ 253.262.341,07 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	**$ 107.618.931,73 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	**$ 200.063.547,59 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	**$ 118.558.685,66 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.5:	**$ 171.522.286,04 (Amortizado Anticipo)**
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS MESES QUINCE DIAS y/o HASTA 31 DE DICIEMBRE**
PLAZO ADICIONAL No.1:	**SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	**ENERO 26 DE 2023**
FECHA DE REINICIO No.1:	**MARZO 8 DE 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**ABRIL 11 DE 2023**
INTERVENTORIA:	**GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S. Nit. 900.668.726-0** **Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS** **C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO** **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**ABRIL 5 DE 2023**

En el municipio de Ponedera, Atlántico, a los cinco (5) días del mes de abril de 2023, se reunieron el arquitecto **LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO**, secretario de planeación municipal, en su calidad de supervisor del contrato, el señor **EDUARDO REYES VARGAS,** representante legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA - GECO NORTE S.A.S,** interventoría del contrato y la señora **EMILIA ALVAREZ GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.140.834.430, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA,** identificada con **Nit. 802.002.960**, en su calidad de contratista, con el fin de suspender temporalmente en mutuo acuerdo el contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Primero: Que en oficio No. 2023.03.30-1 de fecha 30 de marzo de 2023, el contratista, solicito la suspensión temporal del Contrato de Obra Pública No. **CO N°002 – 2022**, cuyo objeto es la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, debido a los siguientes hechos:

- Que el día veintiocho (28) de marzo de 2023 en reunión realizada entre la supervisión del contrato, interventoría y miembros de la comunidad del sector de la calle 14 entre carrera 11 y 12, la comunidad manifestó *"no dejar avanzar con las obras del pavimento antes demolido para realizar la reposición de las redes de alcantarillado sin que antes se reponga la tubería de agua potable de pvc a material polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.*

  Como es de conocimiento de todos dentro de la propuesta del contrato actual no está contemplado el ítem de reposición de redes de agua potable en tubería polietileno.

  Para poder cumplir con nuestra programación de obra se hace necesario ir trabajando al mismo tiempo en diferentes actividades y frentes de trabajo, por lo que si no se trabaja en los ítems de suelo cemento, pavimento, bordillos y andenes, no es posible cumplir con los tiempos estipulados.

  Teniendo en cuenta las condiciones expuestas anteriormente se solicita al municipio suspender temporalmente el contrato de la referencia y adelantar las gestiones necesarias para dicha reposición y así dar buen término a las obras de nuestro contrato".

- Que se hace necesario suspender temporalmente el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022, hasta tanto se solucionen los inconvenientes que motivaron esta suspensión.

Segundo: Que en consecuencia se,

ACUERDA:

Primero: Suspender temporalmente la ejecución del objeto del Contrato de Obra Pública No. **CO N°002 – 2022,** cuyo objeto es la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** hasta tanto se supere las causas que originaron la suspensión.

Segundo: Que la suspensión temporal del plazo de ejecución, no genera ningún costo adicional al contrato.

Tercero: Que el contratista libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente, mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias; desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinarias; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

transporte de maquinarias, equipos o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Cuarto: Que, en consecuencia, de lo anterior, el contratista debe mantener actualizada las garantías del contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

Gerencia de Construcción de Obra Consultoría e Interventoría NIT. 900.664.724-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

EMILIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA
Contratista

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.23 17:40:44 -05:00

Código de Seguridad: /KPMvt8dw1nJu6iMHzo5nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100052941	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71608673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	22/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.002.960-4
DIRECCIÓN	CR 49 C 74 154	**TELÉFONO**	3226325690
ASEGURADO	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.002.960-4
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	3226325690
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN
*ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023
*ADICIONAL NO. 2 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023
*ACTA REINICIO 2 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023
SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.002 - 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100000000.00	200000000.00	200.000.000,00	39.452,05
PATRONAL	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60000000.00	60000000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	39.452,05
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.452,05
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.495,89
TOTAL A PAGAR	$	46.947,94

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APILADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100052941	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71608673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2022	24:00 Horas Del	22/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PONEDERA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PONEDERA
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PONEDERA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ACTA DE REINICIO No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022. EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO**
CONTRATISTA:	**ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA. Nit. 802.002.960** **Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO** **C.C. 1.140.834.430**
OBJETO:	**OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
VALOR INICIAL:	**$ 1.989.715.702,50**
ANTICIPO (50%):	**$ 994.857.851,25**
VALOR ADICIONAL No.1:	**$ 868.877.201,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 2.859.925.660,50**
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	**$ 253.262.341,07 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	**$ 107.618.931,73 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	**$ 200.063.547,59 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	**$ 118.558.685,66 (Amortizado Anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.5:	**$ 171.522.286,04 (Amortizado Anticipo)**
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS MESES QUINCE DIAS y/o HASTA 31 DE DICIEMBRE**
PLAZO ADICIONAL No.1:	**SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL No.2:	**SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO:	**OCTUBRE 19 DE 2022**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	**ENERO 26 DE 2023**
FECHA DE REINICIO No.1:	**MARZO 8 DE 2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	**ABRIL 5 DE 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**JULIO 22 DE 2023**
INTERVENTORIA:	**GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S. Nit. 900.668.726-0** **Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS** **C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO** **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**MAYO 15 DE 2023**

En el Municipio de Ponedera, Atlántico, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023, se reunieron el arquitecto **LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO,** secretario de planeación municipal, en su calidad de supervisor del contrato, el señor **EDUARDO REYES VARGAS,** representante legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA - GECO NORTE S.A.S,** interventoría del contrato y la señora **EMILIA ALVAREZ GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.140.834.430, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA,** identificada con **Nit. 802.002.960-4,** en su calidad de contratista, con el fin de reiniciar de mutuo acuerdo el contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, considera necesario continuar con la ejecución de las obras objeto del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** teniendo en cuenta que a la fecha se han superado

los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** cuyo objeto es la **"EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**, ya que a la fecha el municipio realizó la reposición de la tubería de agua potable en material de polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir en la calle 14 entre carrera 11 y 12 y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.

Segundo: Que el municipio de Ponedera junto con el interventor realizaron el balance de mayores y menores cantidades de obra e incluyeron ítems adicionales para la correcta ejecución y cumplimiento de su objeto contractual, requiriéndose en consecuencia adicionar recursos a los contratos de obra e interventoría basados en la siguiente justificación. SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN: 1. JUSTIFICACIÓN. Se hace necesario la reposición de tubería del tramo correspondiente a la Carrera 14b entre calle 17 y 18, por ser un tramo de alta transitabilidad y movilidad en el sector ya que debido al colapso de la tubería existente de asbesto-cemento se presentó deterioro y hundimiento del pavimento de este tramo de la vía y vertimientos de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y la salubridad del sector, por lo que se hace urgente la inmediata intervención, del tramo antes mencionado para el normal y eficiente desarrollo del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, el cual tiene una longitud de 114,1 ML. Derivado del desarrollo de las actividades del proyecto, se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que se establecen una vez revisado y hecho un nuevo balance de los tramos intervenidos y los tramos a intervenir que presentan unas mayores cantidades debido a: las profundidades en que va la tubería que son superiores en algunos tramos a 3,5 metros aproximadamente; los deslizamientos del terreno productos del nivel freático y el terreno arenoso que se presenta en el sector donde se están realizando los trabajos; además de una tubería de agua potable que va paralela a la instalación de la tubería el cual corta el terreno en la dirección donde está instalada. Esto conlleva a realizar unas mayores excavaciones, demoliciones de pavimento, rellenos y construcción de pavimentos. En la calle 14 entre carreras 10 y 12 el diseño inicial proyectaba una tubería de 8" paralela al colector de 20" del lado derecho sentido norte – sur para recoger las aguas servidas de las viviendas de este lado izquierdo y no se proyectó la tubería del lado opuesto. Por lo que esto genera mayores cantidades de obra que son necesarias para el buen funcionamiento y operación del sistema de alcantarillado de estos sectores y la terminación a satisfacción del contrato en referencia. Así mismo, se requirió realizar cambios en el ancho promedio de las demoliciones de concreto y fundida de concreto que se presentan en las direcciones: carrera 14 entre calles 14 y 15 y carrera 14 b entre calles 17 y 18, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Entre la CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 se evidencia que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 0,60 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 0,60 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que ocasionaría el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría del proyecto consideró que se debe realizar la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Igualmente, de los 2 tramos de la CARRERA 14B ENTRE CALLES 17 Y 18 se evidenció que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 1,50 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 1,50 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que nos causara el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría recomienda que se realice la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada.

Tercero: Que la interventoria entrego el aval técnico el día 25 de enero de 2023, donde se justifica el mayor valor de

las obras y la mayor permanencia de la interventoría en la ejecución del proyecto .

Cuarto: Que mediante documento de fecha del 26 de enero de 2023, la Alcaldesa Municipal de Ponedera, solicitó al Departamento del Atlántico la adición al convenio interadministrativo No. 202204461, por un valor **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($ 868.877.201)M/L** para la obra y los recursos para las actividades de interventoría por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($60.914.697)M/L**, y así poder culminar a satisfacción las obras objeto de dichos contratos derivados, suscribiéndose la **ADICIÓN No.1** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461,** suscrito entre el departamento del Atlántico y el Municipio de Ponedera.

Quinto: Que se hace necesario la suscripción de la **MODIFICATIVA No.2** en valor y plazo al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022** y la **MODIFICATIVA No.3** en valor y plazo al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI No. 002.**

Sexto: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No.2023.CEN.01.000530 DE MAYO 5 DE 2023,** para sufragar el valor adicional de obra y el **CDP No.2023.CEN.01.000531 DE MAYO 5 DE 2023,** para sufragar los costos de mayor valor por permanencia en obra de la interventoría.

Septimo: Que a la fecha se han superado los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** cuyo objeto es la **"EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**

Octavo: Que a partir de la fecha se reinician los trabajos, objeto del contrato en referencia.

Noveno: Que se hace necesario actualizar las pólizas del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** cuyo objeto es la **"EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**, de acuerdo a la fecha de reinicio del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

EMILIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA
Contratista

8.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI N°002 Y SOPORTES – ACTA DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO**
CONTRATISTA:	**GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S.** **Nit. 900.668.726-0** **Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS** **C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
VALOR INICIAL:	**$ 145.002.690,00**
ANTICIPO (50%):	**$ 72.501.345,00**
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	**$ 58.001.076,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 203.003.766,00**
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	**$ 38.425.712,85 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	**$ 22.425.000,00 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	**$ 11.650.632,15 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	**$ 29.000.538,00**
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
PLAZO ADICIONAL No.1:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL No.2:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACION:	**ABRIL 11 DE 2023**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO** **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	**ENERO 26 DE 2023**
FECHA DE REINICIO No.1:	**MARZO 8 DE 2023**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**ABRIL 5 DE 2023**

En el Municipio de PONEDERA, Atlántico, a los cinco (5) días del mes de abril de 2023, se reunieron el arquitecto **LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO**, secretario de planeación municipal, en su calidad de supervisor del contrato y el señor **EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS**, representante legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S - GECO NORTE S.A.S**, con Nit. **900.668.726-0**, en su calidad de Contratista - Interventor, con el fin de suspender temporalmente en mutuo acuerdo las actividades objeto del contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Que en oficio No. 2023.03.30-1 de fecha 30 de marzo de 2023, el contratista, solicito la suspensión temporal del Contrato de Obra Pública No. **CO N°002 – 2022**, cuyo objeto es la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE**

PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, debido a los siguientes hechos:

- Que el día veintiocho (28) de marzo de 2023 en reunión realizada entre la supervisión del contrato, interventoría y miembros de la comunidad del sector de la calle 14 entre carrera 11 y 12, la comunidad manifestó *"no dejar avanzar con las obras del pavimento antes demolido para realizar la reposición de las redes de alcantarillado sin que antes se reponga la tubería de agua potable de pvc a material polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.*

  Como es de conocimiento de todos dentro de la propuesta del contrato actual no está contemplado el ítem de reposición de redes de agua potable en tubería polietileno.

  Para poder cumplir con nuestra programación de obra se hace necesario ir trabajando al mismo tiempo en diferentes actividades y frentes de trabajo, por lo que si no se trabaja en los ítems de suelo cemento, pavimento, bordillos y andenes, no es posible cumplir con los tiempos estipulados.

  Teniendo en cuenta las condiciones expuestas anteriormente se solicita al municipio suspender temporalmente el contrato de la referencia y adelantar las gestiones necesarias para dicha reposición y así dar buen término a las obras de nuestro contrato".

- Que se hace necesario suspender temporalmente el CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002 por ser un contrato conexo al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022, hasta tanto se solucionen los inconvenientes que motivaron esta suspensión.

Segundo: Que se hace necesario suspender temporalmente las actividades del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002**, correspondiente al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022**, cuyo objeto es la ejecución de las **OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** teniendo en cuenta que esta interventoría, recae sobre el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** No. **CO N°002 – 2022**, en consecuencia, se debe aplicar el principio general del derecho que dice que la suerte de lo principal lo vive lo accesorio y así las cosas es necesario cesar transitoriamente la ejecución de las actividades referentes al objeto del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002.**

Tercero: Que en consecuencia se,

ACUERDA:

Primero: Suspender temporalmente la ejecución de las actividades objeto del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002**, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** hasta tanto se supere las causas que originaron la suspensión.

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Segundo: Que la suspensión temporal del plazo de ejecución, no genera ningún costo adicional al contrato de interventoría y el contratista renuncia a solicitar al municipio compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la suspensión.

Tercero: Que en consecuencia de lo anterior, el contratista debe mantener actualizada las garantías del contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

Gerencia de Contratación de Obra Consultoría e Interventoría
NIT. 900.868.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

MODIFICATIVA No. 3 – VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002 – PRORROGA URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 20222 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO Y LA EMPRESA GECO NORTE S.A.S

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO,** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 22.614.255** expedida en Ponedera, Atlántico, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO,** en calidad de Alcaldesa y por ende representante legal del mismo, con base en las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra, **EDUARDO REYES VARGAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.715.865 expedida en Barranquilla – Atlántico, autorizado para actuar en nombre y representación legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S- GECO NORTE S.A.S,** identificada con NIT. 900.668.726-0, quien para efectos de esta **MODIFICATIVA No. 3,** se denominara **EL CONTRATISTA,** se celebra la presente **MODIFICATIVA No. 3,** previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 14 de octubre de 2022, se celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002,** entre la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S- GECO NORTE S.A.S** y el **MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO,** cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($145.002.690,00) MONEDA LEGAL** y un plazo de **DOS MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. b)** Que el día 28 de diciembre de 2022, se suscribió la **MODIFICATORIA No.1 – PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002,** para una prorroga o plazo adicional de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO más. **c)** Que el día 8 de marzo de 2023, se suscribió la **MODIFICATIVA No.2 – EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002,** para una prorroga o plazo adicional de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO más y valor adicional de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($58.001.076,00)M/L. d)** Que el municipio de Ponedera junto con el interventor realizaron el balance de mayores y menores cantidades de obra e incluyeron ítems adicionales para la correcta ejecución y cumplimiento de su objeto contractual, requiriéndose en consecuencia adicionar recursos a los contratos de obra e interventoría basados en la siguiente justificación. SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN: 1. JUSTIFICACIÓN. Se hace necesario la reposición de tubería del tramo correspondiente a la Carrera 14b entre calle 17 y 18, por ser un tramo de alta transitabilidad y movilidad en el sector ya que debido al colapso de la tubería existente de asbesto-cemento se presentó deterioro y hundimiento del pavimento de este tramo de la vía y vertimientos

de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y la salubridad del sector, por lo que se hace urgente la inmediata intervención, del tramo antes mencionado para el normal y eficiente desarrollo del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, el cual tiene una longitud de 114,1 ML. Derivado del desarrollo de las actividades del proyecto, se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que se establecen una vez revisado y hecho un nuevo balance de los tramos intervenidos y los tramos a intervenir que presentan unas mayores cantidades debido a: las profundidades en que va la tubería que son superiores en algunos tramos a 3,5 metros aproximadamente; los deslizamientos del terreno productos del nivel freático y el terreno arenoso que se presenta en el sector donde se están realizando los trabajos; además de una tubería de agua potable que va paralela a la instalación de la tubería el cual corta el terreno en la dirección donde está instalada. Esto conlleva a realizar unas mayores excavaciones, demoliciones de pavimento, rellenos y construcción de pavimentos. En la calle 14 entre carreras 10 y 12 el diseño inicial proyectaba una tubería de 8" paralela al colector de 20" del lado derecho sentido norte – sur para recoger las aguas servidas de las viviendas de este lado izquierdo y no se proyectó la tubería del lado opuesto. Por lo que esto genera mayores cantidades de obra que son necesarias para el buen funcionamiento y operación del sistema de alcantarillado de estos sectores y la terminación a satisfacción del contrato en referencia. Así mismo, se requirió realizar cambios en el ancho promedio de las demoliciones de concreto y fundida de concreto que se presentan en las direcciones: carrera 14 entre calles 14 y 15 y carrera 14 b entre calles 17 y 18, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Entre la CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 se evidencia que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 0,60 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 0,60 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que ocasionaría el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría del proyecto consideró que se debe realizar la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Igualmente, de los 2 tramos de la CARRERA 14B ENTRE CALLES 17 Y 18 se evidenció que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 1,50 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 1,50 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que nos causara el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría recomienda que se realice la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. **e)** Que la interventoría entrego el aval técnico el día 25 de enero de 2023, donde se justifica el mayor valor de las obras y la mayor permanencia de la interventoría en la ejecución del proyecto. **f)** Que mediante documento de fecha del 26 de enero de 2023, la Alcaldesa Municipal de Ponedera, solicitó al Departamento del Atlántico

la adición al convenio interadministrativo No. 202204461, por un valor **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($ 868.877.201)M/L** para la obra y los recursos para las actividades de interventoría por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($60.914.697)M/L,** y así poder culminar a satisfacción las obras objeto de dichos contratos derivados, suscribiéndose la **ADICIÓN No.1** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461,** suscrito entre el departamento del Atlántico y el Municipio de Ponedera. **g)** Que se hace necesario la suscripción de la **MODIFICATIVA No.2** en valor y plazo al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022** y la **MODIFICATIVA No.3** en valor y plazo al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI No. 002. h)** Que el municipio de Ponedera, Atlántico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No.2023.CEN.01.000530 DE MAYO 5 DE 2023**, para sufragar el valor adicional de obra y el **CDP No.2023.CEN.01.000531 DE MAYO 5 DE 2023,** para sufragar los costos de mayor valor por permanencia en obra de la interventoría. **i)** Que se hace necesario, oportuno y conveniente proceder a adicionar en valor y plazo el **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002**, el cual, para todos los efectos contractuales, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias que rigen la materia, así como por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** La presente **MODIFICATIVA No. 3** tiene por objeto adicionar en valor y plazo el **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002. CLAUSULA SEGUNDA. VALOR.** Modifíquese la **CLAUSULA QUINTA** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002**, la cual quedará así: adiciónese la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($60.914.697,00) M/L**, al valor inicial del contrato, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($263.918.463,00) M/L. CLAUSULA TERCERA. PLAZO.** Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** La cual quedará así: prorrogar en SESENTA (60) días calendarios más contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual del **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002**, es decir, a partir del 12 de mayo de 2023 hasta el 12 de julio de 2023. **CLAUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente adición en valor será sufragada de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP No.2023.CEN.01.000531** de fecha **MAYO 5 DE 2023**, adjunto a la presente **MODIFICATIVA No. 3** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002. CLAUSULA QUINTA: MODIFICACION DE LA GARANTIA UNICA**. Modifíquese las garantías estipuladas en la **CLAUSULA OCTAVA – GARANTIA**: Del contrato inicial, de acuerdo a los nuevos plazos y valores del contrato. **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes y requiere para su legalización la aprobación de la modificación de las pólizas de acuerdo con los nuevos valores y plazos del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Las demás cláusulas del contrato inicial continúan sin modificación. Para

constancia se firma en el Municipio de PONEDERA, Atlántico, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

DIANA MARTINEZ FORERO
Alcaldesa Municipal

CONTRATISTA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
NIT. 900.668.726-0

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2023

NIT: 890116278 - 9

Más esperanza, mejor futuro.

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.000531		
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.05.2023	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2023
CONCEPTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 60.914.697,50	SON: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-DESPACHO DEL ALCALDE
SECTOR	AC-1-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-1-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-1-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	2022085600016 - MEJORAMIENTO DE LAS REDES POR EMERGENCIA SANITARIA A EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.01.01.001.03.16 - ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
FUENTE O RECURSO	568 - 1.3.1.1.07 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL. ADICIÓN NO 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202204461. APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA. OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
PRODUCTO MGA	4003014 - ES LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE LÍQUIDOS Y AGUAS LLUVIAS, POR MEDIO DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS. FORMAN PARTE DE ÉSTE SERVICIO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 60.914.697,50

FIRMA RESPONSABLE:

ANDRES VICENTE ROMERO MERIÑO
JEFE DE PRESUPUESTO

ELABORÓ: ARDIVERO IMPRIMIÓ: ardivero REPORTE: SIAF II Documentos Impresos Screen_DOC IP: 192.168.0.3

Calle 11 N°16-64 Pbx. 8769670 Fax. 8769670 – Ponedera Atlántico
Página web: www.ponedera-atlantico.gov.co - Email: alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras, Consultoría e Interventoría.
NIT. 900.668.726-0

Cuenta de Cobro No. 002

EL MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO
NIT. 890.116.278-9

DEBE A:

GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA - GECO NORTE S.A.S
NIT. 900.668.726-0

LA SUMA DE: *TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 30.457.348,50)*

POR CONCEPTO DE: *PAGO DE ANTICIPO DE LA MODIFICATIVA No. 3 – VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CI N°002 – PRORROGA URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 20222 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO Y LA EMPRESA GECO NORTE S.A.S, SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL (60.914.697,00)*

ATENTAMENTE,

EDUARDO E. REYES VARGAS
C.C 3.715.865 de Barranquilla
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

PONEDERA, ATLÁNTICO, JUNIO 1° DE 2023.

Calle 86 No. 72- 09 Esquina
Tel.: 301 05 88 Cel.: 301-2442563 Email: gecnnortes.a.s@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

ACTA DE REINICIO No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACTA DE REINICIO No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO**
CONTRATISTA:	**GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S.** **Nit. 900.668.726-0** **Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS** **C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
VALOR INICIAL:	**$ 145.002.690,00**
ANTICIPO (50%):	**$ 72.501.345,00**
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	**$ 58.001.076,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 203.003.766,00**
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	**$ 38.425.712,85 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	**$ 22.425.000,00 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	**$ 11.650.632,15 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	**$ 29.000.538,00**
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
PLAZO ADICIONAL No.1:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL No.2:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACION:	**MAYO 22 DE 2023**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO** **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**
FECHA DE INICIO:	**OCTUBRE 19 DE 2022**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	**ENERO 26 DE 2023**
FECHA DE REINICIO No.1:	**MARZO 8 DE 2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	**ABRIL 5 DE 2023**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**MAYO 15 DE 2023**

En el Municipio de Ponedera, Atlántico, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023, se reunieron el arquitecto **LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO**, secretario de planeación municipal, en su calidad de supervisor del contrato y el señor **EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS**, representante legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S - GECO NORTE S.A.S**, con Nit. **900.668.726-0**, en su calidad de Contratista - Interventor, con el fin de reiniciar de mutuo acuerdo el contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, considera necesario continuar con la ejecución de las obras objeto del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022**, teniendo en cuenta que a la fecha se han superado los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022**, cuyo objeto es la "**EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**", ya que a la fecha el municipio realizó la reposición de la tubería de agua potable en material de polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir en la calle 14 entre carrera 11 y 12 y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.

Segundo: Que el municipio de Ponedera junto con el interventor realizaron el balance de mayores y menores cantidades de obra e incluyeron ítems adicionales para la correcta ejecución y cumplimiento de su objeto contractual, requiriéndose en consecuencia adicionar recursos a los contratos de obra e interventoría basados en la siguiente justificación. SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN: 1. JUSTIFICACIÓN. Se hace necesario la reposición de tubería del tramo correspondiente a la Carrera 14b entre calle 17 y 18, por ser un tramo de alta transitabilidad y movilidad en el sector ya que debido al colapso de la tubería existente de asbesto-cemento se presentó deterioro y hundimiento del pavimento de este tramo de la vía y vertimientos de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y la salubridad del sector, por lo que se hace urgente la inmediata intervención, del tramo antes mencionado para el normal y eficiente desarrollo del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, el cual tiene una longitud de 114,1 ML. Derivado del desarrollo de las actividades del proyecto, se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que se establecen una vez revisado y hecho un nuevo balance de los tramos intervenidos y los tramos a intervenir que presentan unas mayores cantidades debido a: las profundidades en que va la tubería que son superiores en algunos tramos a 3,5 metros aproximadamente; los deslizamientos del terreno productos del nivel freático y el terreno arenoso que se presenta en el sector donde se están realizando los trabajos; además de una tubería de agua potable que va paralela a la instalación de la tubería el cual corta el terreno en la dirección donde está instalada. Esto conlleva a realizar unas mayores excavaciones, demoliciones de pavimento, rellenos y construcción de pavimentos. En la calle 14 entre carreras 10 y 12 el diseño inicial proyectaba una tubería de 8" paralela al colector de 20" del lado derecho sentido norte – sur para recoger las aguas servidas de las viviendas de este lado izquierdo y no se proyectó la tubería del lado opuesto. Por lo que esto genera mayores cantidades de obra que son necesarias para el buen funcionamiento y operación del sistema de alcantarillado de estos sectores y la terminación a satisfacción del contrato en referencia. Así mismo, se requirió realizar cambios en el ancho promedio de las demoliciones de concreto y fundida de concreto que se presentan en las direcciones: carrera 14 entre calles 14 y 15 y carrera 14 b entre calles 17 y 18, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Entre la CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 se evidencia que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 0,60 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 0,60 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que ocasionaría el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría del proyecto consideró que se debe realizar la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Igualmente, de los 2 tramos de la CARRERA 14B ENTRE CALLES 17 Y 18 se evidenció que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 1,50 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 1,50 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que nos causara el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría recomienda que se realice la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada.

Tercero: Que la interventoría entrego el aval técnico el día 25 de enero de 2023, donde se justifica el mayor valor de las obras y la mayor permanencia de la interventoría en la ejecución del proyecto .

Cuarto: Que mediante documento de fecha del 26 de enero de 2023, la Alcaldesa Municipal de Ponedera, solicitó al Departamento del Atlántico la adición al convenio Interadministrativo No. 202204461, por un valor **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($ 868.877.201)M/L** para la obra y los recursos para las actividades de interventoría por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($60.914.697)M/L**, y así poder culminar a satisfacción las obras objeto de dichos contratos derivados, suscribiéndose la **ADICIÓN No.1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461,** suscrito entre el departamento del Atlántico y el Municipio de Ponedera.

Quinto: Que se hace necesario la suscripción de la **MODIFICATIVA No.2** en valor y plazo al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

No. CO N°002 – 2022 y la **MODIFICATIVA No.3** en valor y plazo al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI No. 002.**

Sexto: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No.2023.CEN.01.000530 DE MAYO 5 DE 2023,** para sufragar el valor adicional de obra y el **CDP No.2023.CEN.01.000531 DE MAYO 5 DE 2023,** para sufragar los costos de mayor valor por permanencia en obra de la interventoría.

Septimo: Que a la fecha se han superado los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022".**

Quinto: Que a partir de la fecha se reinician las actividades, objeto del contrato en referencia.

Sexto: Que se hace necesario actualizar las pólizas del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.",** de acuerdo a la fecha de reinicio del mismo

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUIS CARLOS ROJAÑO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.724-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 116	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-6	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO 8769566

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$20,300,376.60	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	11/10/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	11/04/2026	$20,300,376.60	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$29,000,538.00	$29,000,538.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 05/04/2023 Y SEGUN ACTA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 15/05/2023 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******142,102,636.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria
NIT. 900.668.726-0

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zocante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	**CIUDAD:** PONEDERA, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 8769565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria NIT. 900.668.726-0

FIRMA TOMADOR

DLF132007D

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670047358897

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000047358975

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
31/05/2023 12:58p.m.	

RECIBIMOS DE: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORI — **NIT.** 900.666.726

LA SUMA DE: Ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101118221

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-44-101118221-7-1	$71,737.00		$13,630.00	$85,367.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 85,367.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 85,367.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004735897

TOTAL: $85,367.00

CAJERO: PAGUESTADO

6/1/2023 3:21:52PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	3021559

DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.118.278-9	8769565

DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$20,300,376.60	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	22/11/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	22/05/2026	$20,300,376.60	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$29,000,538.00	$29,000,538.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 05/04/2023 Y SEGUN ACTA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 15/05/2023 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANPICIPO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******63,737.00	$ ******8,000.00	$ ******13,630.00	$ **********85,367.00	$ ******142,102,636.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria NIT. 900.668.726-0

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF132907D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.668.726-0
	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S		
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.116.278-9
	MUNICIPIO DE PONEDERA		
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO:	8769565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 76-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría
NIT. 900.668.726-0

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

BLF1328970

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

86-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670047400 26

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000047400267

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
01/06/2023 11:55a.m.				
RECIBIMOS DE: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORI				NIT. 900.668.726
LA SUMA DE: Novecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos .**********				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101118221				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	**PRIMA**	**GASTO**	**IVA**	**VALOR**
BARRANQUILLA-44-101118221-8-1	$784,571.00		$149,069.00	$933,640.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 933,640.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	933,640.00
OTROS:	
TOTAL:	$933,640.00

TRANSACCION: 0004740026

CAJERO: PAGUESTADO

6/1/2023 3:23:52PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	B

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3021659

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO 8769565

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$26,391,846.30	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	22/11/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	22/05/2026	$26,391,846.30	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$52,783,692.60	$39,000,538.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICATIVA No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****784,571.00	$ **********0.00	$ *****149,068.00	$ **********933,640.00	$ ******178,068,730.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MATILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria NIT: 900.668.726-0

FIRMA TOMADOR

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	CL 91 NRO. 75 A - 115	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9	ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	PONEDERA, ATLANTICO	8769565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

FIRMA TOMADOR

DLF132907D

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante E. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670047358911

NIt: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000047358911

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
31/05/2023 12:57p.m.	

RECIBIMOS DE: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORI — NIT. 900.668.726

LA SUMA DE: Ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101118221

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-44-101118221-8-1	$123,330.00		$23,433.00	$146,763.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 146,763.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 146,763.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004735891

TOTAL: $146,763.00

CAJERO: PAGUESTADO

6/1/2023 3:24:10PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	17	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	3021559

DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9	8769565

DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 COYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO NO. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	17/11/2023	$26,391,846.30	$26,391,846.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	17/01/2024	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	17/07/2026	$26,391,846.30	$26,391,846.30
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$52,783,692.60	$52,783,692.60

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICATIVA No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,330.00	$ *******8,000.00	$ ******23,432.00	$ **********146,763.00	$ ******176,068,730.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria
NIT. 900.668.726-0

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	17	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3021559	CL 91 NRO. 75 A - 115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9	PONEDERA, ATLANTICO	8769565	ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

Gerencia de Construcción de Obras Consultoria e Interventoria
NIT. 900.668.726-0

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLG1329070

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ACTA DE REINICIO No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PONEDERA– ATLANTICO**
CONTRATISTA:	**GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S.** **Nit. 900.668.726-0** **Rep. Legal. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS** **C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
VALOR INICIAL:	**$ 145.002.690,00**
ANTICIPO (50%):	**$ 72.501.345,00**
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	**$ 58.001.076,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 203.003.766,00**
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	**$ 38.425.712,85 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	**$ 22.425.000,00 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	**$ 11.650.632,15 (Amortizado anticipo)**
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	**$ 29.000.538,00**
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
PLAZO ADICIONAL No.1:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL No.2:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACION:	**MAYO 22 DE 2023**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO** **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**
FECHA DE INICIO:	**OCTUBRE 19 DE 2022**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	**ENERO 26 DE 2023**
FECHA DE REINICIO No.1:	**MARZO 8 DE 2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	**ABRIL 5 DE 2023**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**MAYO 15 DE 2023**

En el Municipio de Ponedera, Atlántico, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023, se reunieron el arquitecto **LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO**, secretario de planeación municipal, en su calidad de supervisor del contrato y el señor **EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS,** representante legal de la empresa **GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S - GECO NORTE S.A.S**, con Nit. **900.668.726-0**, en su calidad de Contratista - Interventor, con el fin de reiniciar de mutuo acuerdo el contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, considera necesario continuar con la ejecución de las obras objeto del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** teniendo en cuenta que a la fecha se han superado los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO N°002 – 2022,** cuyo objeto es la **"EJECUCION DE OBRAS REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**, ya que a la fecha el municipio realizó la reposición de la tubería de agua potable en material de polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir en la calle 14 entre carrera 11 y 12 y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.

Segundo: Que el municipio de Ponedera junto con el interventor realizaron el balance de mayores y menores cantidades de obra e incluyeron ítems adicionales para la correcta ejecución y cumplimiento de su objeto contractual, requiriéndose en consecuencia adicionar recursos a los contratos de obra e interventoría basados en la siguiente justificación. SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN: 1. JUSTIFICACIÓN. Se hace necesario la reposición de tubería del tramo correspondiente a la Carrera 14b entre calle 17 y 18, por ser un tramo de alta transitabilidad y movilidad en el sector ya que debido al colapso de la tubería existente de asbesto-cemento se presentó deterioro y hundimiento del pavimento de este tramo de la vía y vertimientos de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y la salubridad del sector, por lo que se hace urgente la inmediata intervención, del tramo antes mencionado para el normal y eficiente desarrollo del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, el cual tiene una longitud de 114,1 ML. Derivado del desarrollo de las actividades del proyecto, se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos que se establecen una vez revisado y hecho un nuevo balance de los tramos intervenidos y los tramos a intervenir que presentan unas mayores cantidades debido a: las profundidades en que va la tubería que son superiores en algunos tramos a 3,5 metros aproximadamente; los deslizamientos del terreno productos del nivel freático y el terreno arenoso que se presenta en el sector donde se están realizando los trabajos; además de una tubería de agua potable que va paralela a la instalación de la tubería el cual corta el terreno en la dirección donde está instalada. Esto conlleva a realizar unas mayores excavaciones, demoliciones de pavimento, rellenos y construcción de pavimentos. En la calle 14 entre carreras 10 y 12 el diseño inicial proyectaba una tubería de 8" paralela al colector de 20" del lado derecho sentido norte – sur para recoger las aguas servidas de las viviendas de este lado izquierdo y no se proyectó la tubería del lado opuesto. Por lo que esto genera mayores cantidades de obra que son necesarias para el buen funcionamiento y operación del sistema de alcantarillado de estos sectores y la terminación a satisfacción del contrato en referencia. Así mismo, se requirió realizar cambios en el ancho promedio de las demoliciones de concreto y fundida de concreto que se presentan en las direcciones: carrera 14 entre calles 14 y 15 y carrera 14 b entre calles 17 y 18, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Entre la CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 se evidencia que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 0,60 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 0,60 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que ocasionaría el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la interventoría del proyecto consideró que se debe realizar la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada. Igualmente, de los 2 tramos de la CARRERA 14B ENTRE CALLES 17 Y 18 se evidenció que el ancho de la excavación, material granular, material seleccionado y suelo cemento es de 1,50 metros a diferencia del ancho de demolición de concreto y fundida de concreto que es de 2,00 metros. Esto obedece a que el pavimento existente se encuentra deteriorado en un ancho aproximado de 2,00 metros y al momento de realizar la reparación del mismo una vez realizada la reposición de la tubería existente en mal estado, no tendría sentido pavimentar solo 1,50 metros de la vía y dejar el resto fracturado, lo que nos causara el daño de este mismo pavimento nuevo, por lo que la Interventoría recomienda que se realice la reparación en toda el área afectada por el hundimiento de la tubería colapsada.

Tercero: Que la interventoría entrego el aval técnico el día 25 de enero de 2023, donde se justifica el mayor valor de las obras y la mayor permanencia de la interventoría en la ejecución del proyecto.

Cuarto: Que mediante documento de fecha del 26 de enero de 2023, la Alcaldesa Municipal de Ponedera, solicitó al Departamento del Atlántico la adición al convenio interadministrativo No. 202204461, por un valor **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($ 868.877.201)M/L** para la obra y los recursos para las actividades de interventoría por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($60.914.697)M/L**, y así poder culminar a satisfacción las obras objeto de dichos contratos derivados, suscribiéndose la **ADICIÓN No.1** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461**, suscrito entre el departamento del Atlántico y el Municipio de Ponedera.

Quinto: Que se hace necesario la suscripción de la **MODIFICATIVA No.2** en valor y plazo al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

No. CO N°002 – 2022 y la **MODIFICATIVA No.3** en valor y plazo al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI No. 002.**

Sexto: Que el municipio de Ponedera, Atlántico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No.2023.CEN.01.000530 DE MAYO 5 DE 2023**, para sufragar el valor adicional de obra y el **CDP No.2023.CEN.01.000531 DE MAYO 5 DE 2023**, para sufragar los costos de mayor valor por permanencia en obra de la interventoría.

Septimo: Que a la fecha se han superado los inconvenientes que motivaron la suspensión temporal de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**.

Quinto: Que a partir de la fecha se reinician las actividades, objeto del contrato en referencia.

Sexto: Que se hace necesario actualizar las pólizas del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI N°002**, cuyo objeto es la **"IINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022."**, de acuerdo a la fecha de reinicio del mismo

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría del Contrato

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.668.726-0
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 76 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3021658

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PONEDERA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.116.278-9
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO	8769565

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES; INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$20,300,376.60	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	11/10/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	11/04/2026	$20,300,376.60	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$29,000,538.00	$29,000,538.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 05/04/2023 Y SEGUN ACTA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 15/05/2023 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******142,102,636.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.868.726-0
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S			
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELEFONO:	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.116.278-9
MUNICIPIO DE PONEDERA			
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO:	8769585

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 76-136 - TELEFONO: 3681076 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zavante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF132497D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101118221, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

86-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretario General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 91 NRO. 75 A - 115	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	PONEDERA, ATLANTICO	8769565

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$20,300,376.60	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	22/11/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	22/05/2026	$20,300,376.60	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$29,000,536.00	$29,000,536.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 05/04/2023 Y SEGUN ACTA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 FIRMADA EL 15/05/2023 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******63,737.00	$ *******8,000.00	$ ******13,630.00	$ **********85,367.00	$ ******142,102,636.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	ASEGURADORA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILOE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 59 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 10-16 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF132907D

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	22	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT:	900.668.726-0
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT:	890.116.278-9
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO:	8769565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 79-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101118221, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 91 NRO. 75 A - 115	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.278-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	PONEDERA, ATLANTICO	8769585

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SECN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	22/09/2023	$26,391,846.30	$20,300,376.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	22/11/2023	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	22/05/2026	$26,391,846.30	$20,300,376.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$52,783,692.60	$25,000,535.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICATIVA No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****784,571.00	$ **********0.00	$ *****149,068.00	$ **********933,640.00	$ ******178,068,730.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MATILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S		NIT: 900.668.726-0	
DIRECCIÓN: CL 91 NRO. 75 A - 115	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PONEDERA		NIT: 890.116.278-9	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	CIUDAD: PONEDERA, ATLANTICO	TELÉFONO:	8769565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 56 NO. 70-136 - TELEFONO: 3661078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaronta B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	17	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT: 900.668.726-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 91 NRO. 76 A - 115	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT: 890.116.279-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	PONEDERA, ATLANTICO	8769565

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA CONTRATACION DIRECTA - URGENCIA MANIFIESTA, DECRETO No. 055 DEL 2022 - CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGN DECRETO No. 055 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	17/11/2023	$26,391,846.30	$26,391,846.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	17/01/2024	$72,501,345.00	$72,501,345.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	17/07/2026	$26,391,846.30	$26,391,846.30
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$52,783,692.60	$52,783,692.60

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICATIVA No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N002 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,330.00	$ ******8,000.00	$ *****23,432.00	$ **********146,763.00	$ ******178,068,730.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186077, 601-6019330

DLF1329070

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118221	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2023	14	10	2022	00:00	17	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S	NIT:	900.668.726-0
DIRECCIÓN:	CL 91 NRO. 75 A - 115	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 3021559

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PONEDERA	NIT:	890.116.278-9
DIRECCIÓN:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	**CIUDAD:** PONEDERA, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 8768565

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 56 NO. 70-136 - TELEFONO: 3661078 - BARRANQUILLA

85-44-101118221

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF1329078

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118221, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

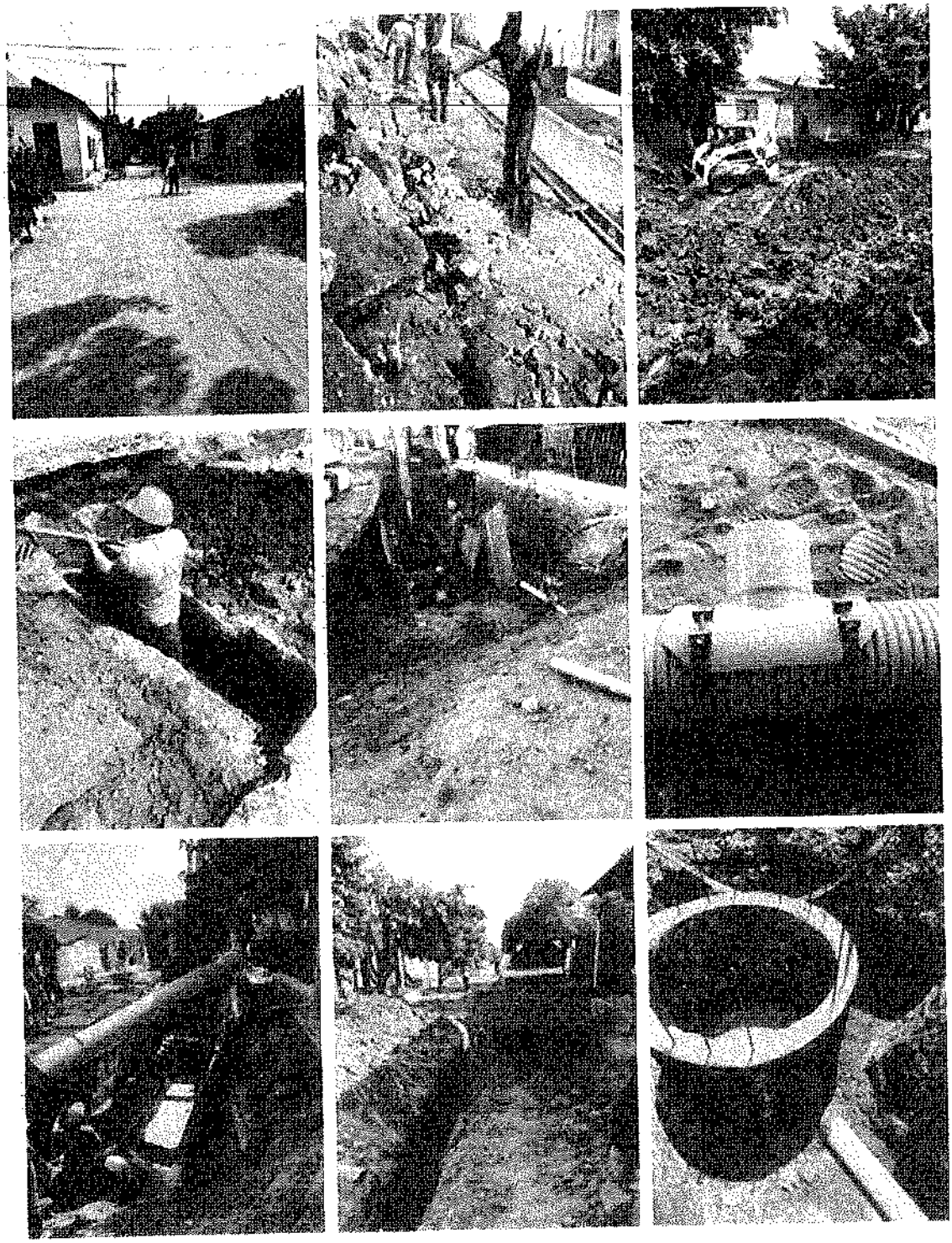
Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2023

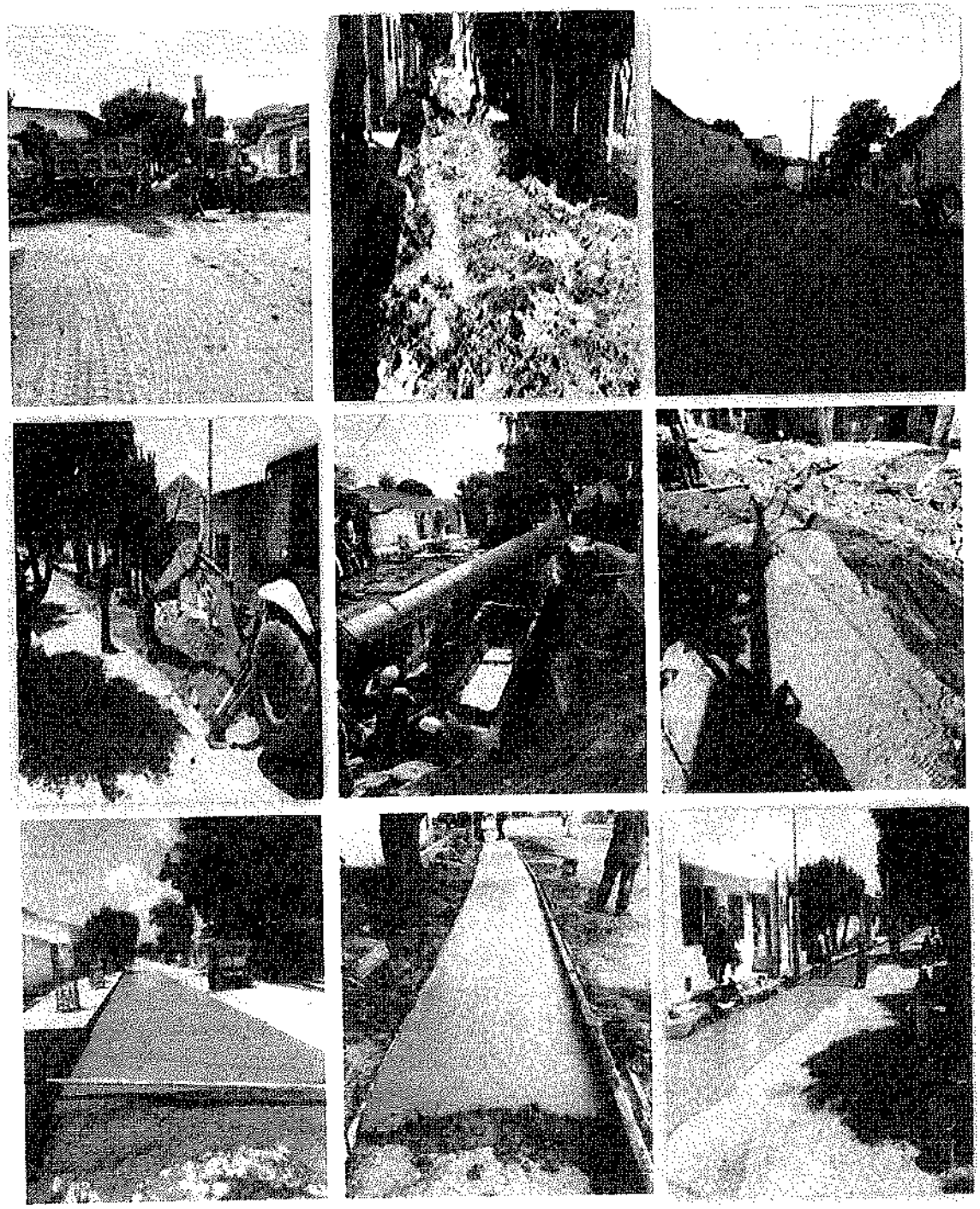
85-44-101118221

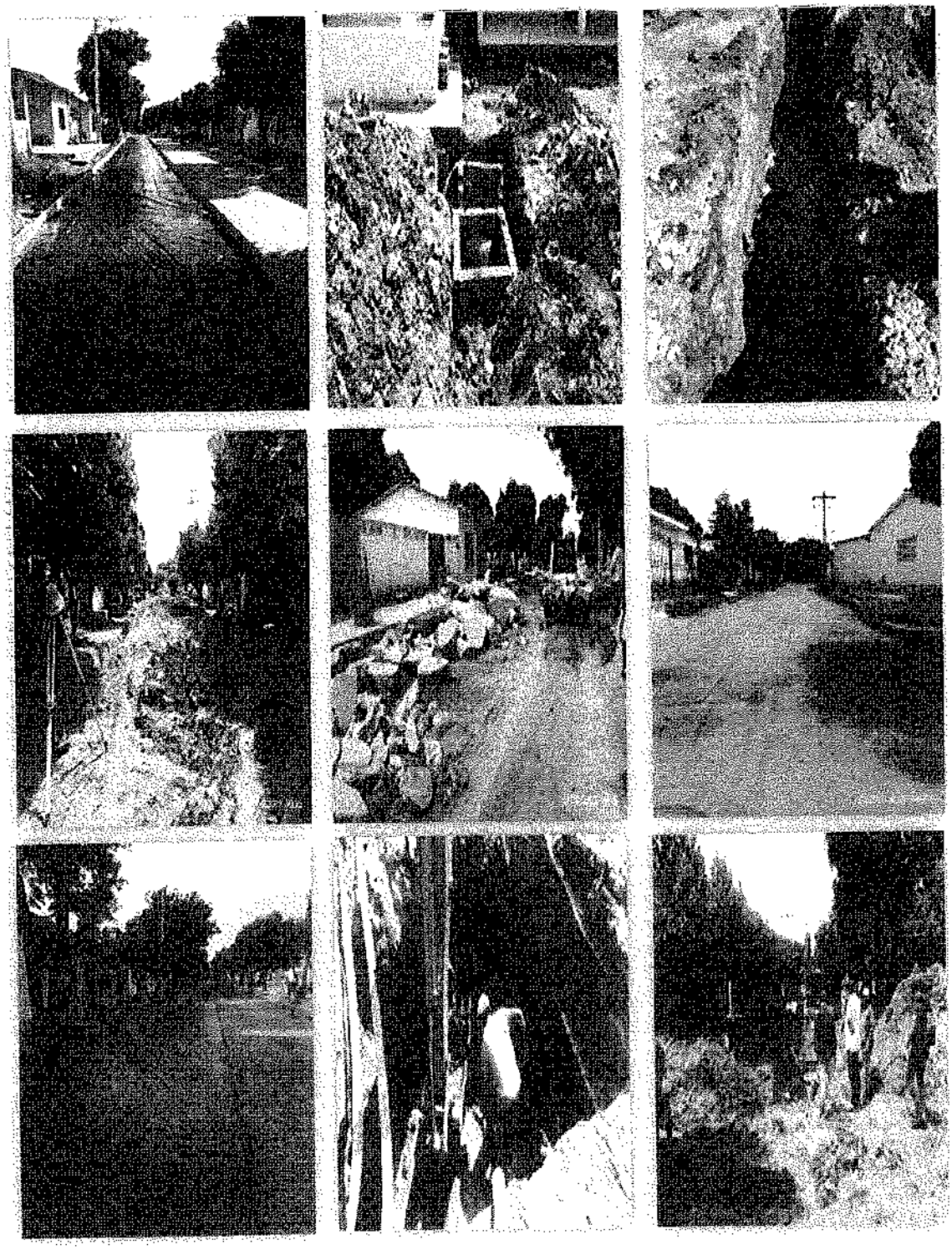
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

8.3. REGISTRO HISTÓRICO – FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO







8.4. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y GENERADA

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Ponedera, Atlántico, Mayo 16 del 2023

INT-P-2023-008

Señores
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE- AREMCA
NIT. 802.002.960-4
Atte. EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal.
Email: admin@aremca.gov.co
Dirección: Carrera 65 No. 80-84
Barranquilla - Atlántico

Referencia: ***CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.***

Asunto: ***Listado de detalles de obra y entrega de tramos intervenidos.***

Por medio de la presente y cumpliendo con nuestro compromiso contractual, de la manera más atenta nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarles las correcciones de detalles que se presentan en el tramo de la calle 14 entre carreras 11 y 12. Se realizó recorrido por todo el tramo de la vía y se atendieron las inconformidades por parte de algunos de los habitantes del sector que manifestaron afectaciones en sus viviendas, también se observa detalles en la zona de andenes y bordillos.

Por otra parte se le solicita al contratista una vez que terminen las actividades en los tramos intervenidos que no tienen pavimentación hacer la entrega de forma inmediata ya que se observa mucha demora en la entrega de los tramos que han sido intervenidos.

Con base a lo anterior esta interventoría solicita a la ***ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE-AREMCA*** *dar inicio con inmediatez a las correcciones de las observaciones descritas anteriormente.*

Teniendo en cuenta que la obra se encuentra en ejecución, esta interventoría recomienda al contratista ir entrando tramos totalmente terminados, los cuales se pueden ir recibiendo parcialmente, siempre y cuando estén corregidos todos los detalles antes descritos. (Se anexa registro fotográfico de los detalles descritos)

Lo anterior en cumplimiento del ***CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N°002,*** *cuyo objeto es la* ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.***

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría

CC: Dr. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS – Secretario de Planeación Municipal – Supervisor del Contrato

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Registro fotográfico.


Replantear anden y resanar esquina de placa


Resane de esquina de placa.


Vivienda afectada en terraza


Afectación en muro de rejas


Vivienda afectada.


Piso en mal estado y tapa mal instalada


Vivienda afectada.


Piso y andén en mal estado


Vivienda afectada.


Ajustar tapa de registro y salidas de aguas lluvias


Remate de anden y anden en mal estado.


Ajustar tapas de registros.

Calle 86 No. 72- 09 Esquina
Tel.: 301 05 88 Cel.: 301-2442563 Email: geconortes.a.s@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0


Fisuras en anden


Terroza en mal estado


Fisuras en muro de fachada


Fisuras en muro de fachada

Calle 86 No. 72- 09 Esquina
Tel.: 301 05 88 Cel.: 301-2442563 Email: geconortes.a.s@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Ponedera, Atlántico, Mayo 17 del 2023

INT-P-2023-010

Señores
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE- AREMCA
NIT. 802.002.960-4
Atte. EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal.
Email: admin@aremca.gov.co
Dirección: Carrera 65 No. 80-84
Barranquilla - Atlántico

Referencia: ***CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.***

Asunto: ***Solicitud reprogramación.***

Respetada doctora,

Mediante el presente oficio le solicito comedidamente hacer entrega a esta interventoría dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo del mismo, de los siguientes documentos:

- *Cronograma y flujo de inversión de acuerdo con los nuevos valores y plazos adicionales aprobados mediante Modificativa No.3 al* ***CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022.***
- *Póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil actualizada de acuerdo a la Modificativa No.3 al* ***CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022.***

Lo anterior en cumplimiento del ***CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N°002,*** *cuyo objeto es la* ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.***

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría

CC: Dr. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS – Secretario de Planeación Municipal – Supervisor del Contrato.

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Ponedera, Atlántico, Mayo 17 del 2023

INT-P-2023-009

Señores
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE- AREMCA
NIT. 802.002.960-4
Atte. EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
Rep. Legal.
Email: admin@aremca.gov.co
Dirección: Carrera 65 No. 80-84
Barranquilla - Atlántico

Referencia: ***CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.***

Asunto: ***Retiro de material sobrante y terminación de tramo calle 14 entre cra 11 y 12, trazado y nivelacion de tramos intervenidos.***

Respetada doctora,

Por medio de la presente y cumpliendo con nuestro compromiso contractual, de la manera más atenta nos dirigimos a usted con la finalidad de reiterarles la nivelación de los siguientes tramos:

- ***TRAMO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 13 Y 12***
- ***TRAMO CALLE 13 ENTRE CARRERAS 12 Y 13***
- ***TRAMO CRA 12 ENTRE CALLES 13 Y 12***
- ***TRAMO CALLE 11 ENTRE CARRERAS 14-13-12***

Se puede apreciar que no se ha realizado por parte del contratista la nivelación de los tramos intervenidos, en fotografías anexas a este oficio podemos observar el mal estado en el que se encuentran, a causa de las lluvias presentadas en esta zona del departamento, se logró apreciar el deterioro de las mismas, por tal razón se le recomienda al contratista hacer las actividades faltantes de estas vías para evitar que se sigan afectando.

En la calle 14 se tomaron registros fotográficos de las viviendas que fueron afectadas por las actividades allí realizadas, también se adjunta registro fotográfico de los detalles de las vivienda y la inconformidad de los habitantes del sector.

Lo anterior en cumplimiento del ***CONTRATO DE INTERVENTORIA CI N°002,*** *cuyo objeto es la* ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA***

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Gerencia de Construcción de Obras
Consultoría e Interventoría
NIT. 900.668.726-0

EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal. GECO NORTE S.A.S
Interventoría

CC: Dr. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS – Secretario de Planeación Municipal – Supervisor del Contrato Registro fotográfico.

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

Registro fotográfico.


Retiro de material sobrante y nivelación


Retiro de material sobrante y nivelación


Retiro de material sobrante y nivelación


Replantear anden y resanar esquina de placa


Resane de esquina de placa.


Vivienda afectada en terraza


Afectación en muro de rejas


Vivienda afectada.


Piso en mal estado y tapa mal instalada


Vivienda afectada.


Piso y andén en mal estado


Vivienda afectada.

Calle 86 No. 72- 09 Esquina
Tel.: 301 05 88 Cel.: 301-2442563 Email: geconortes.a.s@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras,
Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0


Ajustar tapa de registro y salidas de aguas lluvias


Remate de anden y anden en mal estado.


Ajustar tapas de registros.


Fisuras en anden


Terraza en mal estado


Fisuras en muro de fachada


Fisuras en muro de fachada

Calle 86 No. 72- 09 Esquina
Tel.: 301 05 88 Cel.: 301-2442563 Email: geconortes.a.s@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

8.5. COPIA DE BITÁCORA

29/06/2023

Municipio de Ponedera

DIA | MES | AÑO

la calle 14 entre cra 10 los Propietarios de la Viviendas. toman la decision de que no se Iniciaen las trabajas de igual manera que se generan retrasos en las obras de la calle 14 entre la cra 10, Por lo cual esta acta se Firmara Por cada uno de los Propietarios con en el Fin de Pactar el inicio de obra. y Pactar una fecha de inicio.
se inicia la obra el miercoles 5 de Julio del Presente año.

Daisoda Mariscal

Maria castro Perez

Astrid Maldonado 8571490

Yomaris Garboa

Keila Curiel

Yovis Noriega

Francia Fontalvo

Director de Obra.

Powered by CamScanner

8.5.1. INFORMES SEMANALES

GECO NORTE S.A.S.
Nit.: 900.668.726-0

Formato

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 20

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 0,00		
Valor Actualizado:	$ 1.989.715.702,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion	08 de marzo de 2023		
plazo de adicion	N.A		
Fecha de Iniciación:	19 de octubre de 2022		
Fecha de Vencimiento:	1 de marzo de 2023		
Fecha de Vencimiento actual	4 de abril de 2023		

Semana Número: 20 Del: 3/04/2023 Al: 5/04/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 128 días

Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,26%	97,33%
Valor de la Obra	$ 25.000.000,00	$ 1.936.617.488,99
Obra Física Ejecutada (%)	3,06%	82,52%
Valor de la Obra	$ 60.890.776,01	$ 1.641.895.994,27

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	96,07%	79,46%	-15%
Durante el periodo	1,26%	3,06%	
Acumulado actual	97,33%	82,52%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: **TRAMO CRA 12 ENTRE CALLE 18 Y 19** SE HACE EL RETIRO DEL MATERIAL QUE SE ENCONTRABA EN TRAMO DE VIA.. SE INICIARON LAS ACTIVIDADES **TRAMO DE CRA 12 ENTRE CALLE 12 Y 13** TUBERIA DE 10" LONG. 103.15 A LA FECHA VAN INSTALADOS 5 TUBOS CORRESPONDIENTE A 30 ML, EN **TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12**, SE SUSPENDIERON LAS ACTIVIDADES POR QUE HABITANTES DEL SECTOR SOLICITAN QUE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE SEA REEMPLAZADA, LA EMPRESA ENCARGADA REALIZARA LOS TRABAJOS, LUEGO DE ESTA ACTIVIDAD SE DARA INICIO A LAS ACTIVIDADES PARA FUNDIR LA PLACA DE PAVIMENTO. **CALLE 11 ENTRE CARRERAS 14 Y 13 LONG DE 91.27 Y 13 Y 12** LONG DE 79.95 PARA UN TOTAL DE 171.22 ML TUBERIA DE 8" SE INSTALA TUBERIA D 8" A LA FECHA VAN INSTALADOS 15 TUBOS CORRESPONDIENTE A 90 ML

EN LA PROXIMA SEMANA: EN **CRA 12 ENTRE CALLE 12 Y 13** TERMINAR DE INSTALAR TUBERIA- EN **CALLE 11 ENTRE CARRERAS 14 Y 13 Y 13 Y 12** TERMINAR DE INSTALAR TUBERIA- **CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :A ESPEPERA QUE EMPRESA ENCARGADA EN TUBERIA DE AGUA POTABLE REALICE LOS TRABAJO PARA PODER TERMINAR CON LAS ACTIVIDADES DE RELLENO Y PAVIMENTACION.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al dia de hoy se encuentra en un porcentaje de avance programado de **97.33** con un porcentaje ejecutado del **82.52** con una diferencia del **-15%** que es el atraso que esta presentando la obra al dia de corte de esta semana. Contratista presenta acta de suspension de obra por cambio de la tuberia de agua potable en calle 14 entre cras 11 y 12, habitantes del sector no permitieron la continuacion de las actividades por que tuberia presenta deterioro , la empresa encargada iniciara los trabajos, por tal motivo y por los dias festivos de semana santa se suspendera y se reiniciaran actividades el dia lunes 17 de abril, contratista prsentara acta de suspension.

OBSERVACIONES

LA INTERVENTORIA SOLICITA HACER ENTREGA DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA PODER ALCANZAR EL PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
cc. 1.042.999.198 de Sabanalarga
Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	**2,30%**	**$ 45.765.324,00**	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	**100,00%**	**82,52%**	**$ 1.641.895.994,06**					

GECO NORTE S.A.S.
Nit.: 900.668.726-0

Formato

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 20

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 0,00		
Valor Actualizado:	$ 1.989.715.702,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion	08 de marzo de 2023		
plazo de adicion	N.A		
Fecha de Iniciación:	19 de octubre de 2022		
Fecha de Vencimiento:	1 de marzo de 2023		
Fecha de Vencimiento actual	4 de abril de 2023		

Semana Número: 20 Del: 3/04/2023 Al: 5/04/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 128 días

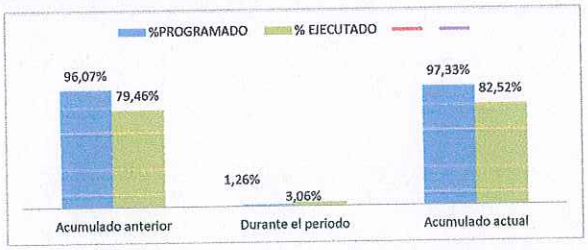
Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,26%	97,33%
Valor de la Obra	$ 25.000.000,00	$ 1.936.617.488,99
Obra Física Ejecutada (%)	3,06%	82,52%
Valor de la Obra	$ 60.890.776,01	$ 1.641.895.994,27

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMAD	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	96,07%	79,46%	-15%
Durante el periodo	1,26%	3,06%	
Acumulado actual	97,33%	82,52%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: **TRAMO CRA 12 ENTRE CALLE 18 Y 19** SE HACE EL RETIRO DEL MATERIAL QUE SE ENCONTRABA EN TRAMO DE VIA.. SE INICIARON LAS ACTIVIDADES **TRAMO DE CRA 12 ENTRE CALLE 12 Y 13** TUBERIA DE 10" LONG. 103.15 A LA FECHA VAN INSTALADOS 5 TUBOS CORRESPONDIENTE A 30 ML, EN **TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12,** SE SUSPENDIERON LAS ACTIVIDADES POR QUE HABITANTES DEL SECTOR SOLICITAN QUE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE SEA REEMPLAZADA, LA EMPRESA ENCARGADA REALIZARA LOS TRABAJOS, LUEGO DE ESTA ACTIVIDAD SE DARA INICIO A LAS ACTIVIDADES PARA FUNDIR LA PLACA DE PAVIMENTO. **CALLE 11 ENTRE CARRERAS 14 Y 13 LONG DE 91.27 Y 13 Y 12** LONG DE 79.95 PARA UN TOTAL DE 171.22 ML TUBERIA DE 8" SE INSTALA TUBERIA D 8" A LA FECHA VAN INSTALADOS 15 TUBOS CORRESPONDIENTE A 90 ML

EN LA PROXIMA SEMANA: EN **CRA 12 ENTRE CALLE 12 Y 13** TERMINAR DE INSTALAR TUBERIA- EN **CALLE 11 ENTRE CARRERAS 14 Y 13 Y 13 Y 12** TERMINAR DE INSTALAR TUBERIA- **CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :A ESPEPERA QUE EMPRESA ENCARGADA EN TUBERIA DE AGUA POTABLE REALICE LOS TRABAJO PARA PODER TERMINAR CON LAS ACTIVIDADES DE RELLENO Y PAVIMENTACION.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al dia de hoy se encuentra en un porcentaje de avance programado de **97.33** con un porcentaje ejecutado del **82.52** con una diferencia del **-15%** que es el atraso que esta presentando la obra al dia de corte de esta semana. Contratista presenta acta de suspension de obra por cambio de la tuberia de agua potable en calle 14 entre cras 11 y 12, habitantes del sector no permitieron la continuacion de las actividades por que tuberia presenta deterioro , la empresa encargada iniciara los trabajos, por tal motivo y por los dias festivos de semana santa se suspendera y se reiniciaran actividades el dia lunes 17 de abril, contratista prsentara acta de suspension.

OBSERVACIONES

LA INTERVENTORIA SOLICITA HACER ENTREGA DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA PODER ALCANZAR EL PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLI
cc. 1.042.999.198 de Sabanalarga
Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	2,30%	$ 45.765.324,00	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

GECO NORTE S.A.S. Nit.: 900.668.726-0	Formato	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 21	Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 870.209.958,00		
Valor Actualizado:	$ 2.859.925.660,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension 1	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion 1	08 de marzo de 2023		
fecha de suspension 2	05 de Abril de 2023		
fecha de reiniciacion 1	15 de mayo		
plazo de adicion	sesenta(60) dias		
Fecha de Terminacion	22 de julio de 2023		

Semana Número: 21 Del: 15/05/2023 Al: 21/05/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 135 días

Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

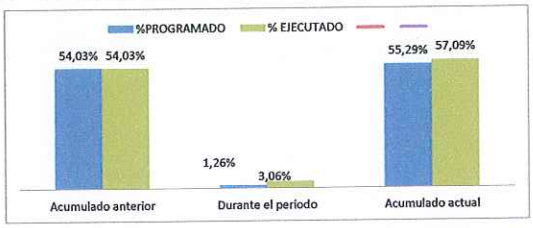
AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,26%	55,29%
Valor de la Obra	$ 35.933.847,95	$ 1.581.393.918,48

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,04%	57,07%
Valor de la Obra	$ 87.011.197,99	$ 1.632.258.666,90

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	54,03%	54,03%	2%
Durante el periodo	1,26%	3,06%	
Acumulado actual	55,29%	57,09%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: **TRAMO CALLE 12 ENTRE CRAS 13 Y 12 :** INSTALACION DE TUBERIA DE 8" LONGITUD 80 ML. **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRAS 12 Y 13 :** INSTALACION DE TUBERIA DE 12" LONGITUD 84 ML. **TRAMO CRA 12 ENTRE CALLES 13 Y 12 :** INSTALACION DE TUBERIA DE 10" LONGITUD 103 ML. **TRAMO CALLE 11 ENTRE CRAS 11 Y 12 :** INSTALACION DE TUBERIA8" LONGITUD 171 **ML. TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12:** SE REALIZO TRAZADO Y NIVELACION, SE APLICO SUELO CEMENTO, SE REALIZARON PRUEBAS DE DENSIDADES Y SE FUNDE 16 M3 DE CONCRETO EN VIA. **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10,** SE TOMARON LOS NIVELES TOPOGRAFICOS Y SE HIZO LA SOCIALIZACION

EN LA PROXIMA SEMANA: INICIAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE 14" EN **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10- CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE PLACA Y TOMAR LAS CORRECCIONES DE DETALLES PRESENTADOS EN VIVIENDAS. CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LOS REGISTROS BIFAMILIARES EN LAS CALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En esta semana se dio el reinicio de las actividades en obra despues de estar suspendia temporalmente por lo siguiente : el dia cinco(5) de abril de 2023 en reunion realizada entre la supervicion del contrato, interventoria y miembros de la comunidad del sector de la calle 14 entre cra 11 y 12, la comunidad manifesto " no dejar avanzar con las obras del pavimento antes demolido para realizar la reposicion de las redes de alcantarillado sin que antes se reponga la tuberia de agua potable de pvc a material polietileno que pasa por de bajo del pavimento a reconstruir y asi evitar fugas de agua potable a futuro que dañarian la estrucutura del nuevo pavimento. Es de conocimiento de todo dentro de la propuesta del contrato actual no esta contemplado el item de reposicion de redes de agua potable en tuberia de polietileno. Para poder cumplir con nuestra programacion de obra se hace necesario ir trabajndo al mismo tiempo en diferentes actividades y frentes de trabajo, por lo que si no se trabaja en los item de suelo cemento, pavimento, bordillo y andenes , no es posible cumplir con los tiempos estipulados. Teniendo en cuenta las condiciones expuestas anteriormente se solicita al municipio suspendier temporalmente del contrato de la referencia y adelantar las gestiones necesarias para dicha reposicion y asi dar buen termino las obras del contrato"CO N. 022 DE 2022.
Al dia de hoy contratista hace la entrega de la reprogramacion adjuntando en ella la adicion en tiempo y en valor arrojando los siguientes procentajes de avance programado y ejecutado: Porcentaje de avance programado de **55.29** con un porcentaje ejecutado del **57.09** con una diferencia del **2 %** de avance a favor , de avance a favor, avance que se explica en el item de avance del contrato de este informe; se espera que las actividades se cumplan acorde a la reprogramacion presentada por el contratista.

OBSERVACIONES

LA INTERVENTORIA SOLICITA AL CONTRATISTA HACER EL TRAZADO Y NIVELACION DE LAS VIAS QUE HAN SIDO INTERVENIDAS DE MANERA URGENTE, SE PRESENTO LLUVIAS Y SE PUDO EVIDENCIAR EL MAL ESTADO DE LAS VIAS, LA COMUNIDAD PRESENTO QUEJAS Y SOLICITA SEAN INTERVENIDAS LAS VIAS ANTES QUE EL INVIERNO LLEGUE CON FUERZAS Y LAS DETERIORE MAS.
LA INTERVENTORIA SOLICITA HACER LAS CORRECCIONES UNA VES TERMINE LA ACTIVIDAD DE FUNDIDA DE LA VIA DE CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12, LA COMUNIDAD HA PRESENTADO QUEJAS POR LA DEMORA EN LAS ACTIVIDADES POR TAL MOTIVO SE LE SOLICITA DE MANERA URGENTE TERMINAR CON LAS ACTIVIDADES Y SUBSANAR LAS CORRECCIONES DE DETALLES QUE PRESENTAN ALGUNAS DE LAS VIVIENDAS.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
cc. 1.042.999.198 de Sabanalarga
Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	2,30%	$ 45.765.324,00	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

$ 347.819.708

1989715702 $ 0 10786313426,00%

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	iodo ejecutado progrmacion pas		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$0,00
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	0,00%		$ 66.727.269,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06		$0,00
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	0,00%		$ 92.764.470,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06		$0,00
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	0,00%		$ 115.834.615,00	64,93%	$ 1.856.167.165,06		$0,00
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	0,00%		$ 132.447.136,00	69,56%	$ 1.988.614.301,06		$0,00
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%		$ 142.105.899,00	74,53%	$ 2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%		$ 147.233.984,00	79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%		$ 153.636.560,00	85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%		$ 196.856.784,00	91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%		$ 230.477.846,00	100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	100,00%	57,07%	$ 1.631.687.769,06					

GECO NORTE S.A.S. Nit.: 900.668.726-0	Formato	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 22	Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 870.209.958,00		
Valor Actualizado:	$ 2.859.925.660,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension 1	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion 1	08 de marzo de 2023		
fecha de suspension 2	05 de Abril de 2023		
fecha de reiniciacion 1	15 de mayo		
plazo de adicion	sesenta(60) dias		
Fecha de Terminacion	22 de julio de 2023		

Semana Número: 22 Del: 22/05/2023 Al: 28/05/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 142 días

Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

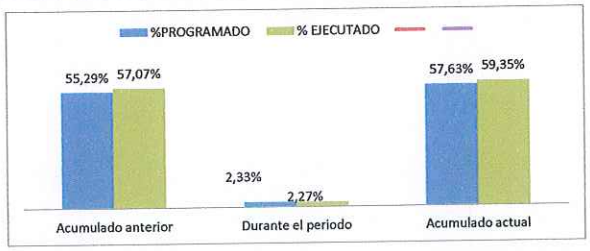
AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,33%	57,63%
Valor de la Obra	$ 66.750.615,66	$ 1.648.144.534,14

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,27%	59,35%
Valor de la Obra	$ 65.023.642,63	$ 1.697.282.309,54

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	55,29%	57,07%	2%
Durante el periodo	2,33%	2,27%	
Acumulado actual	57,63%	59,35%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO







ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12: SE INICIA LA FUNDIDA DE PLACA, SE FUNDIERON 30M3 DE CONCRETO, SE CONTINUA REALIZANDO EL OTRO TRAMO DE VIA PARA NIVELACION Y COMPACTACION.. TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10, SE INICIARON LOS TRABAJO DE INSTALACION DE TUBERIA EN LA SEMANA SE INSTALARON 12 ML DE TUBERIA.

EN LA PROXIMA SEMANA: CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE 14" EN **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10- CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE PLACA Y TOMAR LAS CORRECCIONES DE DETALLES PRESENTADOS EN VIVIENDAS. CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LOS REGISTROS BIFAMILIARES EN LAS CALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al dia de hoy contratista hace la entrega de la reprogramacion adjuntando en ella la adicion en tiempo y en valor arrojando los siguientes procentajes de avance programado y ejecutado: Porcentaje de avance programado de **57.63** con un porcentaje ejecutado del **59.35** con una diferencia del **2 %** de avance a favor, avance que se explica en el item de avance del contrato de este informe; se espera que las actividades se cumplan acorde a la reprogramacion presentada por el contratista.

OBSERVACIONES

LA INTERVENTORIALE REITERA AL CONTRATISTA CONTINUAR CON LA CORRECCIONES DE LOS TRAZADOS Y NIVELACIONES DE LAS VIAS INTERVENIDAS YA QUE HAY VIAS POR REALIZAR EL TRAZADO Y NIVELACION. LA INTERVENTORIA TAMBIEN LE REITERA HACER LAS CORRECCIONES UNA VEZ TERMINE LA ACTIVIDAD DE FUNDIDA DE LA VIA DE CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12, TERMINAR CON LAS ACTIVIDADES Y SUBSANAR LAS CORRECCIONES DE DETALLES QUE PRESENTAN ALGUNAS DE LAS VIVIENDAS.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
cc. 1.042.999.198 de Sabanalarga
Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	2,30%	$ 45.765.324,00	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

$ 347.819.708

1989715702 $ 0 10786313426,00%

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	iodo ejecutado progrmacion pas		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$0,00
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	2,27%	$ 65.000.900,00	$ 1.726.369,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06	59,35%	$1.696.688.669,06
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	0,00%		$ 92.764.470,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06		$0,00
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	0,00%		$ 115.834.615,00	64,93%	$ 1.856.167.165,06		$0,00
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	0,00%		$ 132.447.136,00	69,56%	$ 1.988.614.301,06		$0,00
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%		$ 142.105.899,00	74,53%	$ 2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%		$ 147.233.984,00	79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%		$ 153.636.560,00	85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%		$ 196.856.784,00	91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%		$ 230.477.846,00	100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	100,00%	59,35%	$ 1.696.688.669,06					

GECO NORTE S.A.S. Nit.: 900.668.726-0	Formato	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 23	Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 870.209.958,00		
Valor Actualizado:	$ 2.859.925.660,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension 1	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion 1	08 de marzo de 2023		
fecha de suspension 2	05 de Abril de 2023		
fecha de reiniciacion 1	15 de mayo		
plazo de adicion	sesenta(60) dias		
Fecha de Terminacion	22 de julio de 2023		

Semana Número: 23 Del: 29/05/2023 Al: 4/06/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 149 días

Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

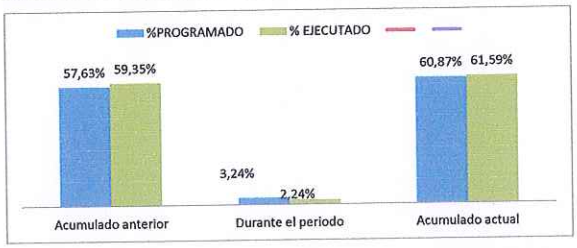
AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,24%	60,87%
Valor de la Obra	$ 92.796.926,60	$ 1.740.941.460,74

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,24%	61,59%
Valor de la Obra	$ 64.023.159,70	$ 1.761.305.469,24

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	57,63%	59,35%	1%
Durante el periodo	3,24%	2,24%	
Acumulado actual	60,87%	61,59%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12: SE CONTINUA CON LA FUNDIDA PLACA Y SE HACE DEMOLICION DE PLACA QUE SE ENCONTRABA SOCABADA Y PRESENTABA GRIETA PELIGROSA POR TAL MOTIVO SE HIZO LA DEMOLICION, SE CONTINUA REALIZANDO LA CONSTRUCCION DE REGISTROS BIFAMILIARES EN LOS **TRAMOS DE CALLE 12 ENTRE CRAS 13 Y 12 Y TRAMO DE CALLE 11 ENTRE CRA 13 Y 12**, SE HACE LA NIVELACION Y COMPACTACION ACTIVIDAD EN EJECUCION. **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10**, CONTINUAN CON LA INSTALACION DE TUBERIA, LA COMISION TOPOGRAFICA REALIZA LOS NIVELES. SE HACE CORTE DE CONCRETO PARA CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA EN LA VIA DEL PARQUE.

EN LA PROXIMA SEMANA: CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE 14" EN **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10- CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE PLACA Y TOMAR LAS CORRECCIONES DE DETALLES PRESENTADOS EN VIVIENDAS. CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LOS REGISTROS BIFAMILIARES EN LAS CALES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al dia de hoy contratista hace la entrega de la reprogramacion adjuntando en ella la adicion en tiempo y en valor arrojando los siguientes procentajes de avance programado y ejecutado: Porcentaje de avance programado de **60.87** con un porcentaje ejecutado del **61.59** con una diferencia del 1 **%** de avance a favor, avance que se explica en el item de avance del contrato de este informe; se espera que las actividades se cumplan acorde a la reprogramacion presentada por el contratista.

OBSERVACIONES

EN CADA CIERRRE DEL DIA COLOCAR LA CINTA DE PELIGRO, TENER OTRA MOTOBOMBA YA QUE LAS EXCAVACIONES SE ESTAN LLENANDO DE AGUA Y ATRASAN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE TUBERIA.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

No cc.

Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	2,30%	$ 45.765.324,00	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

$ 347.819.708

1989715702 $ 0 10786313426,00%

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	iodo ejecutado progrmacion pas		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$0,00
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	2,27%	$ 65.000.900,00	$ 1.726.369,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06	59,35%	$1.696.688.669,06
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	2,24%	$ 64.000.767,00	$ 28.763.703,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06	61,59%	$1.760.689.436,06
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	0,00%			64,93%	$ 1.856.167.165,06		$0,00
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	0,00%			69,56%	$ 1.988.614.301,06		$0,00
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%			74,53%	$ 2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%			79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%			85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%			91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%			100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	100,00%	61,59%	$ 1.760.689.436,06					

GECO NORTE S.A.S. Nit.: 900.668.726-0	Formato	Pagina 1 de 1
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 24	

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 870.209.958,00		
Valor Actualizado:	$ 2.859.925.660,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension 1	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion 1	08 de marzo de 2023		
fecha de suspension 2	05 de Abril de 2023		
fecha de reiniciacion 1	15 de mayo		
plazo de adicion	sesenta(60) dias		
Fecha de Terminacion	22 de julio de 2023		

Semana Número: 24 Del: 5/06/2023 Al: 11/06/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 156 días

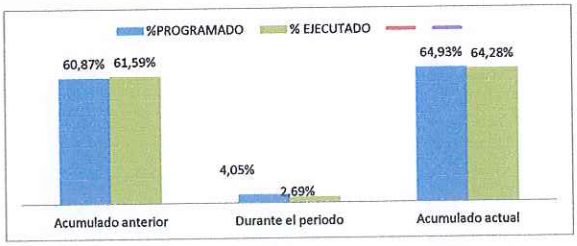
Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,05%	64,93%	Obra Física Ejecutada (%)	2,69%	64,28%
Valor de la Obra	$ 115.875.143,42	$ 1.856.816.604,16	Valor de la Obra	$ 76.927.251,03	$ 1.838.232.720,27

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	60,87%	61,59%	-1%
Durante el periodo	4,05%	2,69%	
Acumulado actual	64,93%	64,28%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO







ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12: SE CONTINUA CON LA FUNDIDA PLACA Y SE HACE EL RETIRO DEL TRAMO DE PLACA ENCONTRABA SOCABADA Y PRESENTABA GRIETA PELIGROSA, SE CONTINUA REALIZANDO LA CONSTRUCCION DE REGISTROS BIFAMILIARES EN LOS **TRAMOS DE CALLE 12 ENTRE CRAS 13 Y 12 Y TRAMO DE CALLE 11 ENTRE CRA 13 Y 12,** SE HACE LA NIVELACION Y COMPACTACION ACTIVIDAD EN EJECUCION. **TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10,** CONTINUAN CON LA INSTALACION DE TUBERIA, LA COMISION TOPOGRAFICA REALIZA LOS NIVELES. SE INICIARA LA INSTALACION DE TUBERIA DEL TRAMO DEL PARQUE DE LONG 70 ML.

EN LA PROXIMA SEMANA: CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE 14" EN **TRAMO CALLE 13 - CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE PLACA . CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LOS REGISTROS BIFAMILIARES EN LAS CALLES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS.INICIAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DEL SECTOR DEL PARQUE.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al dia de hoy contratista hace la entrega de la reprogramacion adjuntando en ella la adicion en tiempo y en valor arrojando los siguientes procentajes de avance programado y ejecutado: Porcentaje de avance programado de **64.93** con un porcentaje ejecutado del **64.28** con una diferencia del 1 **%** de Atraso.

OBSERVACIONES

Abrir frentes de trabajos para la construccion de los registro bifamiliares y no mezclar el personal de la instalacion y excavacion de tuberia.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

No cc.

Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	**2,30%**	**$ 45.765.324,00**	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	**100,00%**	**82,52%**	**$ 1.641.895.994,06**					

$ 347.819.708

1989715702 $ 0 10786313426,00%

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	iodo ejecutado progrmacion pas		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$1.544.707.004,06
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	2,27%	$ 65.000.900,00	$ 1.726.369,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06	59,35%	$1.696.688.669,06
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	2,24%	$ 64.000.767,00	$ 28.763.703,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06	61,59%	$1.760.689.436,06
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	2,69%	$ 76.900.345,00	$ 38.934.270,00	64,93%	$ 1.856.167.165,06	64,28%	$1.837.589.781,06
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	0,00%			69,56%	$ 1.988.614.301,06		$0,00
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%			74,53%	$ 2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%			79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%			85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%			91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%			100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	**100,00%**	**64,28%**	**$ 1.837.589.781,06**					

GECO NORTE S.A.S. Nit.: 900.668.726-0	Formato	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA 25	Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Objeto	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Contrato No.	002-2022		
Valor Inicial:	$ 1.989.715.702,00		
Valor C. adicional	$ 870.209.958,00		
Valor Actualizado:	$ 2.859.925.660,00		
Plazo Inicial:	Dos(2)meses quince(15) dias		
Plazo Actualizado:	Dos(2)meses.		
fecha de suspension 1	26 de enero de 2022		
fecha de reiniciacion 1	08 de marzo de 2023		
fecha de suspension 2	05 de Abril de 2023		
fecha de reiniciacion 1	15 de mayo		
plazo de adicion	sesenta(60) dias		
Fecha de Terminacion	22 de julio de 2023		

Semana Número: 25 Del: 12/06/2023 Al: 18/06/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 163 días

Nombre del Supervisor Luis Carlos Rojano Bolaño

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,63%	69,56%
Valor de la Obra	$ 132.493.476,84	$ 1.989.310.081,00
Obra Física Ejecutada (%)	4,22%	68,50%
Valor de la Obra	$ 120.829.482,25	$ 1.959.062.202,52

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,93%	64,28%	-1%
Durante el periodo	4,63%	4,22%	
Acumulado actual	69,56%	68,50%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO







ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN LA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12: SE CONTINUA CON LA FUNDIDA PLACA, SE CONTINUA REALIZANDO LA CONSTRUCCION DE REGISTROS BIFAMILIARES EN LOS **TRAMOS DE CALLE 12 ENTRE CRAS 13 Y 12 Y TRAMO DE CALLE 11 ENTRE CRA 13 Y 12, . TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10,** CONTINUAN CON LA INSTALACION DE TUBERIA, LA COMISION TOPOGRAFICA REALIZA LOS NIVELES. EN TRAMO DE VIA DE PARQUE SE INICIO CON LA INSTALACION DE LA TUBERIA.

EN LA PROXIMA SEMANA: TRAMO CALLE 13 CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE 14" EN **- CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12** :CONTINUAR CON LA FUNDIDA DE PLACA E INICIAR LA CORRECCION DE DETALLES PRESENTADOS EN VIVIENDAS. CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LOS REGISTROS BIFAMILIARES EN LAS CALLES QUE HAN SIDO INTERVENIDAS.CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DEL TRAMO DEL PARQUE CENTRAL.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Al a fecha del dia de hoy el estado de avance de las actividades son: Porcentaje de avance programado de **69.56** con un porcentaje ejecutado del **68.50** con una diferencia del 1 **%** de Atraso.

OBSERVACIONES

Contratista abre otro frente de trabajo, se observa el avance en las actividades, se le solicita que termine de hacer la nivelacion en vias que fueron intervenidas y hacer las correcciones en las viviendas que fueron afectadas por los trabajos realizados del tramo de CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12.

FIRMAS

Residente y/o Director de Interventoría

Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLI
cc. 1.042.999.198 de Sabanalarga
Residente de Interventoria

Supervisor Municipio

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeacion Municipal

	PROGRAMACIÓN				REAL			ACUMULADO			
								PROGRAMADO		EJECUTADO	
INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA				
1	sem 1	23-oct-22	$ 23.517.029,91	1,18%	4,00%	$ 79.646.237,00	-$ 56.129.207,09	1,18%	$ 23.517.029,91	4,00%	$79.646.237,00
2	sem 2	30-oct-22	$ 79.498.103,84	4,00%	6,88%	$ 136.803.302,00	-$ 57.305.198,16	5,18%	$ 103.015.133,75	10,88%	$216.449.539,00
3	sem 3	6-nov-22	$ 82.064.697,52	4,12%	2,13%	$ 42.338.256,00	$ 39.726.441,52	9,30%	$ 185.079.831,27	13,01%	$258.787.795,00
4	sem 4	13-nov-22	$ 83.480.749,21	4,20%	2,91%	$ 57.970.014,00	$ 25.510.735,21	13,50%	$ 268.560.580,48	15,92%	$316.757.809,00
5	sem 5	20-nov-22	$ 130.565.443,00	6,56%	4,33%	$ 86.086.127,06	$ 44.479.315,94	20,06%	$ 399.126.023,48	20,25%	$402.843.936,06
6	sem 6	28-nov-22	$ 105.436.807,98	5,30%	5,22%	$ 103.946.987,00	$ 1.489.820,98	25,36%	$ 504.562.831,46	25,47%	$506.790.923,06
7	sem 7	4-dic-22	$ 112.291.715,57	5,64%	4,96%	$ 98.760.000,00	$ 13.531.715,57	31,00%	$ 616.854.547,03	30,43%	$605.550.923,06
8	sem 8	11-dic-22	$ 107.959.017,84	5,43%	6,33%	$ 126.000.000,00	-$ 18.040.982,16	36,43%	$ 724.813.564,87	36,77%	$731.550.923,06
9	sem 9	18-dic-22	$ 130.546.332,00	6,56%	4,64%	$ 92.345.541,00	$ 38.200.791,00	42,99%	$ 855.359.896,87	41,41%	$823.896.464,06
10	sem 10	25-dic-22	$ 110.513.005,12	5,55%	5,14%	$ 102.321.065,00	$ 8.191.940,12	48,54%	$ 965.872.901,99	46,55%	$926.217.529,06
11	sem 11	31-dic-22	$ 103.659.265,99	5,21%	3,55%	$ 70.656.243,00	$ 33.003.022,99	53,75%	$ 1.069.532.167,98	50,10%	$996.873.772,06
12	sem 12	8-ene-23	$ 100.074.158,76	5,03%	2,30%	$ 45.765.324,00	$ 54.308.834,76	58,78%	$ 1.169.606.326,74	52,40%	$1.042.639.096,06
13	sem 13	15-ene-23	$ 105.432.554,00	5,30%	4,06%	$ 80.766.544,00	$ 24.666.010,00	64,08%	$ 1.275.038.880,74	56,46%	$1.123.405.640,06
14	sem 14	22-ene-23	$ 110.433.567,00	5,55%	4,77%	$ 95.000.890,00	$ 15.432.677,00	69,63%	$ 1.385.472.447,74	61,24%	$1.218.406.530,06
15	sem 15	29-ene-23	$ 102.456.776,00	5,15%	1,75%	$ 34.807.552,00	$ 67.649.224,00	74,78%	$ 1.487.929.223,74	62,98%	$1.253.214.082,06
16	sem 16	5-feb-23	$ 123.045.567,00	6,18%	4,56%	$ 90.780.900,00	$ 32.264.667,00	80,97%	$ 1.610.974.790,74	67,55%	$1.343.994.982,06
17	sem 17	12-feb-23	$ 107.863.134,00	5,42%	5,41%	$ 107.565.780,00	$ 297.354,00	86,39%	$ 1.718.837.924,74	72,95%	$1.451.560.762,06
18	sem 18	19-feb-23	$ 126.879.000,00	6,38%	2,16%	$ 43.000.900,00	$ 83.878.100,00	92,76%	$ 1.845.716.924,74	75,11%	$1.494.561.662,06
19	sem 19	26-feb-23	$ 65.900.564,00	3,31%	4,34%	$ 86.443.556,00	-$ 20.542.992,00	96,07%	$ 1.911.617.488,74	79,46%	$1.581.005.218,06
20	sem 20	5-mar-23	$ 25.000.000,00	1,26%	3,06%	$ 60.890.776,00	-$ 35.890.776,00	97,33%	$ 1.936.617.488,74	82,52%	$1.641.895.994,06
21	sem 21	11-abr-23	$ 53.098.213,00	2,67%			$ 53.098.213,00				
			$ 1.989.715.702	100,00%	82,52%	$ 1.641.895.994,06					

$ 347.819.708

1989715702 $ 0 10786313426,00%

INFORME	SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	iodo ejecutado progrmacion pas		$ 1.544.707.004,06	54,03%	54,03%	$ 1.544.707.004,06	$ 0,00	54,03%	$ 1.544.707.004,06	54,03%	$1.544.707.004,06
1	sem 1	21-may-23	$ 36.133.807,00	1,26%	3,04%	$ 86.980.765,00	-$ 50.846.958,00	55,29%	$ 1.580.840.811,06	57,07%	$1.631.687.769,06
2	sem 2	28-may-23	$ 66.727.269,00	2,33%	2,27%	$ 65.000.900,00	$ 1.726.369,00	57,63%	$ 1.647.568.080,06	59,35%	$1.696.688.669,06
3	sem 3	4-jun-23	$ 92.764.470,00	3,24%	2,24%	$ 64.000.767,00	$ 28.763.703,00	60,87%	$ 1.740.332.550,06	61,59%	$1.760.689.436,06
4	sem 4	11-jun-23	$ 115.834.615,00	4,05%	2,69%	$ 76.900.345,00	$ 38.934.270,00	64,93%	$ 1.856.167.165,06	64,28%	$1.837.589.781,06
5	sem 5	18-jun-23	$ 132.447.136,00	4,63%	4,22%	$ 120.787.221,00	$ 11.659.915,00	69,56%	$ 1.988.614.301,06	68,50%	$1.362.964.387,35
6	sem 6	25-jun-23	$ 142.105.899,00	4,97%	0,00%			74,53%	$ 2.130.720.200,06		$0,00
7	sem 7	2-jul-23	$ 147.233.984,00	5,15%	0,00%			79,68%	$ 2.277.954.184,06		$0,00
8	sem 8	9-jul-23	$ 153.636.560,00	5,37%	0,00%			85,05%	$ 2.431.590.744,06		$0,00
9	sem 9	16-jul-23	$ 196.856.784,00	6,89%	0,00%			91,94%	$ 2.628.447.528,06		$0,00
10	sem 10	23-jul-23	$ 230.477.846,00	8,06%	0,00%			100,00%	$ 2.858.925.374,06		$0,00
			$ 2.858.925.374	100,00%	68,50%	$ 1.958.377.002,06					

8.6. COPIA ACTAS COMITÉ DE OBRA

CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACTA DE	COMITÉ DE OBRA
FECHA	24 DE MAYO DE 2023
HORA	11.00 AM
LUGAR	Ponedera, Atlántico
CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA Nit. 802.002.960
INTERVENTOR	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S – GECO NORTE S.A.S. NIT. 900.668.726-0

FIRMA DE PARTICIPANTES		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
GUSTAVO TERAN RIPOLL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
CARLOS ARBELAEZ.	SUPERVISOR DEL CONVENIO	
YAIR PEREZ	RESIDENTE DE OBRA.	
LUIS CARLOS ROJANO	SECRETARIO DE PLANEACION	

ORDEN DEL DIA

1. **AVANCE DE OBRA.**
2. **FECHA DE SUSPENSION Y REINICIO.**
3. **ACTIVIDADES EN OBRA.**
4. **EQUIPOS EN OBRA.**
5. **FECHA DE TERMINACION DE ALCANCE**
6. **DETALLES TRAMO CALLE 14 ENTRE CRAS 11 Y 12 .**
7. **DETALLES DE VIAS INTERVENIDAS.**

CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

DESARROLLO DEL DIA

1. **AVANCE DE OBRA. Programado :**
   Ejecutado:

2. **FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:**
   el día cinco(5) de abril de 2023 en reunión realizada entre la supervisión del contrato, interventoría y miembros de la comunidad del sector de la calle 14 entre cra 11 y 12, la comunidad manifestó " no dejar avanzar con las obras del pavimento antes demolido para realizar la reposición de las redes de alcantarillado sin que antes se reponga la tubería de agua potable de pvc a material polietileno que pasa por debajo del pavimento a reconstruir y así evitar fugas de agua potable a futuro que dañarían la estructura del nuevo pavimento.

   Es de conocimiento de todo dentro de la propuesta del contrato actual no esta contemplado el item de reposición de redes de agua potable en tuberia de polietileno. Para poder cumplir con nuestra programacion de obra se hace necesario ir trabajndo al mismo tiempo en diferentes actividades y frentes de trabajo, por lo que si no se trabaja en los item de suelo cemento, pavimento, bordillo y andenes , no es posible cumplir con los tiempos estipulados. Teniendo en cuenta las condiciones expuestas anteriormente se solicita al municipio suspendier temporalmente del contrato de la referencia y adelantar las gestiones necesarias para dicha reposición y asi dar buen termino las obras del contrato"CO N. 022 DE 2022.

   Se da el reinicio de las actividades el dia lunes 15 de mayo de 2023.

3. **ACTIVIDADES EN OBRA:**
   TRAMO CALLE 12 ENTRE CRAS 13 Y 12 : instalación de tuberia de 8" longitud 80 ml.
   TRAMO CALLE 13 ENTRE CRAS 12 Y 13 : instalación de tuberia de 12" longitud 84 ml.
   TRAMO CRA 12 ENTRE CALLES 13 Y 12 : instalación de tuberia de 10" longitud 103 ml.
   TRAMO CALLE 11 ENTRE CRAS 11 Y 12 : instalacion de tuberia8" longitud 171 ml.
   TRAMO CALLE 14 ENTRE CRA 11 Y 12: se realizo trazado y nivelacion, se aplico suelo cemento, se realizaron pruebas de densidades y se funde 16 m3 de concreto en via.
   TRAMO CALLE 13 ENTRE CRA 12 Y 10, se tomaron los niveles topograficos y se hizo la socialización.

4. **EQUIPOS EN OBRA.** 1. Retroexcavadora de oruga. 1.Minicargador-2- Volquetas- 2 Motobombas- 1 equipo de Topografía- 1.Retroexcavadora.

5. **FECHA DE TERMINACION DE ALCANCE. :** El dia 5 de abril se suspenden las actividades en obras razones anteriormente dichas, a el proyecto le faltaba 10 días por terminar por lo que el reinicio se dio el dia 15 de mayo al adicionarle los 10 días la fecha de terminación es el 25 de mayo de 2023.
6. **DETALLES TRAMO CALLE 14 ENTRE CARRERAS 11 Y 12:** En oficio presentado a contratista se adjuntaba fotografías de los detalles que están presentado algunas de las viviendas afectadas por las excavaiones, en esta acta se adjuntara oficio con los detalles especificados.

7. **DETALLES DE LAS VIAS INTERVENIDAS:** Se observan las vías que han sido intervenidas en mal estado, contratista debe de terminar con el trazado y nivelación antes que se deterioren mas, la comunidad esta inconforme con los trabajos realizados, esta interventoría solicita de manera urgente sean intervenidas y terminarlas al 100%

:

CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MATRIZ DE COMPROMISOS

GECO NORTE S.A.S.
Gerencia de Construcción de Obras, Consultoría e Interventoría.
Nit: 900.668.726-0

CONTRATO DE OBRA CO N°002 – 2022. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Compromiso	Responsable	Fecha de ejecución
Corrección de detalles presentados en calle 14 entre cras 11 y 12	Contratista.	
Corrección de detalles de los trazados y nivelación de vías intervenidas.	Congratista.	

8.7. FORMATOS FOC

	RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	OB-MI-001	
		VERSION		
		PÁGINA	DE	
	PERIODO MES: MARZO 8 DE 2023 A ABRIL 2 DE 2023	FECHA	15 (Dia)	6 (Mes)	2023 (Año)

INFORMACION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA No.:	CO N°002 - 2022	PLAZO INICIAL (MESES):	6,5	PLAZO ACUMULADO(MESES):	5,46
		FECHA DE INICIACION:	19/10/2022	FECHA DE SUSPENSIÓN:	5/04/2023
OBJETO:	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	FECHA DE REANUDACIÓN:	15/05/2023		
		VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.989.715.703	VALOR ADICIÓNALES:	$ 870.209.958,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 1.989.715.703	AMORTIZACION ANTICIPO:	50%
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA. Nit. 802.002.960 Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO C.C. 1.140.834.430	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 994.857.851	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 435.104.979
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI N°002	PLAZO INICIAL (MESES):	6,5	PLAZO ACUMULADO(MESES):	5,46
		FECHA DE INICIACION:	19/10/2022	FECHA DE SUSPENSIÓN:	5/04/2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	FECHA DE REANUDACIÓN:	15/05/2023		
		VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 145.002.690	VALOR ADICIÓNALES:	$ 58.001.076,00
				VALOR ADICIÓNALES:	$ 80.914.697,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 263.918.463	AMORTIZACION ANTICIPO:	50%
CONTRATISTA:	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 72.501.345	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 30.457.349
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Arq. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS				

ALCANCE FISICO DEL CONTRATO

No. De meses n	6,5
VALOR PROGRAMADO PV	$ 1.988.614.301,06
VALOR EJECUTADO EV	$ 1.362.964.387,35
VARIACION DEL CRONOGRAMA SV= (EV-PV)	-$ 625.649.914
INDICADOR DEL RENDIMIENTO DEL CRONOGRAMA SPI=EV/PV	68,54%
PROGRAMACION GANADA ES= n+ (EV-PV(n))/(PV(n+1)-PV(n))	0,7
PERIODO ACTUAL AT	1
DURACION PLANEADA PD	5,46
VARIACION EN EL TIEMPO SV(t)=ES-AT	-0,3146
INDICADOR DE RENDIMIENTO DEL CRONOGRAMA EN TERMINOS DE TIEMPO SPI(t)=ES/AT	69%
ESTIMACION A LA TERMINACION EAC(t)=PD/SPI(t)	8,0

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Interventoria (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 1.988.614.301	$ 1.362.964.387	$ -	$ 1.362.964.387	68,54%	$ 174.003.228,00	100,00%	12,77%
Acumulado:	$ 1.988.614.301	$ 1.362.964.387	$ -	$ 1.362.964.387	68,54%	$ 174.003.228,00	100,00%	12,77%

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2022	$ 2.134.718.392,50
2023	$ 989.125.731,00
Total	$ 3.123.844.123,50

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	68,50%	5,46	84%	1,04	$ 626.751.315		626.751.315	626.751.315
Interventor:	65,93%	5,46	84%	1,04	$ 89.915.235		89.915.235	89.915.235

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00
GESTIÓN PREDIAL	0,00
GESTIÓN SOCIAL	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL	0,00
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	0,00
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ULTIMAS GARANTIAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	5/04/2023	22/11/2023
Buen manejo del anticipo	5/04/2023	22/11/2023
Pago de salarios	5/04/2023	22/07/2026
Estabilidad de la obra	22/07/2023	22/07/2028

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:	POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228398 (Anexo 5) SEGUROS MUNDIAL S.A.

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Amparo basico - predios, labores y operaciones	14/10/2022	22/07/2023
Patronal	14/10/2022	22/07/2023
Contratistas y subcontratistas	14/10/2022	22/07/2023
Vehiculos propios y no propios	14/10/2022	22/07/2023

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. NB-100052941 (Anexo 5) SEGUROS MUNDIAL S.A.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica) N/A

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORIA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
N/A

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
Director de Interventoría
Mat. Prof. 08202-12555 Secc. Atla

	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	OB-MI-002		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	
			FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

OBJETO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO No. CO N°002 - 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA.
Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.430

MAQUINARIA Y EQUIPO	DIAS DEL MES																																				
	ABRIL			MAYO																		JUNIO																
	3	4	5	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
VOLQUETAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
RETROCARGADOR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
BOBCAT	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA ORUGA.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOBOMBAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CORTADORA DE CONCRETO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

Firma.
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-17914BLV

Firma
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matrícula No.: A21352012-1042999198

	PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	OB-MI-003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE
		FECHA	15 (Día) / 6 (Mes) / 2023 (Año)

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

CONTRATO No. CO N°002 - 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA. Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.430

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

INTERVENTOR: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S

OBJETO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

FRENTE:
1. CARRERA 13 ENTRE CALLE 15 Y 18
2. CALLE 14 ENTRE CARRERAS 11 Y 12
3. CALLE 12 ENTRE CARRERAS 15, 14, 13

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES: ABRIL			MAYO																	JUNIO														
		1	2	3	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
IVAN LOBO MURIEL	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIRGILIO LA BARRERA	MAESTRO DE OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
XAVIER ESCALANTE	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SALVADOR LOPEZ	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARIO RUA RUA	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RAFAEL DE LA HOZ	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SILVIO RUA PERTUZ	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SANTANDER MIRANDA	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JOSE PRIMERA ALVAREZ	AYUDANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ALFONSO MENDOZA	RESIDENTE DE OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoria que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matricula No.: 13202-17914BLV

Firma.
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matricula No.: A21352012-1042999198

	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	OB-MI-004		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DEL INFORME: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO No. CO N°002 - 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA.
Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.430

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2022	2022.CEN.01.001360	Programa - Alcantarillados optimizados Subprograma - Alcantarillas y plantas de tratamientos de agua	2022.CEN.01.001080	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202204461 DE APOYO FINANCIERO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA.	CO N°002 - 2022	1.989.715.702,50
2023	2023.CEN.01.000530	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico (4003)	569-1.3.3.11.07	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE OTRAAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL. CONVENIO GOBERNACION No. 202204461	ADICIONAL No. 1	870.209.958,00
			TOTAL			**2.859.925.660,50**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.859.925.660,50

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	Observaciones
1	ANTICIPO	OCTUBRE	$ 1.429.962.830,25		$ 1.429.962.830,25	0	$ 1.429.962.830,25	$ 1.989.715.702,50	$ 1.429.962.830,25	$ 1.429.962.830,25	
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1	NOVIEMBRE	$ 506.524.682,14		$ 506.524.682,14	$ 253.262.341,07	$ 1.176.700.489,18	$ 1.483.191.020,36	$ 506.524.682,14	$ 2.353.400.978,36	
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2	DICIEMBRE	$ 215.237.863,46		$ 215.237.863,46	$ 107.618.931,73	$ 1.069.081.557	$ 1.267.953.157	$ 215.237.863,46	$ 2.138.163.114,90	
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3	ENERO	$ 400.127.095,19		$ 400.127.095,19	$ 200.063.547,60	$ 869.018.010	$ 867.826.062	$ 400.127.095,19	$ 1.738.036.019,71	
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.4	MARZO	$ 237.117.371,31		$ 237.117.371,31	$ 118.558.685,66	$ 750.459.324	$ 630.708.690	$ 237.117.371,31	$ 1.500.918.648,40	
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.5	ABRIL	$ 343.044.572,07		$ 343.044.572,07	$ 171.522.286,04	$ 578.937.038	$ 287.664.118	$ 343.044.572,07	$ 1.157.874.076,33	
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.6	JUNIO	$ 287.664.118,00		$ 287.664.118,00	$ 143.832.059,00	$ 435.104.979	$ 0	$ 287.664.118,00	$ 870.209.958,33	
TOTALES					$ 1.702.051.584	$ 851.025.792	$ 578.937.038	$ 287.664.118	$ 1.702.051.584,17	$ 1.157.874.076,33	

Todas las Actas aprobadas por la interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
	2.859.925.661	0	2.859.925.661
OBRA	0	0	0
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	0	0	0
AJUSTES	0	0	0
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0	0	0
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0	0	0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0	0	0
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	2.859.925.661	0	2.859.925.661
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

Firma
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-17914BLV

Firma
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matrícula No.: A21352012-1042999198

	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	OB-MI-005		
		VERSIÓN			
		FECHA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DEL INFORME: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: CO N°002 - 2022

CONTRATISTA:

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA. Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.430

	ABRIL			MAYO																JUNIO													
	3	4	5	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	22	24	24	24	24	22	21	22
Lluvias moderadas																								4				2					2	3	2
Lluvias intensas																																			
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: _____

Firma _____
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-17914BLV

Firma. _____
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matrícula No.: A21352012-1042999198

	CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	OB-MI-007		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DEL INFORME: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

OBJETO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: CO N°002 - 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA.
Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.430

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Periodo laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	DIAS DEL MES	EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago	Observaciones
						Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
IVAN LOBO MURIEL	AYUDANTE	35	35	8.572.037		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
VIRGILIO LA BARRERA	MAESTRO DE OBRA	35	35			COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
XAVIER ESCALANTE	AYUDANTE	35	35	1.041.896.130		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
SALVADOR LOPEZ	AYUDANTE	35	35	1.041.890.364		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
MARIO RUA RUA	AYUDANTE	35	35	1.041.893.353		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
RAFAEL DE LA HOZ	AYUDANTE	35	35	1.045.389.069		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
SILVIO RUA PERTUZ	AYUDANTE	35	35	84.975.701		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
SANTANDER MIRANDA	AYUDANTE	35	35	8.570.558		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
JOSE PRIMERA ALVAREZ	AYUDANTE	35	35	6.626.058		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
ALFONSO MENDOZA	RESIDENTE DE OBRA	35	35	9.092.530		COOSALUD	26	SURA	PORVENIR	35		35	DUALPE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	

NOTA:

Firma
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matricula No.: 13202-179149LV

Firma
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matricula No.: A21352012-1042999198

	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	OB-MI-006		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DEL INFORME: ABRIL 3 DE 2023 A JUNIO 15 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: CO N°002 - 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA.
Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones
1		RESISTENCIA DE DISEÑO DEL CONCRETO (Mpa)	NTC3318	CARRERA 13 ENTRE CALLE 15 Y 18	1	28 DÍAS	120,10%	SI	
1		RESISTENCIA DE DISEÑO DEL CONCRETO (Mpa)	NTC3318	CARRERA 13 ENTRE CALLE 15 Y 18	1	28 DÍAS	110,00%	SI	
1		RESISTENCIA DE DISEÑO DEL CONCRETO (Mpa)	NTC3318	CARRERA 13 ENTRE CALLE 15 Y 18	1	7 DÍAS	99,50%	SI	

OBSERVACIONES: **Se adjunta certificado de calidad de la tubería Novafort S8 200MM (8"), 500MM (20"), 400MM (16"), 355MM (14"), 315MM(12"), 250MM(10"), 160MM (6").**

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
Nombre: ALFONZO MENDOZA CANTILLO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-17914BLV

Firma
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matrícula No.: A21352012-1042999198

	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	OB-MI-008		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

CONTRATO DE OBRA No. CO N°002 - 2022

OBJETO DEL CONTRATO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA.
Nit. 802.002.960
Rep. Legal. EMILIA ALVAREZ GUERRERO
C.C. 1.140.834.431

FECHA DE INICIO: 19 DE OCTUBRE DE 2022

PLAZO INICIAL (MESES): 6,5

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE JULIO DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.989.715.702,50
VALOR ADICIONAL: $ 870.209.958,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.859.925.660,50
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002 **INTERVENTOR:** GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S –

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 198.971.570	14	10	2022	29	4	2023
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 99.485.785	14	10	2022	29	12	2025
Calidad del servicio	10%	$ 198.971.570	5 AÑOS					
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	100%	$ 994.857.851	14	10	2022	29	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

SEGÚN ACTA DE INICIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Amparo básico – predios, labores y operaciones		$ 200.000.000	14	10	2022	29	12	2022
Patronal		$ 60.000.000	14	10	2022	29	12	2022
Contratistas y subcontratistas		$ 60.000.000	14	10	2022	29	12	2022
Vehículos propios y no propios		$ 60.000.000	14	10	2022	29	12	2022

PÓLIZA DE SEGURO RC: NB-100052941 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS
SEGÚN ACTA DE REINICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 198.971.570,20	28	12	2022	1	7	2023
Buen manejo del anticipo	50%	$ 994.857.851,00	28	12	2022	1	7	2023
Pago de salarios	5%	$ 99.485.785,10	28	12	2022	1	3	2026
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$ 198.971.578,20	1	3	2022	1	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396
Certificado de modificación o anexo No.: (Anexo 2)
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS
SEGÚN ACTA DE REINICIO

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Amparo básico – predios, labores y operaciones		$ 200.000.000	14	10	2022	1	3	2023
Patronal		$ 60.000.000	14	10	2022	1	3	2023
Contratistas y subcontratistas		$ 60.000.000	14	10	2022	1	3	2023
Vehículos propios y no propios		$ 60.000.000	14	10	2022	1	3	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100052941 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____
Certificado de modificación o anexo No. Anexo No.2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta
Cumplimiento	10%	$ 198.971.570,20	26/01/2023	11/08/2023
Buen manejo del anticipo	50%	$ 994.857.851,00	26/01/2023	11/08/2023
Pago de salarios	5%	$ 99.485.785,10	26/01/2023	11/04/2026
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$ 198.971.578,20	26/01/2023	11/04/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396
Certificado de modificación o anexo No.: Anexo No.3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)
Amparo básico – predios, labores y operaciones		$ 200.000.000
Patronal		$ 60.000.000
Contratistas y subcontratistas		$ 60.000.000
Vehículos propios y no propios		$ 60.000.000
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
14	10	2022	11	4	2023
14	10	2022	11	4	2023
14	10	2022	11	4	2023
14	10	2022	11	4	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100052941 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. Anexo No.3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Cumplimiento	10%	$ 285.992.566,00
Buen manejo del anticipo	50%	$ 1.429.962.830,00
Pago de salarios	5%	$ 142.996.283,00
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$ 285.992.566,00

VIGENCIA	
Desde	Hasta
10/25/23	10/11/2023
10/25/23	10/11/2023
10/25/23	10/07/2026
10/25/23	10/05/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo No.4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)
Amparo básico – predios, labores y operaciones		$ 200.000.000
Patronal		$ 60.000.000
Contratistas y subcontratistas		$ 60.000.000
Vehículos propios y no propios		$ 60.000.000
Otros		

VIGENCIA	
Desde	Hasta
14/10/2022	10/17/23
14/10/2022	10/17/23
14/10/2022	10/17/23
14/10/2022	10/17/23

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100052941 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. Anexo No.4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Cumplimiento	10%	$ 285.992.566,00
Buen manejo del anticipo	50%	$ 1.429.962.830,00
Pago de salarios	5%	$ 142.996.283,00
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$ 285.992.566,00

VIGENCIA	
Desde	Hasta
5/04/2023	22/11/2023
5/04/2023	22/11/2023
5/04/2023	22/07/2026
22/07/2023	22/07/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100228396

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo No.5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Amparo básico – predios, labores y operaciones		$ 200.000.000	14/10/2022	22/07/2023
Patronal		$ 60.000.000	14/10/2022	22/07/2023
Contratistas y subcontratistas		$ 60.000.000	14/10/2022	22/07/2023
Vehículos propios y no propios		$ 60.000.000	14/10/2022	22/07/2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100052941 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. Anexo No.5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma
Nombre: GUSTAVO TERAN RIPOLL
Residente de Interventoria
Matrícula No.: A21352012-1042999198

8.8. FORMATOS FIC

	EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-001		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	15	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																																						
		ABRIL			MAYO																		JUNIO																		
		3	4	5	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	#	14	15				
VEHÍCULO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
MOTOCICLETA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CORREO ELECTRONICO Y CELULARES)		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
EQUIPO DE TOPÓRAFÍA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: _____

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

Firma _____
Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS
Supervisor del contrato de Interventoría

Firma _____
Nombre: FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
Director de Interventoría
Mat. Prof. 08202-12555 Secc. Atla

	PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-002	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes) 2023 (Año)

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																																		
		ABRIL			MAYO																	JUNIO														
		3	4	5	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA	Director Interventoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GUSTAVO TERAN RIPOLL	Residente Interventoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
WALTER PAUTT	Topografo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LAURA OBREDOR HINCAPIE	Inspector de calidad, ambiental y SISO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANA MARQUEZ CARDENAS	Auxiliar de Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

CONVENCIÓN: I: INACTIVO; A: ACTIVO; **N/A:** NO APLICA; **S:** SUSPENSION

Firma

Nombre: FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA
Director de Interventoría
Mat. Prof. 08202-12555 Secc. Atla

	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-003		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATISTA: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No. De	Valor
2022					CONTRATO PRINCIPAL	145.002.690,00
2023					CONTRATO ADICIONAL No. 1	58.001.076,00
2023					CONTRATO ADICIONAL No. 2	60.914.697,50
		TOTAL				263.918.463,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 263.918.463,50

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.___ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	Observaciones
1 - ANTICIPO	OCTUBRE	$ 60.925.500,00	$ 11.575.845,00	$ 72.501.345,00	$ -	$ 72.501.345,00	$ 145.002.690,00		$ 145.002.690,00	
2- ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1	NOVIEMBRE	$ 64.581.030,00	$ 12.270.395,70	$ 76.851.425,70	$ 38.425.712,85	$ 34.075.632,15	$ 68.151.264,30	76.851.425,70	68.151.264,30	
3- ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2	DICIEMBRE	$ 37.689.075,63	$ 7.160.924,37	$ 44.850.000,00	$ 22.425.000,00	$ 11.650.632,15	$ 23.301.264,30	$ 44.850.000,00	$ 23.301.264,30	
4- ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3	MARZO	$ 19.580.694,37	$ 3.720.369,93	$ 23.301.264,30	$ 11.650.632,15	$ -	$ -	$ 23.301.264,30	$ -	
5-VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	MARZO			$ -			$ 58.001.076,00		$ 58.001.076,00	
6- ACTA DE RECIBO PARCIAL No.4	MARZO	$ 24.370.200,00	$ 4.630.338,00	$ 29.000.538,00			$ 29.000.538,00	$ 29.000.538,00	$ 29.000.538,00	
7-VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 2	MAYO						$ 60.914.697,50		$ 89.915.235,50	
TOTALES					72.501.345,00	30.457.348,75	$ 60.914.697,50	$ 174.003.228,00	$ 89.915.235,50	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

Nombre:Arq. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS
Supervisor del contrato de Interventoría

Gerencia de Construcción de Obras Consultoría e Interventoría NIT. 900.668.724-8

EDUARDO REYES VARGAS
Representante Legal GECO NORTE S.A.S
Interventor

	CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-004		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	15 (Dia)	6 (Mes)	2023 (Año)

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATISTA: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS. CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	FERNANDO ANAYA CARRASQUILLA	8.677.331	Director de interventoria	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00						
2	GUSTAVO TERAN RIPOLL	1.042.999.198	Residente de interventoria	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION			
3	WALTER PAUTT	8.707.070	Topografo	$ 700.000,00	$ 700.000,00	COLPATRIA	SALUDTOTAL				
4	LAURA OBREDOR HINCAPIE	1.047.341.390	Inspector de calidad, ambiental y SISO	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00						
5	ANA MARQUEZ CARDENAS	1.192.795.435	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	SURA	SALUDTOTAL	COLPENSIONES	COMFAMILIAR		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 11.700.000,00							

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS
Supervisor del contrato de Interventoría

EDUARDO REYES VARGAS
Representante Legal GECO NORTE S.A.S
Interventor

	SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-005		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	15	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL 3 DE 2023 A JULIO 15 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI N°002

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATISTA: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S – GECO NORTE S.A.S

FECHA DE INICIO: 19 DE OCTUBRE DE 2022

PLAZO INICIAL(MESES): 2,5

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:	$	145.002.690,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	$	58.001.076,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	$	60.914.697,00
VALOR ACUMULADO:	$	263.918.463,00
	(Incluye adiciones)	

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Arq. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS- Secretario de Planeacion Municipal

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
CUMPLIMIENTO	10%	14.500.269,00	14	10	2022	30	4	2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	131.959.231,50	14	10	2022	30	6	2023
PRESTACIONES SOCIALES	10%	26.391.846,30	14	10	2022	31	12	2025
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221 **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	14.500.269,00	14	10	2022	30	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	31	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	14.500.269,00	14	10	2022	31	1	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	14.500.269,00	14	10	2022	14	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	31	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	14.500.269,00	14	10	2022	31	1	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	14.500.269,00	14	10	2022	14	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	14	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	14.500.269,00	14	10	2022	14	3	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	20.300.376,60	14	10	2022	14	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	14	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	20.300.376,60	14	10	2022	14	3	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	20.300.376,60	14	10	2022	11	8	2023

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	11	10	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	20.300.376,60	14	10	2022	11	4	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	20.300.376,00	14	10	2022	22	9	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	11	10	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	20.300.376,00	14	10	2022	11	4	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	20.300.376,00	14	10	2022	22	9	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	22	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	20.300.376,00	14	10	2022	22	5	2026
Calidad del servicio	20%	29.000.538,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	26.391.846,30	14	10	2022	22	9	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	22	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	26.391.846,30	14	10	2022	22	5	2026
Calidad del servicio	20%	52.783.692,60	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	26.391.846,30	14	10	2022	17	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	72.501.345,00	14	10	2022	17	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	26.391.846,30	14	10	2022	17	7	2026
Calidad del servicio	20%	52.783.692,60	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118221

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por LA ENTIDAD)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Ninguna

Nombre: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS
Supervisor del contrato de Interventoría

EDUARDO REYES VARGAS
Representante Legal GECO NORTE S.A.S
Interventor

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FIC-007		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	15 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [x] (Marque X si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [ ] (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: CI No. 002

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO:** **SUCURSAL:**

ANTICIPO OTORGADO: 50%

VALOR DEL ANTICIPO: $ 72.501.345,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO No. 055 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑOS- Secretario de Planeacion Municipal

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR - OCTUBRE	VALOR - NOVIEMBRE	VALOR - DICIEMBRE	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
Egreso	009-22	31/10/2022	Personal profesional	9.196.667	14.300.000,00	14.776.667,00	1	Sualdo personal profesional
Egreso	010-22	31/10/2022	Personal tecnico	2.571.331	2.400.000,00	2.480.000,00	2	Sueldo personal tecnico
Egreso	011-22	31/10/2022	Plan de celular	65.000	150.000,00	155.000,00	3	Gastos de Oficina
Egreso	012-22	25/10/2022	Papeleria	216.667	500.000,00	516.667,00	4	Edicion de informe
Egreso	013-22	31/10/2022	Arriendo vehiculo	1.620.000	4.200.000,00	4.340.000,00	5	Arriendo de vehiculo
Egreso	014-22	25/10/2022	Oficina y servicios publicos	650.000	1.500.000,00	1.550.000,00	6	Gastos de oficina y servicios publicos
Egreso	015-22	20/10/2022	Equipo de computo e impresora	303.333	700.000,00	723.333,00	7	Equipo de computo e impresora
Egreso	016-23	28/11/2022	Ensayo de laboratorio		4.616.400,00	4.770.280,00	8	Ensayo de laboratorio (varios)
				14.822.998	28.366.400,00	29.311.947,00		

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR MES ANTERIOR	VALOR MES ANTERIOR	VALOR PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal profesional	38.273.334	0	$ 9.196.667	$ 29.076.667	$ -	38.273.334	0
2	Personal tecnico	7.451.331	0	$ 2.571.331	$ 4.880.000	$ -	7.451.331	0
3	Plan de celular	370.000	0	$ 65.000	$ 305.000	$ -	370.000	0
4	Papeleria	1.233.334	0	$ 216.667	$ 1.016.667	$ -	1.233.334	0
5	Arriendo vehiculo	10.360.000	0	$ 1.820.000	$ 8.540.000	$ -	10.360.000	0
6	Oficina y servicios publicos	3.700.000	0	$ 650.000	$ 3.050.000	$ -	3.700.000	0
7	Equipo de computo e impresora	1.726.666	0	$ 303.333	$ 1.423.333	$ -	1.726.666	0
8	Ensayo de laboratorio	$ 9.366.680,00			$ 9.366.680,00	$ -	9.366.680	
	TOTALES	**$ 72.501.345,00**	**$ -**	**$ 14.822.998,00**	**$ 57.678.347,00**	**$ -**	**$ 72.501.345,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - (Según certificación de Entidad bancaria)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación de Entidad bancaria)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. **FECHA** **VALOR** $ -

EDUARDO REYES VARGAS
Representante Legal GECO NORTE S.A.S
Interventor

Firma

LUIS CARLOS ROJANO BOÑALOS
Supervisor del contrato de Interventoría